

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**  
2 **CANTONAL CELEBRADA EL LUNES VEINTE Y OCHO DE JULIO DE DOS**  
3 **MIL CATORCE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo  
6 Cantonal, el lunes veinte y ocho de julio, a las nueve  
7 horas veinte y tres minutos, se instala la Sesión  
8 Extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal, presidida por  
9 el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de Cuenca.  
10 Asisten los Concejales y Concejales: Dr. Marco Ávila Rodas,  
11 Dr. Xavier Barrera Vidal, Srta. Gabriela Brito Andrade,  
12 CPA. Ruth Caldas Arias, Econ. Martha Castro Espinoza, Sra.  
13 Paola Flores Jaramillo, Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas, Dr.  
14 Iván Granda Molina, Dra. Norma Illares Muñoz, Tnlga.  
15 Carolina Martínez Ávila, Ing. Dora Ordóñez Cueva, Dr.  
16 Carlos Orellana Barros, Lcdo. Lauro Pesántez Maxi, Lcda.  
17 Monserrath Tello Astudillo y Dr. Cristian Zamora Matute.

18

19 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal Dr. Diego  
20 Monsalve Tamaríz, que suscribe.

21

22 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Dr.  
23 Diego Sánchez, Director Administrativo; Arq. Nancy Quezada,  
24 Directora de Áreas Patrimoniales; CPA Laura Vizhñay,  
25 Auditoria Interna; Lcda. Katya Cazar, Directora de la  
26 Bienal de Cuenca; Ing. Xavier Espinoza, Delegado del  
27 Director de la Comisión de Gestión Ambiental; Lcda. Natacha  
28 Jaramillo, delegada de la Directora de Comunicación Social;  
29 Dra. Silvia Oleas, Directora del Consejo de la Niñez, Arq.  
30 Carlos Álvarez, Director de Control Municipal; Lcda. Sofía  
31 Valenzuela, Directora de Desarrollo Social; Mast. Eliana  
32 Bojorque, Directora de Educación y Cultura; Dra. María José  
33 Machado, Directora de Equidad y Género; Ing. Carlos  
34 Cordero, Director de Fiscalización; Arq. Ana Rodas,  
35 Directora de la Fundación El Barranco; Ing. Iván Genovez,  
36 Director de la Fundación Iluminar; Lcda. Paulina Crespo

1 García, Director de Relaciones Externas, delegado de la  
2 directora de Relaciones Internacionales; Ing. Ximena  
3 Barrera, Directora de Informática; Arq. Fanny Ochoa, Jefa  
4 de Ordenamiento Territorial; Dr. Simón Valdivieso,  
5 Procurador Síndico Municipal; Arq. Paúl Ortiz, delegado del  
6 Director de Planificación; Dr. Leonardo Ochoa, Director de  
7 Talento Humano; Ing. Manuel Bedoya, Director de la Unidad  
8 Ejecutora; Ing. Cristian Moyano, Director de la Unidad de  
9 Transito.

10

11 GERENTES: Dr. Jaime Moreno, EDEC EP.; Dra. Andrea Arteaga,  
12 EMAC EP; Dr. Alfredo Aguilar, EMOV EP; Arq. Johana Jara,  
13 EMUCE EP; Ing. Felipe Camacho, EMURPLAG EP; Ing. Hernán  
14 Tamayo, EMUVI EP; Ing. Iván Palacios, ETAPA EP; Dra. Ximena  
15 Sempértegui, Gerente de FARMASOL.

16

17 SECRETARIOS: Econ. Esteban Bernal, Gobierno y  
18 Administración.

19

20 Constatado el quórum con la presencia de la totalidad de  
21 concejales y concejales, da inicio la sesión con la lectura  
22 del orden del día.

23

24 SEÑOR ALCALDE: proceda señor secretario, orden del día de  
25 esta sesión extraordinaria.

26

27 **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA**  
28 **ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL**  
29 **CANTÓN CUENCA EN CUANTO A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA**  
30 **GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. SE CONOCERÁ**  
31 **OFICIOS DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA;**  
32 **LEGISLACIÓN; URBANISMO; EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE;**  
33 **IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL; Y EL OFICIO N. 0042-**  
34 **2014, SUSCRITO POR LA CPA. RUTH CALDAS.**

35

1 **CABE INDICAR QUE EL TEXTO DE LA ORDENANZA, JUNTO CON EL**  
2 **INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD FUE ENTREGADO EN LA**  
3 **CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DE FECHA 24 DE JULIO DE 2014.**

4

5 SEÑOR ALCALDE: me ha pedido la palabra la Ing. Dora  
6 Ordóñez, el concejal Xavier Barrera, el concejal Zamora y  
7 el concejal Pesántez, en su orden.

8

9 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias señor Alcalde, compañeras,  
10 compañeros concejales, funcionarios de la corporación  
11 municipal, ciudadanos y medios de comunicación que nos  
12 acompañan, es importante que podamos debatir o al menos es  
13 lo que estoy pensando plantear, que podamos debatir ya este  
14 proyecto de ordenanza, hay algunos elementos que se han  
15 adjuntado, pude revisar durante el fin de semana, que  
16 efectivamente tenemos el acta de la comisión de  
17 legislación, la comisión de urbanismo, comisión de cultura,  
18 comisión de inclusión social, hay un aporte individual de  
19 la compañera concejala Ruth Caldas y que me han parecido  
20 valiosos, he tenido la oportunidad de revisarlos a detalle,  
21 lo que me preocupa es que hubo una solicitud de mi parte y  
22 también de la suya señor Alcalde, en el sentido que  
23 habíamos pedido que se incluyan los informes de  
24 socialización, se ha dicho que no se puede socializar con  
25 los borrachitos y con los libadores, no, ese no es mi  
26 interés, queríamos socializar con los jóvenes, con las  
27 juntas parroquiales y esos son los informes que queríamos  
28 que se adjunten para saber cuáles son los aportes que ellos  
29 particularmente podían haber hecho al proyecto, no obstante  
30 creo que podríamos y para que se note que también hay un  
31 interés ciudadano de que podamos solucionar los problemas  
32 relacionados al consumo de licor en los espacios públicos,  
33 quiero mocionar que podamos pasar a debate el proyecto de  
34 ordenanza, ir revisando y haciendo los aportes capítulo por  
35 capítulo.

36

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejala Ordóñez, señor  
2 concejal Barrera tiene la palabra.

3

4 DR. XAVIER BARRERA: señor Alcalde muy buenos días,  
5 estimados compañeros y compañeras concejales, funcionarios  
6 municipales, medios de comunicación presentes,  
7 efectivamente señor Alcalde la lógica que nosotros íbamos a  
8 plantear precisamente es lo ya expresado, que podamos  
9 nosotros ir debatiendo capítulo por capítulo e ir  
10 incluyendo los valiosos aportes que tienen los compañeros y  
11 compañeras concejales, jamás estuvimos cerrados a que los  
12 aportes de los compañeros y compañeras concejales se puedan  
13 ir incluyendo en la ordenanza, más bien lo que hace es  
14 fortalecer, solamente hacer mención algo señor Alcalde, en  
15 el Consejo de Seguridad Ciudadana constan las actas de las  
16 reuniones de las mesas de trabajo mantenidas, lo dije en la  
17 sesión anterior, consta la reunión con el sector licorero,  
18 en manos entiendo yo del concejal Cristian Zamora o del  
19 concejal Lauro Pesántez el acta de la reunión que  
20 mantuvimos en este mismo espacio con el Consorcio de Juntas  
21 Parroquiales, es decir si es que es necesario incluir eso,  
22 también el Consejo de Participación Ciudadana y control  
23 social nos ha hecho llegar ya el informe de conformidad al  
24 evento de liberación pública, es decir lo iremos añadiendo  
25 en el camino, pero lo que queremos plantear es que más bien  
26 quitemos la parte política del debate el día de hoy y más  
27 bien avancemos en el proceso de adjuntar a este proyecto de  
28 ordenanza todos los valiosos aportes que se han ido  
29 teniendo durante las sesiones que se han hecho y obviamente  
30 que el día de hoy podamos aprobar en primer debate esta  
31 ordenanza con esos aportes y tal vez inclusive sea  
32 necesario hacer algunos más por parte de los ciudadanos que  
33 poco a poco se irán sumando a este proyecto, gracias señor  
34 Alcalde.

35

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Barrera, señor  
2 concejal Zamora, me ha pedido la palabra, antes queridos  
3 compañeros agradecerles, fue un compromiso de iniciar a las  
4 ocho, lamentablemente no fue a las ocho porque tenemos  
5 sesiones de coordinación los lunes a las siete en punto el  
6 equipo de la municipalidad, pero les agradezco porque esto  
7 es cumplir la palabra de todos, nos comprometimos con  
8 iniciar tan pronto como sea posible hoy en la mañana y aquí  
9 estamos señoras y señores concejales, señor concejal  
10 Zamora.

11

12 DR. CRISTIAN ZAMORA: muchas gracias señor Alcalde,  
13 compañeras y compañeros, efectivamente nada más para  
14 proponer tal vez un bosquejo tentativo de la metodología  
15 que podríamos seguir para comenzar a discutir esto, quizás,  
16 propongo que cada presidente de la comisión que ha emitido  
17 sus informes, una vez que discutamos capítulo por capítulo,  
18 haga los comentarios respectivos al capítulo  
19 correspondiente y luego de eso entiendo yo, todos los  
20 compañeros tendrán comentarios particulares que desde el  
21 propio interés de cada quien y visión puedan ir aportando a  
22 esta ordenanza que estamos por debatir, nada más eso señor  
23 Alcalde para poder tomar tener un poco de orden dado que  
24 son varios criterios que se han esgrimido dentro de los  
25 informes de las comisiones que se han adjuntado a este  
26 orden del día, eso nada más señor Alcalde.

27

28 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Zamora, señor  
29 concejal Pesántez.

30

31 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: muchas gracias señor Alcalde,  
32 compañeras y compañeros concejales, creo que ya es hora de  
33 dar paso a estos importantes ordenanzas, obviamente hay que  
34 norma el caminar de todos los cuencanos y cuencanas, dentro  
35 de este marco existe una propuesta del compañero Barrera  
36 que vayamos a analizar artículo por artículo, más bien

1 secundo esa moción señor Alcalde porque es una moción del  
2 compañero para que vayamos debatiendo capítulo por capítulo  
3 y de acuerdo a como vayamos analizando capítulo por  
4 capítulo, todos los compañeros concejales harán el  
5 análisis, pero antes quiero poner al debate un tema que  
6 quizás puede ser considerado tal vez para el segundo  
7 debate, hago esa consulta para que dentro del desarrollo  
8 del debate se articule o conversemos o analicemos para  
9 indicar qué va a pasar con los señores que tienen la  
10 enfermedad del alcoholismo, qué va a pasar con ellos, tal  
11 vez se está pensando en ubicarles, tenerles un espacio en  
12 donde vayan a tener su lugar en donde hacerse su  
13 tratamiento, esos temas, porque no considero que tengamos  
14 que marginar a es importante colectivo también, entonces en  
15 el debate vayamos ubicando ese tema y en el Art. 7 me he de  
16 permitir hacer uso de la palabra o solicitarle a usted  
17 señor Alcalde se dé lectura porque también hay una  
18 propuesta y un análisis que también les pasé a ustedes  
19 compañeros, muchas gracias y secundo la moción del  
20 compañero concejal Barrera.

21

22 SEÑOR ALCALDE: muchas gracias concejal Pesántez, creo que  
23 la moción coincide con la moción elevada por la concejala  
24 Ordóñez, es la misma, la señora concejala Ordóñez, de tal  
25 manera que damos paso con la intervención de la concejala  
26 Illares, iniciamos el debate.

27

28 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, buenos días con  
29 todas y con todos los compañeros concejales, con los  
30 señores de la corporación municipal, a todos los medios de  
31 comunicación que hoy nos acompañan en este primer debate de  
32 esta ordenanza sin lugar a duda muy importante para los  
33 cuencanos y cuencanas, señor Alcalde quería comentarle lo  
34 que, bueno ya lo había dicho el concejal Xavier Barrera,  
35 que en este espacio debatimos y sobre todo acogimos  
36 importantes aportes de los presidentes de los gobiernos

1 autónomos descentralizados parroquiales, además también se  
2 sugirió por parte del concejal Pesántez, que si fuera  
3 posible que el presidente de la comisión de seguridad,  
4 mediante oficio invite para que hagan uso de la silla  
5 vacía, amparados en el Art. 101 de la Constitución, que  
6 sean invitados el consorcio de juntas parroquiales, sin  
7 embargo no se ha dado paso a aquello, pero sugiero que  
8 previo al segundo debate señor Alcalde, tener la presencia  
9 de los compañeros presidentes de los gobiernos autónomos  
10 descentralizados parroquiales, en este caso del consorcio,  
11 quien lo preside en este caso el señor Daniel García y  
12 también a todos quienes son parte del consorcio de juntas  
13 parroquiales, es importante que ellos estén aquí, repito,  
14 ellos en esta reunión, precisamente en este local habían  
15 pedido que mediante oficio se les haga la invitación para  
16 que puedan debatir esta importante normativa y sugiero,  
17 para el segundo debate que ellos hagan el uso de la silla  
18 vacía, a los miembros del consorcio de juntas parroquiales.

19

20 SEÑOR ALCALDE: con todo gusto señora concejala, así se  
21 hará, vamos a tener presente que previo al segundo debate  
22 se invite al presidente del consorcio, al Ing. Daniel  
23 García para que esté presente en el debate, señor concejal  
24 Barrera.

25

26 DR. XAVIER BARRERA: en esa misma línea señor Alcalde,  
27 inclusive desde policía nacional, intendencia, gobernación  
28 del Azuay nos habían solicitado estar presentes para el  
29 segundo debate para dar esa visión desde la operatividad en  
30 territorio de los trabajos que se vienen realizando, sería  
31 importante que podamos luego ponernos de acuerdo, tal vez  
32 la comisión de seguridad con sus miembros, para extender  
33 los oficios en invitar a todos estos ciudadanos e  
34 instituciones que han manifestado la voluntad de estar  
35 presentes para el segundo debate de esta ordenanza.

36

1 SEÑOR ALCALDE: gracias concejal Barrera, señor secretario  
2 iniciamos el debate.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: proyecto de ordenanza que regula el uso  
5 de los espacios públicos del cantón Cuenca, en cuanto a la  
6 compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas  
7 alcohólicas. Considerandos.

8

9 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Tello y señorita  
10 Vicealcaldesa.

11

12 LCDA. MONSERRATH TELLO: buenos días señor Alcalde, buenos  
13 días compañeros concejales, ciudadanos, ciudadanas,  
14 funcionarios municipales, señor Alcalde en este punto  
15 valdría la pena debatir, ya que estamos empezando el  
16 tratamiento de la ordenanza, lo que había propuesto la  
17 comisión de urbanismo con respecto al nombre de la  
18 ordenanza, se había planteado en la discusión que al ser  
19 una ordenanza que no es de uso y ocupación de suelo, que  
20 más bien dicho es un tema de control netamente, que se  
21 pueda modificar el nombre para que se llame ordenanza que  
22 regula la compra, venta, entrega gratuita y consumo de  
23 bebidas alcohólicas en los bienes de uso público del cantón  
24 Cuenca, era otro nombre el que se había planteado para la  
25 ordenanza, ya que el otro no está regulando el uso del  
26 espacio público de manera general sino simplemente con un  
27 solo tema que es el tema de bebidas alcohólicas.

28

29 SEÑOR ALCALDE: señor secretario vamos a ir registrando las  
30 observaciones que presentan las señoras y señores  
31 concejales, señorita Vicealcaldesa.

32

33 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, señoras, señores  
34 concejales, señores funcionarios de la corporación  
35 municipal, estimados amigos de los medios de comunicación,  
36 ciudadanos, ciudadanas que nos acompañan en esta sala y a



1 través de la frecuencia de la radio municipal, quiero  
2 empezar saludándoles y quiero empezar generando una  
3 solicitud puntual, me parece que hay que guardar armonía en  
4 torno a la forma en la que se debaten absolutamente todas  
5 las ordenanzas, en la ordenanza anterior que tuvimos la  
6 suerte de aprobarla en primer debate, habíamos empezado  
7 discutiendo desde la exposición de motivos, porque eso es  
8 lo que le justifica la existencia de la norma y eso es lo  
9 que le da condumio inclusive al nombre de la ordenanza, en  
10 este sentido quisiera empezar pidiendo señor Alcalde, que  
11 empecemos por el principio, que vayamos por la exposición  
12 de motivos porque me parece que allí hay algunos elementos  
13 que podrían generar una distorsión desde la concepción de  
14 por qué es importante la ordenanza y luego cuál es su  
15 consecuencia en torno al articulado, quisiera empezar  
16 solicitando señor Alcalde que empecemos por la discusión de  
17 la exposición de motivos.

18

19 SEÑOR ALCALDE: señor secretario iniciamos discutiendo desde  
20 la exposición de motivos por favor.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, previamente a dar inicio a  
23 mi lectura, consulté con el señor síndico y me indicó que  
24 la exposición de motivos no forma parte de la ordenanza,  
25 sin embargo de eso voy a indicar la forma como ustedes han  
26 acordado, la exposición de motivos tiene varias partes que  
27 habla de los derechos y garantías, seguridad ciudadana y  
28 uso de espacio público, de las políticas públicas, esos  
29 aspectos están incluidos en la exposición de motivos.

30

31 SEÑOR ALCALDE: se concede punto de orden señorita  
32 concejala.

33

34 ECON. MARTHA CASTRO: sería conveniente lo que mocionó,  
35 estamos entrando al debate por capítulo, hay una moción  
36 presentada para que se cambie el nombre de la ordenanza,

1 creo que desde ahí arrancaría, la parte de motivos es lo  
2 que sustentaría la presentación de una ordenanza, eso no es  
3 parte de la ordenanza señor Alcalde.

4

5 SEÑOR ALCALDE: gracias economista, sin embargo señor  
6 secretario registre por favor las observaciones que sí  
7 harán con relación a la exposición de motivos, sobre este  
8 tema voy a cederle la palabra a la señorita Vicealcaldesa.

9

10 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, me parece que el  
11 tema de discutir la exposición de motivos ata precisamente  
12 a inclusive armonizar el nombre de la ordenanza porque  
13 reviso en la exposición de motivos inicialmente presentada  
14 por el proponente, trae consigo una parte que me parece  
15 podría estar distorsionando el contenido de la ordenanza,  
16 yo le decía en mi intervención anterior y lo ratifico  
17 ahora, porque habla de sancionar el consumo de bebidas  
18 alcohólicas en los espacios públicos en base a la  
19 nocividad, en base al daño, al peligro, al perjuicio que  
20 podría estar causando a los ciudadanos y ciudadanas en  
21 torno a su salud y esto distorsiona porque lo que estamos  
22 regulando es el mal uso del espacio público, estamos  
23 queriendo recuperar los parques, las plazas, las plazoletas  
24 y hablar de la nocividad puede darse a entender como que  
25 estamos regulando que para mí una copa es nociva y para el  
26 resto de ciudadanos quizás dos o tres botellas no lo son,  
27 así es que me parece que desde allí señor Alcalde, lo hago  
28 como una solicitud formal al presidente de la comisión de  
29 seguridad, que para que para segundo debate pueda retirarse  
30 ese tema de allí porque me parece que la nocividad no es  
31 tema de discusión de la ordenanza y distorsiona luego el  
32 contenido, eso nada más señor Alcalde, le pido al señor  
33 concejal que para segundo debate se pueda tener en cuenta y  
34 retirar esa parte.

35

1 SEÑOR ALCALDE: señor secretario registre las observaciones  
2 que sobre la exposición de motivos acaba de indicar la  
3 señorita vicealcaldesa, señora concejala Ordóñez.

4

5 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias señor Alcalde, a propósito de  
6 que estemos tratando la exposición de motivos también  
7 quisiera que quede registrada una recomendación, en la  
8 página tres, antes de hablar de las políticas públicas, en  
9 el último párrafo, se menciona: *de lo anotado es fácil*  
10 *colegir* me parece que es una precisión muy subjetiva, que  
11 cualquiera de nosotros podríamos tener un criterio diferente  
12 a propósito de la información técnica que también solicité  
13 en la última sesión, dice: *De lo anotado es fácil colegir*  
14 *que por parte de las instituciones públicas encargadas de*  
15 *la seguridad ciudadana en nuestro cantón, se direcciona gran*  
16 *porcentaje de recursos humano, logístico y económico al*  
17 *control del consumo*, cuánto es esto, qué tipo de recursos  
18 económicos, lo que plantearía más bien es que seamos muy  
19 precisos, no hablemos de manera muy genérica de qué  
20 porcentaje, porque esto da a entender que ya se está  
21 controlando y que definitivamente no tenemos resultados,  
22 solamente ser más precisos en la información que de alguna  
23 forma justifica esta ordenanza, gracias.

24

25 SEÑOR ALCALDE: por favor registre señor secretario, señora  
26 concejala Illares.

27

28 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, una observación  
29 en cuanto a los considerandos que podamos estructurar de  
30 acuerdo al orden jerárquico de las leyes pertinentes, en  
31 primer lugar hacer mención a los articulados de la  
32 constitución y luego para irlo colocando en lo que es el  
33 tema del COOTAD.

34

1 SEÑOR ALCALDE: en la exposición de motivos, no sé si hay  
2 alguna otra observación en el tema de exposición de motivos,  
3 señorita concejala Tello.

4

5 LCDA. MONSERRATH TELLO: señor Alcalde, se había pedido la  
6 semana anterior cuando tratamos esta ordenanza, que se  
7 pueda, en la exposición de motivos incluir algunos datos,  
8 creo que el INEC, el observatorio que tiene la misma  
9 Politécnica Salesiana, el Consejo de la Niñez y Adolescencia  
10 y demás, hay algunos datos que nos ayudan a tener alguna  
11 visión de la realidad y que creo que es importante poder  
12 incorporarlos con respecto a la materia de la ordenanza  
13 dentro de la exposición de motivos, eso también se había  
14 pedido ya para la otra ordenanza y creo que es pertinente  
15 también para esta.

16

17 SEÑOR ALCALDE: es procedente señor secretario, señor  
18 concejal Orellana.

19

20 DR. CARLOS ORELLANA: gracias señor Alcalde, muy buenos días,  
21 en este tema de la exposición de motivos me parece que es  
22 pertinente que podamos trabajar también algo que haga  
23 relación al derecho a la ciudad y al derecho al espacio  
24 público, porque este es un tema que se debate mucho en la  
25 actualidad en las agendas locales municipales y el  
26 sentimiento con el cual estamos trabajando es que ese  
27 espacio sea recuperado para los ciudadanos y ciudadanas y  
28 que el mal uso que lamentablemente se pueda dar por esta  
29 actividad y que en el futuro habrá que regular otras  
30 también, en algún momento dejen de estar presentes y por el  
31 contrario más bien exista una convivencia pacífica en la  
32 cultura de paz que es lo que pretendemos, entonces mi  
33 sugerencia sería y vamos a tratar de redactar algo que haga  
34 relación al derecho a la ciudad y al derecho al espacio  
35 público.

36

1 SEÑOR ALCALDE: señor secretario me parece muy pertinente lo  
2 anotado por el señor concejal Orellana, también que se haga  
3 constar, no sé si hay alguna otra observación con relación  
4 a la exposición de motivos, caso contrario pasaríamos ya al  
5 análisis de la ordenanza misma, pasamos señor secretario.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: la primera parte de la ordenanza  
8 constituye los considerandos.

9

10 SEÑOR ALCALDE: a más de la observación hecha por la  
11 señorita concejala Tello en cuanto al nombre de la  
12 ordenanza, me han pedido la palabra la señora concejala  
13 Illares, concejal Barrera, señora concejala Gordillo  
14 también.

15

16 DRA. NORMA ILLARES: es pertinente en este caso que ya  
17 estamos tocando el tema de los considerandos que podamos  
18 estructurar esta normativa de acuerdo a orden jerárquico  
19 anunciando primero los enunciados de la Constitución de la  
20 República y luego en este caso el COOTAD que hace  
21 referencia dentro de esta ordenanza, eso nada más señor  
22 Alcalde, que se pueda estructurar la ordenanza de acuerdo  
23 al orden jerárquico de las normativas actuales.

24

25 SEÑOR ALCALDE: correcto, señor concejal Barrera.

26

27 DR. XAVIER BARRERA: primero contestando a la propuesta de  
28 la concejala Illares, está así estructurados los  
29 considerandos, sin embargo si es que hay que revisarlo,  
30 obviamente habrá que afinarlo, lo otro es sobre el nombre,  
31 bien lo decía, si me permite mencionarle a la compañera  
32 concejala Ruth Caldas, que esta ordenanza no va a regular  
33 el tema del consumo de bebidas alcohólicas, eso está  
34 prohibido por nuestra constitución, inclusive dentro de las  
35 propias comisiones, los informes se hace mención como algo  
36 paralelo a que se apoye lo establecido en el Art. 364 que

1 es establecer una política de salud pública para la  
2 recuperación de los ciudadanos determinamos como  
3 consumidores habituales, ocasionales y problemáticos, en  
4 esa medida hay que decir que este texto no tiene un  
5 carácter punitivo, sino más bien es una regulación de lo  
6 que se puede y no se puede hacer en los espacios públicos,  
7 es decir, yo en el espacio público puedo vender frutas,  
8 naranjas o no lo puedo hacer, yo en el espacio público  
9 puedo ingerir, vender, entregar bebidas alcohólicas, no lo  
10 puedo hacer, ese es el espíritu de la ordenanza, yo  
11 quisiera referirme a textos similares, como el de Quito,  
12 como el de Guayaquil, como el de Salcedo que ha sido  
13 producto de una revisión donde son estrictamente punitivos,  
14 más bien esta ordenanza sí propende y busca darle un  
15 segundo eje, pero no podemos perder por el segundo eje el  
16 objetivo principal de la ordenanza que es regular los  
17 espacios públicos, nosotros no queremos dejar abierta esa  
18 posibilidad de que solamente se coja y se sancione a  
19 quienes estén consumiendo bebidas alcohólicas y hacernos de  
20 la vista gorda, como se dice, de lo que está sucediendo en  
21 cuanto al consumo de alcohol en nuestra ciudad, pero eso es  
22 producto de una generación inclusive de otras políticas  
23 públicas que deben ser constantes de la Municipalidad de  
24 Cuenca y de todos los actores en materia de prevención,  
25 seguridad y garantía de derechos y también creo que son muy  
26 valiosos los aportes que se hacen aquí, pero muchos de  
27 ellos no deben constar en esta ordenanza, sino deben ser  
28 producto de otras ordenanzas, por ejemplo la ordenanza de  
29 drogodependientes y personas con conflictos de la  
30 enfermedad de alcoholismo, la ordenanza de cultura, una  
31 ordenanza de educación, deportes, es decir yo lo que  
32 quisiera es que nos vayamos centrando en el objetivo  
33 principal de esta ordenanza y en esa medida comparto con la  
34 primera parte de lo planteado por la comisión de urbanismo,  
35 es decir, que cambiemos el término espacios públicos por  
36 bienes de uso público y también incluir el literal d) del

1 Art. 417, más no cambiar el nombre de la ordenanza, porque  
2 aquí más parece, dice: ordenanza que regula la compra,  
3 venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas en  
4 los bienes de uso público del cantón Cuenca, no estamos  
5 regulando eso, lo que estamos regulando es el correcto uso  
6 de los bienes, la correcta utilización de los bienes de uso  
7 público del cantón en cuanto a la compra, venta, entrega  
8 gratuita y consumo de bebidas alcohólicas, exactamente como  
9 regularíamos el caso de poder vender o no vender en la  
10 calle frutas o cualquier otro tipo de situaciones, ese es  
11 el concepto de la ordenanza, por eso insisto, estaríamos de  
12 acuerdo en el punto dos, que sugiere hacer el cambio del  
13 término, más no hacer el cambio del nombre en ese orden  
14 porque parece que estuviéramos modificando lo que queremos  
15 regular en la ordenanza.

16

17 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Barrera, señora  
18 concejala Gordillo tiene la palabra.

19

20 DRA. NARCISA GORDILLO: señor Alcalde buenos días,  
21 compañeros y compañeras concejales, técnicos de la  
22 municipalidad, señores representantes de los medios de  
23 comunicación pública en general que nos acompañan, yo  
24 iniciaré mi intervención haciendo referencia desde el  
25 nombre que se ha dado a la ordenanza, respecto al uso de  
26 los espacios públicos del cantón Cuenca en cuanto a la  
27 compra, venta y entrega gratuita y consumo de bebidas  
28 alcohólicas, respecto a esto deberíamos indicar que en los  
29 bienes de uso público no solamente se consume el alcohol,  
30 sino también sustancias estupefacientes y sicotrópicas, el  
31 tabaco, dentro del análisis de la ordenanza quisiera  
32 referirme a lo que dispone el Art. 46 de la Constitución de  
33 la República dice: **Art. 46.-** *El Estado adoptará, entre*  
34 *otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas,*  
35 *niños y adolescentes: 5. Prevención contra el uso de*  
36 *estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas*

1 *alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y*  
2 *desarrollo. Entonces el problema también tenemos más allá*  
3 *del alcohol, va más allá, también el uso del consumo de*  
4 *sustancias sicotrópicas frente a esta problemática social*  
5 *que tenemos en el cantón Cuenca.*

6

7 En el Art. 364 de la Constitución de la República hace  
8 referencia: *Las adicciones son un problema de salud*  
9 *pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas*  
10 *coordinados de información, prevención y control del*  
11 *consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y*  
12 *psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y*  
13 *rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y*  
14 *problemáticos.*

15 *En ningún caso se permitirá su criminalización ni se*  
16 *vulnerarán sus derechos constitucionales.*

17 *El Estado controlará y regulará la publicidad de alcohol y*  
18 *tabaco. Estos son aspectos de salud pública, prevención y*  
19 *no solo de sanción, las políticas municipales deben apuntar*  
20 *a estas soluciones de manera integral y no parcial.*

21

22 Dentro de los considerandos se hace referencia al Art. 395  
23 del COOTAD donde dice: *Potestad sancionadora.- Los*  
24 *funcionarios de los gobiernos autónomos descentralizados,*  
25 *realmente no hay que pensar compañeros y compañeras solo en*  
26 *sancionar.*

27

28 SEÑOR ALCALDE: se concede el punto de orden señor concejal.

29

30 DR. CRISTIAN ZAMORA: compañeros y compañeras yo quisiera  
31 solicitarles a ustedes comedidamente si podríamos  
32 enfocarnos en cada cosa puntual, estamos por ejemplo en el  
33 título compañera Narcisa, sus aportes son valiosos, vamos  
34 evacuando cada cosa o sino vamos a ir abordando diferentes  
35 cosas y nos vamos a alargar mucho, sugeriría señor Alcalde,  
36 si estamos en el título, tomemos una decisión sobre el



1 título, si estamos en el Art. 1, tomemos una decisión sobre  
2 el Art. 1 y así avancemos porque caso contrario comenzamos  
3 a meternos en otros ámbitos que podría inclusive llevarnos  
4 a alguna confusión, sugiero eso a la compañera Narcisa, si  
5 ella lo tiene a bien esta situación, ir cosa puntual por  
6 cosa puntual y no únicamente a la compañera Gordillo, sino  
7 a todos nosotros para no rebasar el aspecto que estamos  
8 discutiendo señor Alcalde.

9

10 SEÑOR ALCALDE: gracias concejal Zamora, sí, efectivamente  
11 vamos puntualizando punto por punto, este momento estamos  
12 en el título, se ha hecho una observación, le he pedido que  
13 se recoja, creo que en la primera discusión, tenemos que  
14 recoger todas las observaciones que se hagan, creo que es  
15 importante recoger la observación, por ejemplo la señorita  
16 concejala Tello en cuanto al título, ya dada la segunda  
17 discusión, las comisiones discutirán y llegarán a un  
18 consenso y nos traerán depurada la ordenanza, no sé si  
19 estoy mal, pero así tendría que ser, de tal manera que en  
20 este caso no vamos a entrar a discutir visiones de cada  
21 quien, sino a ir recogiendo las observaciones de ustedes,  
22 valiosísimas, le doy la palabra a la señorita  
23 Vicealcaldesa, el señor concejal Ávila me pidió la palabra,  
24 continúe por favor, mil perdones Dra. Narcisa, usted está  
25 en uso de la palabra.

26

27 DRA. NARCISA GORDILLO: muchas gracias, yo había hecho ya mi  
28 observación respecto al título de la ordenanza, si vamos a  
29 ir con esa metodología, yo estoy de acuerdo.

30

31 SEÑOR ALCALDE: gracias Dra. Narcisa, señorita  
32 Vicealcaldesa.

33

34 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, me parece que hemos  
35 sido convocados hoy con un único punto del orden del día,  
36 que nos trae como consecuencia debatir en primer debate la

1 ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del  
2 cantón Cuenca, en cuanto a la compra, venta, entrega  
3 gratuita y consumo de bebidas alcohólicas, es decir, para  
4 segundo debate me parece que sería inoficioso cambiarle el  
5 nombre, porque si hoy lo aprobamos, aprobamos esa ordenanza  
6 en primer debate, no podríamos cambiarle el nombre a la  
7 ordenanza, porque sería tratar otra ordenanza simplemente,  
8 en ese sentido señor Alcalde me parece que, por eso yo  
9 había hecho dentro de mi primera intervención hincapié  
10 sobre la necesidad de retirar el tema nocividad, porque lo  
11 que estamos tratando no es un asunto de si consumir alcohol  
12 está bien o mal, lo que estamos diciendo es que en los  
13 espacios públicos en Cuenca, así que me parece que la  
14 ordenanza tal como está prevista, dentro de esa concepción,  
15 dentro de ese nombre, es lo que estamos regulando, yo señor  
16 Alcalde si es que ya hay una moción, estaría a favor de que  
17 el nombre de esta normativa cantonal, quede como hemos sido  
18 convocados dentro del punto del orden del día.

19

20 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita Vicealcaldesa.

21

22 LCDA. MONSERRATH TELLO: punto de orden señor Alcalde.

23

24 SEÑOR ALCALDE: se concede el punto de orden señorita  
25 concejala Tello.

26

27 LCDA. MONSERRATH TELLO: señor Alcalde solamente para hacer  
28 una aclaración, no estoy mocionando que se cambie el nombre  
29 de la ordenanza, lo que estoy diciendo es, en el mismo  
30 marco de recoger las reflexiones para la siguiente sesión,  
31 que si es que se tiene que cambiar el nombre entre ya con  
32 otro nombre, que sea más preciso para lo que estamos  
33 tratando de regular.

34

35 SEÑOR ALCALDE: he insinuado que se recojan las  
36 observaciones que se den y entiendo que se tomará la mejor

1 decisión, señor concejal Ávila. Punto de orden señorita  
2 Vicealcaldesa.

3

4 CPA RUTH CALDAS: señor Alcalde solo para que podamos fluir  
5 en el debate, quisiera a través suyo solicitar por  
6 sindicatura que nos den cuenta de si es posible, que  
7 aprobando hoy una ordenanza con determinado nombre, a la  
8 semana siguiente podamos modificarle total o parcialmente  
9 el nombre, solo quisiera solicitar eso porque me parece que  
10 es necesario aprobar el nombre de la ordenanza y en base a  
11 eso empezar a discutir cada uno de los capítulos, por favor  
12 señor Alcalde.

13

14 SEÑOR ALCALDE: por favor señor síndico.

15

16 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: señor Alcalde, señoras y  
17 señores concejales y público aquí presente, cumpliendo con  
18 lo dispuesto por usted me permito señalar lo siguiente,  
19 estamos de acuerdo al COOTAD en primer momento, que tiene  
20 que ver con la discusión de un proyecto de ordenanza,  
21 consecuentemente en el primer debate y tal como lo dijo el  
22 señor secretario, incluso en la exposición de motivos, que  
23 es uno de los requisitos para, pero no forma parte de la  
24 discusión propiamente dicha del proyecto de ordenanza,  
25 consecuentemente esto se está debatiendo y el producto  
26 final es el que debe traerse al seno del Concejo para el  
27 segundo debate recogiendo todas las observaciones que se  
28 hagan, incluido puede ser el mismo título de la ordenanza  
29 porque, con esto concluyo señor Alcalde, porque tiene que  
30 mantener una coherencia, el título con el contenido y el  
31 desarrollo de toda la ordenanza, por lo tanto si se van a  
32 hacer cambios incluso al texto, a los articulados, es obvio  
33 que tiene que mantenerse y al final lo que tendría que  
34 discutirse es el título sobre la base de los contenidos  
35 aprobados, mi palabra señor Alcalde.

36

1 SEÑOR ALCALDE: gracia señor procurador síndico, señor  
2 concejal Ávila.

3

4 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde, buenos días compañeros  
5 concejales, ciudadanas y ciudadanos, gracias por estar  
6 aquí, señor Alcalde me congratulo con que hoy sí hayamos  
7 podido sentarnos a debatir y construir una ordenanza que  
8 era prioritaria para cuencanas y cuencanos, ratifico lo que  
9 dije el día viernes, el 90% de Cuenca, de acuerdo a las  
10 memorias del encuentro del consumo de ingesta en el Cantón  
11 Cuenca, 90% de los ciudadanos están de acuerdo que debe ser  
12 regulado el uso de alcohol en los espacios públicos, eso  
13 creo que deberíamos o podíamos haberlo hecho el día  
14 viernes, valoro los aportes que se han hecho desde las  
15 distintas comisiones, creo que los mismos también podían  
16 haber sido dados y tratados sin ningún problema el día  
17 viernes, creo que no hay nada fundamental en aquellos  
18 aportes, claro que son valiosos pero no considero que haya  
19 nada trascendente que haya hecho cambiar la óptica sobre  
20 esta necesidad ciudadana, con respecto al tema del título  
21 mismo señor Alcalde, creo que es fundamental, creo que  
22 estamos dando cuenta de dos visiones distintas de como  
23 entendemos este cuerpo normativo, el uno pretende regular  
24 el consumo, la venta, la transparencia de alcohol que no es  
25 el motivo para el que nos hemos citado y no es el  
26 fundamento mismo de esta ordenanza y el otro sí es lo que  
27 nos motivó a quienes presentamos este proyecto de  
28 ordenanza, que es recuperar el espacio público para las  
29 familias, para los niños, para las mujeres, para los  
30 hombres de Cuenca, eso es lo que nos motivó y nos trajo  
31 acá, entonces creo que la concepción más allá de las  
32 letras, es fundamental, el fondo mismo de lo que buscamos  
33 los concejales, versus una visión distinta que es, yo digo  
34 mucho más reducida y mucho más enfocada en un tema puntual,  
35 creo que debemos mantener el proyecto como está, enfocarnos  
36 en ese espacio público, repliquemos ordenanzas que han sido

1 ya exitosas en nuestra ciudad, la ordenanza que declaró a  
2 Cuenca libre de humo de cigarrillo por ejemplo, libre de  
3 tabaco, regulaba el espacio público y la prohibición sobre  
4 ese espacio público para fumar, hoy en día debemos hacer  
5 algo parecido con respecto al alcohol, entonces me ratifico  
6 señor Alcalde, es fundamental que definamos hoy cuál va a  
7 ser el sentido y el contexto de esta ordenanza, yo creo que  
8 es la recuperación del espacio público a través de la  
9 regulación del consumo de bebidas alcohólicas, una  
10 precisión también señor Alcalde, con respecto a otro tipo  
11 de drogas, creo que la ley es suficientemente clara,  
12 nosotros no tenemos la capacidad legal para normar eso,  
13 está ya sancionado y penado por el código integral penal y  
14 sería desconocer el contexto de la ley y el ámbito de  
15 nuestras funciones pretender entrar a ese tipo de análisis,  
16 gracias señor Alcalde.

17

18 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Ávila, no sé si sobre  
19 este tema hay alguna otra intervención, pasamos a los  
20 considerandos, señora concejala Ordóñez.

21

22 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias señor Alcalde, en realidad iba a  
23 hacer una intervención respecto a los considerandos, no sé  
24 si es posible.

25

26 SEÑOR ALCALDE: estamos en los considerandos.

27

28 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias, yo lo que planteo es, no sé si  
29 hay la posibilidad que la comisión de seguridad también o  
30 entiendo que lo habrán hecho, es una revisión del nuevo  
31 código orgánico integral penal respecto a los ebrios  
32 consuetudinarios, habituales y no sé si es que está  
33 incluido o recogido dentro de los considerandos, si es o no  
34 pertinente, esa es mi pregunta, de no ser así, que se pueda  
35 hacer esta consideración para el próximo debate, nada más.

36

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejala Ordóñez, que  
2 considere la comisión señor concejal Barrera, sobre los  
3 considerandos señora concejala Gordillo.

4

5 DRA. NARCISA GORDILLO: gracias señor Alcalde, quisiera  
6 referirme adicionalmente a lo que había expuesto  
7 anteriormente, dentro de los considerandos se hace alusión  
8 al Art. 395 del COOTAD, donde dice: *se reconoce la potestad*  
9 *sancionadora de los funcionarios de los gobiernos autónomos*  
10 *descentralizados*, quiero indicar aquí, que no hay que  
11 pensar solamente en *sancionar a los ciudadanos y*  
12 *ciudadanas*, dice en la parte siguiente estamos hablando que  
13 *el excesivo consumo de alcohol se origina en patrones socio*  
14 *culturales que se deben transformar a través de políticas*  
15 *públicas*; realmente esto no tenemos un estudio técnico que  
16 diga esto, se da esto o se origina en los patrones socio  
17 culturales si no tenemos un estudio técnico social.

18

19 A continuación dice: *Que el concejo cantonal del cantón*  
20 *Cuenca ha emitido ordenanzas regulando el uso y espacio de*  
21 *la vía pública la Ordenanza que Sanciona el Plan de*  
22 *Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca*. El PDOT tendría  
23 que definir un espacio público para los bebedores, también  
24 es una inquietud que la tengo.

25

26 Respecto a, *la compra, venta, entrega gratuita y consumo*  
27 *de bebidas alcohólicas en el espacio público según las*  
28 *estadísticas cantonales son generadores de conflictos*  
29 *sociales, incremento de la violencia*, mi preocupación es, no  
30 existen datos ni estudios técnicos nuevamente para aseverar  
31 que por la ingesta pública se den estos fenómenos indicados,  
32 por eso es importantísimo contar con ese famoso estudio  
33 técnico social que apalanque esta propuesta de ordenanza.

34

35 SEÑOR ALCALDE: dirijámonos con el respeto debido a los  
36 considerandos señora concejala.

1

2 DRA. NARCISA GORDILLO: estoy dentro de los considerandos  
3 señor Alcalde, en la penúltima parte de los considerandos  
4 hace referencia al *sumak kawsay*, en consecuencia, se hace  
5 necesario regular este problema ciudadano de manera  
6 integral, responsable y acorde con los parámetros  
7 constitucionales, con la finalidad de que se respeten y  
8 protejan los derechos constitucionales de las y los  
9 cuencanas y cuencanos, y de esa manera, alcanzar el *sumak*  
10 *kawsay*; yo quisiera referirme a esto en decir, ¿el *sumak*  
11 *kawsay* se consigue solo con la prohibición de la ingesta de  
12 bebidas alcohólicas en los lugares públicos?

13

14 Dentro del marco constitucional se hace referencia más bien  
15 al Art. 66, *Se reconoce y garantizará a las personas: 14.*  
16 *EI derecho a transitar libremente por el territorio*  
17 *nacional y a escoger su residencia, así como a entrar y*  
18 *salir libremente del país, y transitar dentro de nuestro*  
19 *cantón, entonces considero que la presente ordenanza está*  
20 *violando ese derecho que tengamos de transitar, porque*  
21 *pueda ser que consumamos el alcohol en una casa de*  
22 *particular y tengamos que trasladarnos a otro lugar en*  
23 *estado de embriaguez entonces tendríamos este problema*  
24 *frente a la ordenanza.*

25

26 Esas mis observaciones respecto a los considerandos señor  
27 Alcalde, muchas gracias.

28

29 SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejala Gordillo, me ha  
30 pedido la palabra el señor concejal Granda, el señor  
31 concejal Zamora, señorita concejala Brito, señorita  
32 Vicealcaldesa, señor concejal Barrera, en su orden. Señor  
33 concejal Granda.

34

35 DR. IVÁN GRANDA: señor Alcalde buenos días, compañeros de  
36 la prensa, ciudadanas y ciudadanos, compañeros concejales,

1 creo que hoy hay que empezar saludando a la ciudadanía,  
2 creo que ellos son a los que se remite la necesidad de  
3 construir esta ordenanza, esta ordenanza que pasa a ser  
4 parte de una lógica en donde tiene que tener eficacia y  
5 eficiencia dentro de su aplicación, los considerandos son  
6 nada más normas que se van estableciendo y que van  
7 motivando el desarrollo de una propuesta, entonces cuando  
8 uno habla del sumak kausay lo habla desde la lógica de la  
9 constitución, del buen vivir de la gente, etc. cuando uno  
10 habla de la COOTAD es en qué artículos se está basando la  
11 propuesta, no puede considerar el código penal aquí porque  
12 no tiene ningún sentido, el considerando es básicamente  
13 eso, el elevar y el motivar el por qué y en qué  
14 consideraciones jurídicas se está estableciendo una u otra  
15 norma, sabemos que en una ordenanza no va a cambiar de  
16 pleno la realidad lacerante que hay en el Ecuador respecto  
17 a las cifras de violencia intrafamiliar o de femicidios,  
18 pero sí va a contribuir a cambiar las lógicas que hoy  
19 predominan en una sociedad donde jóvenes o personas o  
20 adultos que beben hasta altas horas de la madrugada en  
21 parques y espacios públicos, llenos de botellas de licor  
22 consumidas, rotas, arrojadas sobre las que los niños  
23 juegan, violencia callejera, violencia sexual etc. aquí me  
24 permito establecer que existen varios criterios en los  
25 considerandos que se habla de una política integral, como  
26 se habla de por qué vamos a sancionar el mal uso del  
27 espacio público también establecemos lógicas de prevención,  
28 también se establecen lógicas de organización, se  
29 establecen lógicas también de veedurías, los considerandos  
30 son absolutamente amplios, que es un gran paraguas que nos  
31 permite discutir ya los artículos como tales, tal vez el  
32 tema de los enfoques pueda ser que se pueda discutir, que  
33 me parece adecuado, discutir los enfoques de la ordenanza,  
34 porque ahí veo que existen grandes criterios distintos,  
35 pero me parece que entrar en el análisis de por qué está  
36 este artículo de la COOTAD, por qué no está el artículo de



1 la constitución, me parece que es complicado en función de  
2 que ni se está violentando la autonomía del GAD municipal,  
3 ni se está criminalizando el tema del uso del alcohol, tal  
4 es así que si no estaría en el código integral penal, no  
5 estaríamos aquí discutiendo el tema, entonces me parece que  
6 de igual forma los temas de drogas y demás pasan a otra  
7 esfera, pasan a esferas del sujeto procesal penal que no es  
8 materia del presente caso y que está regulado ya, por eso  
9 es que nosotros decíamos no podemos generar una amplia o  
10 una superpoblación normativa, porque si no efectivamente lo  
11 que ocurre es que tenemos una dispersión y una gran  
12 cantidad de normas que no nos sirven para absolutamente  
13 nada, entonces señor Alcalde, compañeros concejales, me  
14 permitiría pedirles que evidentemente vayamos marcando qué  
15 es lo que contribuiría a generar una lógica de ampliar el  
16 considerando y volverle más fuerte a la vigencia de la  
17 norma, más allá de tocar temas que no son propios de la  
18 materia, que no son propios de lo que estamos hablando o  
19 que efectivamente está por sobre las competencias del  
20 Ilustre Concejo Cantonal, gracias señor Alcalde.

21

22 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Granda, concejal  
23 Zamora.

24

25 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señor Alcalde, compañeras y  
26 compañeros, refiriéndome a los considerandos que es lo que  
27 estamos discutiendo, en el considerando No. 11, que es en  
28 la página seis, el tercero desde el último para atrás dice:  
29 *Que el excesivo consumo de bebidas alcohólicas, se origina*  
30 *en patrones socio cultural* que la compañera concejala  
31 Gordillo hacía mención, yo señor Alcalde podría  
32 comprometerme, entiendo que esto va a la comisión de  
33 seguridad nuevamente para en los motivos poner estos  
34 estudios, entiendo que sí hay este tipo de estudios, he  
35 manejado bases de datos señor Alcalde, podemos buscar en esa  
36 área para fortalecer la parte de los motivos y aquí en los

1 considerandos hacer mención a lo que ya podríamos justificar  
2 dentro de los motivos, esto por un lado señor Alcalde.

3  
4 Y lo que me permitiría contribuir aquí, tengo una duda que  
5 política pública concreta sea un taller o un foro, la  
6 política pública es algo en otro nivel, es mucho más amplio,  
7 más elevado, hay una definición diferente a un simple  
8 taller, veeduría o foro, entonces habría que hacer esta  
9 corrección en el considerando No. 11 y señor Alcalde en el  
10 doce, trece y catorce hay fallas ortográficas y de semántica  
11 que eso lo podemos pulir dentro de la comisión, eso nada más  
12 señor Alcalde.

13  
14 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Zamora, señorita  
15 concejala Brito.

16  
17 SRTA. GABRIELA BRITO: señor Alcalde, señoras y señores  
18 concejales, ciudadanos y ciudadanas, algunas reflexiones, la  
19 primera, creo que sí deberíamos entender cuál es el  
20 verdadero espíritu en esta ordenanza, esta ordenanza no  
21 busca regular el consumo de alcohol, sino más bien busca  
22 regular el buen uso del espacio público, sin embargo  
23 comprendo la preocupación que todos tenemos sobre la  
24 generación de políticas preventivas que generen soluciones  
25 estructurales al tema del consumo de alcohol y como  
26 presidenta de la comisión de salud pública me permito  
27 compartirles que desde esta comisión estamos generando una  
28 ordenanza que busque generar todo un sistema de políticas  
29 preventivas en el consumo de alcohol y no solamente en el  
30 consumo de alcohol, sino también de drogas, entonces creo  
31 que sí es importante que podamos diferenciar cuál es el  
32 espíritu de esta ordenanza y también compartirles que desde  
33 esta comisión estamos generando una ordenanza que lo que  
34 busque es todo un sistema de políticas preventivas que esté  
35 acompañada de la estructura institucional, gracias.

36

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejala, señorita  
2 Vicealcaldesa tiene la palabra.

3

4 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, me parece que si nos  
5 remitimos a la esencia misma de cuál es el concepto de los  
6 considerandos o cuál es la razón de ser de los considerandos  
7 dentro de la ordenanza encontramos que esos son la parte  
8 esencial que nos sirve de apoyo para generar la norma  
9 cantonal, me parece que tal como ha sido presentada la  
10 ordenanza tiene ya los preceptos constitucionales, los  
11 preceptos de la normativa nacional, los señores concejales  
12 se han pronunciado en torno a que se hagan nuevas  
13 inclusiones, yo comparto la iniciativa del concejal Zamora,  
14 es necesario que incluyamos algunos índices a propósito de  
15 un informe que nos llegara la semana anterior por parte del  
16 Consejo de Seguridad Ciudadana respecto de cuáles son los  
17 problemas reales que estamos teniendo en Cuenca por la mala  
18 ocupación de los espacios públicos por parte de los  
19 bebedores, esa sería más bien mi sugerencia y por lo demás,  
20 entendiendo que todas las observaciones que hasta ahora se  
21 han generado han sido respectivamente ya ingresadas para que  
22 puedan considerarse hacia el segundo debate, yo señor  
23 Alcalde quisiera proponer que demos por aprobados los  
24 considerandos y pasemos a la discusión de los capítulos de  
25 la ordenanza.

26

27 SEÑOR ALCALDE: así lo vamos a hacer señorita Vicealcaldesa,  
28 sin embargo hay dos intervenciones que están pendientes, la  
29 del señor concejal Barrera y la de la señorita concejala  
30 Tello, creo que después de las dos intervenciones, si  
31 ustedes creen conveniente podríamos pasar al capítulo uno,  
32 señor concejal Barrera.

33

34 DR. XAVIER BARRERA: creo que es necesario detenerse y hacer  
35 la aclaración porque de las expresiones manifestadas por la  
36 concejala Narcisa Gordillo, está hablando de

1 inconstitucionalidad de la ordenanza y eso es preocupante,  
2 porque si en este debate público, donde están los medios de  
3 comunicación, la ciudadanía empieza a decir miren la  
4 ordenanza tiene inconstitucionalidad, entonces para qué  
5 estamos sentados aquí señor Alcalde y es necesario precisar  
6 que sigue existiendo una confusión por parte de algunos  
7 compañeros y compañeras concejales del espíritu de la  
8 ordenanza, permítame dar lectura, dentro de los propios  
9 considerandos, para no irme del punto señor Alcalde.

10

11 SEÑOR ALCALDE: proceda señor concejal.

12

13 DR. XAVIER BARRERA: *al Art. 54 del COOTAD dice: **Artículo***  
14 **54.- Funciones.-** *Son funciones del gobierno autónomo*  
15 *descentralizado municipal las siguientes:*

16 *m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal*  
17 *esa es la base fundamental de la ordenanza y si me permite*  
18 *también dar lectura señor Alcalde al Art. 23 de la*  
19 *Constitución, estamos hablando del sumak kausay, del buen*  
20 *vivir, estamos hablando de protección de derechos, estamos*  
21 *hablando de la defensa y garantía que debemos dar las*  
22 *autoridades del estado, precisamente este ejercicio del*  
23 *buen vivir, dice: **Art. 23.-** Las personas tienen derecho a*  
24 *acceder y participar del espacio público como ámbito de*  
25 *deliberación, intercambio cultural, cohesión social y*  
26 *promoción de la igualdad en la diversidad. En concordancia*  
27 *con lo que establece el Art. 31 del mismo cuerpo legal.*

28 **Art. 31.-** *Las personas tienen derecho al disfrute pleno de*  
29 *la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios*  
30 *de sustentabilidad, justicia social, respeto a las*  
31 *diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y*  
32 *lo rural. Eso significa señor Alcalde, compañeros y*  
33 *compañeras que no estamos de ninguna manera coartando el*  
34 *libre tránsito porque si ustedes se fijan la ordenanza en*  
35 *ningún momento dice que se sancionará a quienes transiten*  
36 *en estado de embriaguez, dice a quienes consuman, a quienes*

1 compren, vendan, entreguen, incluiremos luego permuten,  
2 bebidas alcohólicas en nuestra ciudad, así es que hay que  
3 retirar completamente visos de inconstitucionalidad de este  
4 texto primero; y segundo, que hay criminalización sobre el  
5 consumo del alcohol que está prohibido en el Art. 364,  
6 gracias señor Alcalde.

7

8 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Barrera, señorita  
9 concejala Tello.

10

11 LCDA. MONSERRATH TELLO: señor Alcalde yo no sé si podrían  
12 recoger una propuesta de redacción que tengo para el  
13 considerando No. 12, que es con respecto a la visión  
14 general de la ordenanza y que para mí es importantísimo,  
15 que es un tema no solamente de sancionar sino de generar  
16 prevención y de generar educación a través de varias  
17 propuestas pedagógicas y didácticas con respecto al consumo  
18 de alcohol y el cambio sobre todo de la cultura con  
19 respecto al consumo y del imaginario que tenemos inclusive  
20 como ciudad, pensaba que la redacción podría ser: *Que el*  
21 *excesivo consumo de bebidas alcohólicas, se origina en*  
22 *patrones socio culturales que se deben transformar a través*  
23 *de implementación de políticas públicas concretas, tales*  
24 *como, la creación acciones encaminadas a la prevención de*  
25 *consumo de alcohol y sustancias estupefacientes, tales como*  
26 *la generación de alternativas para la ocupación de tiempo*  
27 *propio, educación complementaria, organización de foros,*  
28 *talleres y veedurías y veedurías, y otras medidas de*  
29 *concientización a la ciudadanía sobre los efectos sociales y*  
30 *a la salud, personal y familiar, por el consumo nocivo que*  
31 *tendrían efectos reales a largo plazo; esas son varias*  
32 *visiones que deberían ser, si es que estamos diciendo que la*  
33 *ordenanza no es una ordenanza sancionadora como le escuchaba*  
34 *al concejal Barrera, pero sí es una ordenanza porque genera*  
35 *sanciones, sí sanciona a la final, que no sea solo*  
36 *sanciones, que no sea solo punitiva, sino que se busque*

1 quizás un trasfondo mucho más propositivo que genere  
2 acciones afirmativas con respecto a estos problemas  
3 sociales, sí valdría la pena incluirles dentro de los  
4 considerandos señor Alcalde.

5  
6 SEÑOR ALCALDE: sí me parece mucho más amplio, no sé,  
7 salvando el mejor criterio debería considerarse esa  
8 redacción, señor secretario vamos al capítulo uno por favor.

9  
10 SEÑOR SECRETARIO: CAPITULO I. DEL ÁMBITO, PRINCIPIOS,  
11 OBJETO. Contiene los artículos del uno al cuatro.

12  
13 SEÑOR ALCALDE: señoras y señores concejales a su  
14 consideración, señorita Vicealcaldesa.

15  
16 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, me parece que el  
17 señor presidente de la comisión de seguridad había ya dado  
18 su anuencia para poder incluir un término que me parece es  
19 fundamental lo tengamos en el Art. 1, tal como reza  
20 actualmente en el borrador de la ordenanza se dice que: *el*  
21 *procedimiento, para aquellas personas, naturales o*  
22 *jurídicas, que compran, vendan, entreguen de forma gratuita*  
23 *y para aquellas personas que consuman bebidas alcohólicas*  
24 *en los espacios públicos del cantón Cuenca.* Definitivamente  
25 me parece que es muy amplio, que es concreto, pero haría  
26 falta un elemento adicional, recordemos hoy de conformidad  
27 con la legislación vigente en nuestro país, hay una figura  
28 adicional cuando se trata de actos transaccionales de  
29 comercio que es la permuta, me parece que, en un acto ya de  
30 juzgamiento un ciudadano podría decir yo no compré, tampoco  
31 vendí, lo que yo hice es permutar y como esa figura no está  
32 sancionada, podría ser que generemos un vacío en la  
33 ordenanza, por esa razón me permito solicitar que dentro  
34 del Art. 1, se incluya la figura de la permuta también y en  
35 el Art. 2, referente a los principios me parece que el  
36 hecho de hablar de solidaridad, legalidad, proporcionalidad

1 etc. están bastante bien, pero deberíamos incluir uno  
2 adicional que es incluir el principio de la garantía a la  
3 salud como fundamento también a esta ordenanza.

4

5 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita Vicealcaldesa, señora  
6 concejala Illares tiene la palabra.

7

8 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, con un tema de  
9 sugerencia, antes del Art. 1 poder colocar la definición  
10 que es una bebida alcohólica en función del grado de  
11 alcohol, creo que es importante definirlo aquello, ya que  
12 hemos venido en otras ordenanzas planteando algunas  
13 definiciones dentro del cuerpo normativo.

14

15 SEÑOR ALCALDE: se considere para segundo debate, señora  
16 concejala Ordóñez.

17

18 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias señor Alcalde, dentro del  
19 capítulo uno, en el Art. 3, sumándome al criterio de la  
20 concejala Norma Illares, me parece que se debería hacer una  
21 precisión cuando hablamos del consumo de bebidas  
22 alcohólicas, hacemos referencia a qué tipo de bebidas, eso  
23 por un lado, qué pasa por ejemplo con las bebidas de  
24 moderación, eso quizás sería bueno que se precise y dos, en  
25 el Art. 4, cuando se habla de los espacios públicos,  
26 nosotros como comisión de urbanismo y dentro del informe  
27 que planteamos se indicaba que se haga referencia al Art.  
28 417 del COOTAD, no se había incluido en el proyecto, el  
29 literal d) que se refiere a las márgenes de ríos y  
30 quebradas, entiendo que había la anuencia del presidente de  
31 la comisión para que se incluya y efectivamente también  
32 habíamos indicado que se cambie el término espacios  
33 públicos por bienes de uso público, así está definido en el  
34 COOTAD, pero sí quiero hacer un planteamiento adicional  
35 aquí y voy a poner como ejemplo, lo comentamos también con  
36 el Dr. Granda en la comisión, qué pasa por ejemplo con

1 espacios públicos como la Plaza La Merced, que es un  
2 espacio recuperado, es un espacio turístico atractivo y  
3 entiendo que se quedaría también paralelamente la  
4 prohibición de que se expendan y que se consuman bebidas  
5 alcohólicas en ese espacio, será lo mismo en San Sebastián  
6 por ejemplo, planteo que se pueda debatir la posibilidad de  
7 que se plantee no sé si una salvedad o ver la posibilidad  
8 de que estos espacios que son turísticos y que de alguna  
9 forma son recuperados, antes era un urinario público,  
10 puedan mantenerse como están, es un planteamiento y que lo  
11 pongo a consideración.

12

13 SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejala Ordóñez, me ha  
14 pedido la palabra el señor concejal Ávila, la señorita  
15 concejala Tello, el señor concejal Granda y la señora  
16 concejala Gordillo, en su orden.

17

18 DR. MARCO ÁVILA: gracias señor Alcalde, para referirme de  
19 manera puntual a la intervención de la Ing. Ordóñez, si  
20 bien el COOTAD establece en el 416 y 417 el tipo de bienes  
21 también en el Art. 54 literal m) ya lo refirió el Dr.  
22 Barrera, establece la posibilidad de los GADS de planificar  
23 el espacio público como tal y creo que sería conflictivo de  
24 alguna manera incorporar de manera general a los bienes  
25 públicos, creo que debemos ser más precisos, la ley nos da  
26 la posibilidad de hacerlo y concordando con ella deben  
27 incluirse las márgenes, las quebradas, pero creo que debe  
28 estar expresado o dicho de manera expresa, cada uno de  
29 ellos como se había hecho en el borrador de ordenanza, creo  
30 que la ley nos da esa posibilidad, repito, el Art. 54  
31 literal m) nos da la posibilidad de planificar el espacio  
32 público como tal, es decir es una noción jurídica existente  
33 por otro lado también y tiene que ver con la misma  
34 intervención de la Ing. Ordóñez, creo que es prudente  
35 debatir esto, tal vez aquí sería necesaria una aclaración  
36 por parte de la dirección de planificación en qué calidad



1 están haciendo uso o el uso del suelo público espacios como  
2 los que refería la Ing. Ordóñez, son espacios públicos que  
3 están siendo utilizados por privados y que muchas de las  
4 veces lo que generan más bien es seguridad, generan  
5 confianza, genera la apropiación del espacio público y creo  
6 que debería ser motivo de tratamiento especial también en  
7 este punto, pero creo que es preciso conocer, en mi caso no  
8 conozco exactamente la figura bajo la cual están utilizando  
9 estos espacios públicos y creo que es prudente para poder  
10 enfocarnos sobre eso, si es que es posible contar con el  
11 criterio de planificación señor Alcalde o algún funcionario  
12 que nos dé claramente el concepto de cómo están siendo  
13 ocupados estos bienes.

14

15 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Ávila, no sé si está  
16 el director de planificación encargado aquí, el Arq. Paúl  
17 Ortiz, que le llamen por favor, vamos a continuar hasta  
18 mientras, me pidió la palabra señorita concejala Tello.

19

20 LCDA. MONSERRATH TELLO: señor Alcalde, realmente con toda  
21 la ordenanza en general, en muchas cosas que no me terminan  
22 de convencer por su forma, por su estructura y por la  
23 posibilidad de aplicabilidad de la ordenanza en el cantón,  
24 sin embargo voy a intentar discutir la ordenanza pese a que  
25 de fondo tengo divergencias con la misma, creo que por  
26 ejemplo en el tema de los espacios públicos, en el Art. 417  
27 ya lo habíamos planteado y lo había comentado la semana  
28 pasada, por ejemplo se habla de los mercados, en los  
29 mercados no se puede expender alcohol, obviamente si es que  
30 no se puede quizás beber en las instalaciones de los  
31 mercados estoy de acuerdo, pero prohibir la venta de los  
32 mercados, yo hacía un ejemplo y decía muchas de las  
33 personas, de las áreas rurales por ejemplo, de los sectores  
34 populares no van a comprar una botella de vino o una  
35 cerveza o algo para su fiesta o lo que sea, no van a  
36 comprar en el SUPERMAXI necesariamente, sino muchas veces

1 compran en los mercados, tanto como El Arenal, en la 10 de  
2 Agosto y demás, tampoco vamos, creo que deberíamos llegar  
3 al extremo de prohibir la venta por ejemplo de ese tipo de  
4 sustancias porque creo que allí también estaríamos  
5 atentando contra otro de los derechos, entonces sí rever el  
6 tema, porque en cuanto a las salvedades que deberían tener  
7 y allí es y manifiesto mi reflexión y mi preocupación con  
8 respecto a esto, cuántas salvedades tenemos que hacer en la  
9 ordenanza para que esto sea aplicable, porque hablábamos  
10 también de los usos culturales que están relacionados con  
11 el consumo del alcohol o de bebidas tradicionales como la  
12 chicha o como el canelazo en espacios públicos en fiestas  
13 tradicionales, fiestas religiosas, fiestas populares y  
14 demás, cuántas salvedades tenemos que hacer para poder  
15 salvaguardar algunos aspectos que sí son de interés  
16 cultural y que son de interés turístico, cuántas salvedades  
17 tendríamos que hacer por ejemplo en lo que acabada de decir  
18 la concejala Ordóñez con respecto a ciertos espacios  
19 públicos que han sido permitidos por ejemplo donde es  
20 conocido COFFEE TREE que está afuera de la Plaza de la  
21 Merced, ahora otro bar que se ha autorizado o zonas que  
22 están autorizando parte del espacio público en San  
23 Sebastián y en otras áreas que son de carácter netamente  
24 turístico y además también que prestan un servicio de  
25 actividad nocturna en la ciudad, que son parte de las  
26 ciudades, que no están tampoco mal, si están bien regulados  
27 y adecuadamente regulados, en el COFFEE TREE y en estos  
28 tipos de bares donde se permite o donde se plantean  
29 inclusive en el mismo plan especial del centro histórico,  
30 se están planteando inclusive para la plaza San Francisco,  
31 tener locales donde se puedan tener restaurantes, donde se  
32 pueda tener cafeterías, donde una copa de vino no está mal,  
33 afuera del restaurante no se puede vender vino y adentro  
34 del restaurante sí, son cosas como esas las que me  
35 preocupan, cuántas salvedades tiene que tener la ordenanza  
36 y cómo se va a aplicar, más bien no debería ser un tema

1 mucho más general, pero buscar la forma de que eso no  
2 intervenga, que no genere los problemas con respecto al uso  
3 de suelo que me parece bien complicado, entonces pedir al  
4 menos en este punto, sobre todo al tema de los espacios  
5 públicos o los bienes de uso público, que podamos debatir a  
6 profundidad, en qué espacios sí y en qué espacios no y cómo  
7 regulamos el espacio, en la comisión de cultura habíamos  
8 debatido y habíamos dicho por ejemplo, qué pasaría si se  
9 peatoniza por ejemplo la calle Larga, un día equis o qué sé  
10 yo, un día a la semana o cada quince días se peatoniza y se  
11 cierra esto o destinar una zona en la misma Remigio Crespo  
12 Toral de una forma absolutamente regulada, controlada, para  
13 que las personas puedan hacer uso de las calles, en otros  
14 países se hace así, recuerdo hay unas cosas que se llaman,  
15 entre comillas, los botellones por ejemplo en España y que  
16 se regulan de cierta hora a tal hora, la gente puede salir  
17 a las calles, puede caminar inclusive, puede tener un  
18 espacio de actividad nocturna, de espacio de encuentro  
19 social de esparcimiento y demás, perfectamente bien  
20 regulado, entonces poner una norma que nos prohíba hacer  
21 todo eso, nos va a limitar también a la posibilidad y a la  
22 capacidad que tengamos de regular esas actividades, porque  
23 creo que tampoco podemos ponernos una venda en los ojos y  
24 taparnos los ojos y no querer ver mucha de la realidad,  
25 cuántas personas, cuántos de nosotros hemos tenido  
26 actividades sociales relacionadas también con el consumo de  
27 alcohol, el problema no es el consumo, el problema es  
28 desmedirse en el consumo del alcohol, el problema es no  
29 tener una cultura y un cambio en la forma de pensar con  
30 respecto al consumo del alcohol, el imaginario que tenemos  
31 como ciudad, a Cuenca qué nos dicen que somos una ciudad  
32 que tomamos bastante, entonces cómo ir cambiando ese  
33 imaginario de ciudad desde nuestra propia regulación de los  
34 espacios, nuestra propia regulación sin ponernos una venda  
35 en los ojos, pero sí atacando las formas de manera real, no  
36 creo que la ordenanza pueda prohibir todo de una sola

1 manera y sin dar ninguna alternativa, más bien discutamos y  
2 debatamos bien eso y ojalá para el segundo debate podamos  
3 rever muy bien el tema de los espacios públicos.

4

5 SEÑOR ALCALDE: gracia señorita concejal Tello, señora  
6 concejala Gordillo, señor concejal Barrera, señor concejal  
7 Zamora.

8

9 DRA. NARCISA GORDILLO: gracias señor Alcalde, dentro del  
10 análisis del capítulo I quiero referirme a tres artículos,  
11 al uno, al tres y al cuatro, respecto al Art. 1, *ámbito de*  
12 *aplicación, cuando indica que esta ordenanza establece la*  
13 *regulación, los mecanismos de control, las sanciones*  
14 *correspondientes, así como su procedimiento, para las*  
15 *personas, naturales o jurídicas, que compren, vendan,*  
16 *entreguen de forma gratuita y para aquellas personas que*  
17 *consuman bebidas alcohólicas en los espacios públicos del*  
18 *cantón Cuenca. Mi observación, no hace responsabilidad del*  
19 *vendedor el consumo de las bebidas alcohólicas, es*  
20 *responsabilidad del consumidor el lugar del consumo, por*  
21 *tanto este artículo viola el comercio que debe concordar*  
22 *con el código de comercio, es decir no existe esta*  
23 *concordancia con otras leyes, al menos en este artículo.*

24

25 En el Art. 3, se habla del objeto. *Regular el uso indebido*  
26 *del espacio público en cuanto a la compra, venta, entrega*  
27 *gratuita y consumo de bebidas alcohólicas en el espacio*  
28 *público del cantón Cuenca. Mi comentario, respecto a este*  
29 *tema, es la venta de licor en los espacios públicos se da*  
30 *con los trabajadores informales, en eventos públicos, la*  
31 *venta no es masiva, los establecimientos de expendio lo*  
32 *hacen en los establecimientos privados.*

33

34 En el literal c) del Art. 4, se hace referencia: *Para*  
35 *efectos de la presente ordenanza se considerarán como*  
36 *espacios públicos: c) Las aceras que formen parte*

1 integrante de las calles y plazas y demás elementos y  
2 superficies accesorios de las vías de comunicación. Debo  
3 indicar que de lunes a jueves, restaurantes, bares,  
4 cafeterías, fuentes de soda o comidas rápidas podrán vender  
5 bebidas alcohólicas hasta las veinte y cuatro horas, los  
6 viernes y sábado hasta las dos de la mañana, ya está  
7 revelado, sin embargo ha sido insuficientes las medidas de  
8 control, gracias señor Alcalde.

9

10 SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejala Gordillo, señor  
11 concejal Barrera.

12

13 DR. XAVIER BARRERA: señor Alcalde, compañeros y compañeras  
14 concejales, se había planteado, es importante que lo  
15 vayamos analizando sobre exceptuar o no, según el grado de  
16 contenido alcohólico que tengo en la bebida, lo habíamos  
17 debatido en las comisiones de legislación y seguridad y  
18 habíamos acordado que el problema del excesivo consumo de  
19 alcohol en el espacio público no está en el grado del  
20 contenido alcohólico que tenga una bebida, si yo me tomo  
21 una cerveza desde luego no va a pasar nada, pero si me tomo  
22 veinte cervezas eso ya no se convierte en una bebida de  
23 moderación, el problema es el excesivo consumo, esa falta  
24 de cultura, igual, el mismo caso, si me tomo un canelazo no  
25 pasa nada, pero si me tomo veinte de seguro me va a hacer  
26 daño, en esa medida nosotros habíamos considerado que no  
27 hay que exceptuar, bebidas alcohólicas son todas las que  
28 tengan un grado de contenido alcohólico sean estas llamadas  
29 de moderación o de otro tipo y otra situación que considero  
30 fundamental es precisamente poder ir generando esa cultura  
31 diferente de consumo, es decir, nosotros estábamos  
32 acostumbrados, pero muchas veces la costumbre no está bien,  
33 a veces esas lógicas culturales de años que tenemos no  
34 necesariamente son las adecuadas, aquí muchas veces se ha  
35 esgrimido la situación de género, si nosotros mantuviéramos  
36 esa cultura del machismo, de seguro no estuviéramos en

1 medio de valiosas compañeras concejales en el Concejo  
2 Cantonal de Cuenca, entonces hay que ir rompiendo esos  
3 paradigmas culturales y hay que tener ese discurso como  
4 similar al del género, como para romper estos temas  
5 culturales, por qué no ir pensando que en lugar de  
6 tomarnos, de celebrar con champan, con vino, en ciertas  
7 inauguraciones generalmente culturales, lo podamos hacer  
8 con yaguana, lo podamos hacer con morocho, es decir ir  
9 rescatando culturalmente las bebidas tradicionales  
10 nuestras, y tampoco considero que nosotros estamos  
11 exagerando en el tema, quién de nosotros también no ha  
12 hecho mal uso del espacio público, en la Remigio Crespo en  
13 nuestra juventud, quienes estudiamos en la Facultad de  
14 Derecho, recuerdo el famoso muro de los lamentos que  
15 teníamos, efectivamente hemos hecho mal uso del espacio  
16 público, el objetivo es que por haber hecho eso no  
17 significa que nosotros debamos seguir creyendo que eso está  
18 bien, más bien creo que si nosotros vamos cortando estas  
19 políticas, podemos ir mejorando y esta ordenanza es buena,  
20 es positiva, vean lo que acaba de hacer Quito y es  
21 importante que vayamos, parece que a veces pensamos que  
22 Cuenca es una especie de ciudad aislada de lo que pasa en  
23 el resto del país, Quito acaba de prohibir que los  
24 ciudadanos en estado de embriaguez se suban al transporte  
25 público, eso sí es violar los derechos, aquí no estamos  
26 violando leyes de tránsito, aquí no estamos violando ningún  
27 derecho, al contrario estamos garantizando el derecho de  
28 todos los ciudadanos al hacer correcto uso del espacio  
29 público, esa es la lógica de la ordenanza y me parece bien  
30 que hayan excepciones en ciertos casos, porque no es  
31 un tema de cortar de raíz, sino es un tema que ojalá se  
32 haga disuasivo y vaya generando un patrón cultural  
33 diferente a lo que hemos ido haciendo uso del espacio  
34 público en nuestra ciudad, esa es la concepción integral de  
35 la ordenanza señor Alcalde.

36

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Barrera, señor  
2 concejal Orellana me ha pedido la palabra.  
3  
4 DR. CARLOS ORELLANA: señor Alcalde con mucho gusto escucho  
5 las intervenciones de los compañeros y compañeras porque  
6 justamente de eso se trataba, de poder debatir y poder  
7 liberar, con el respecto que nos caracteriza a quienes  
8 amamos esta ciudad y buscamos a través de las ordenanzas  
9 dar soluciones que nos afectan a todos y todas, el tema del  
10 espacio público es un tema sin lugar a dudas que estoy  
11 centrando mucho el debate en este tema, porque hemos  
12 hablado tanto y sí quiero reforzar el tema del derecho a la  
13 ciudad, no hace mucho tiempo se dictó la famosa carta  
14 mundial del derecho a la ciudad, y esta carta establece  
15 algunos principios que son fundamentales y que creo que  
16 hacen que las ciudades sean ese espacio democrático, de  
17 respeto y de convivencia, ese respeto democrático, esa  
18 convivencia, esa cultura de paz es solamente posible cuando  
19 hay el respeto, no hablamos de la moderación de las bebidas  
20 alcohólicas porque cuando alguien está utilizando la cancha  
21 de manera arbitraria da igual si está tomando cerveza o  
22 está tomando wiski, finalmente la agresión o la falta de  
23 respeto es la misma, es igual si toma un canelazo que si  
24 posiblemente toma una cerveza, el asunto es ese, luego por  
25 otra parte también pienso y reflexiono sobre lo que  
26 Monserrath había planteado y claro que es verdad, uno puede  
27 observar que hay ciudades en el mundo que tienen espacios  
28 que son debidamente estructurados a través de los planes de  
29 ordenamiento territorial donde hay zonas en las que se les  
30 puede permitir determinadas actividades comerciales, no  
31 estamos negando para nada que una ciudad requiera también  
32 tener estos espacios distractores, donde la gente pueda  
33 beber si es que es su decisión, pero en los espacios que  
34 están debidamente autorizados, no estamos con esto diciendo  
35 que se cierran todos los lugares en los que tiene la gente  
36 la posibilidad de disfrutar de su tiempo libre como bien le

1 convenga, siempre y cuando esto no signifique alterar el  
2 orden público, uno recorre y es verdad, en algunas ciudades  
3 europeas es muy común que en las calles públicas, más bien  
4 salgan y generen sus bares y generen turismo, pero  
5 realmente o en Medellín que es un ejemplo cercano, hay todo  
6 un barrio dedicado a estas actividades, pero son zonas en  
7 las que efectivamente tiene que cumplir con los permisos y  
8 están regulados y eso las ordenanzas municipales por suerte  
9 sí lo regulan, creo que habrá que ir pensando y hay que  
10 seguir trabajando en el ordenamiento territorial que nos va  
11 a dar la posibilidad inclusive de establecer las zonas en  
12 las que los negocios son viables, pero estamos hablando  
13 exclusivamente del espacio público, queremos que la cancha  
14 sea la cancha de la familia, no de los bebedores de fin de  
15 semana, queremos que la calle sea el espacio donde la gente  
16 pueda transitar de manera responsable y respetuosa y que la  
17 vereda sea el espacio que fue construido para los peatones  
18 y no para el parqueo de los vehículos o de los libadores  
19 que en muchas ocasiones no permiten a los vecinos poder  
20 ingresar a su domicilio, pero como usted bien mencionó  
21 Alcalde, este es un primer debate en el que vamos a poder  
22 ir inclusive mejorando, por ejemplo me parece que en un  
23 principio que debe estar establecido es aquel principio de  
24 equidad - no discriminación, para que quede claro que  
25 nosotros con esta ordenanza no buscamos en ningún momento  
26 discriminar a nadie, simplemente buscamos un ejercicio  
27 democrático en el uso del espacio público y un adecuado uso  
28 del mismo que permite una convivencia amigable para todas y  
29 todos, Alcalde creo que sobre estos temas se ha debatido  
30 mucho, inclusive creo que es pertinente que se pueda luego  
31 buscar un mecanismo a través de la página institucional de  
32 la Municipalidad de Cuenca para que el texto que ha sido  
33 conocido, que hoy lo estamos debatiendo en primer debate,  
34 pueda recibir todos los aportes que sean necesarios para un  
35 segundo debate, totalmente abierto, porque esta es una  
36 construcción colectiva, es una construcción de ciudad y por



1 lo tanto así lleguemos a aprobarla en algún momento,  
2 tampoco es que es un documento terminado, más bien creería  
3 que si hay más observaciones se las hagan llegar y poder  
4 seguir avanzando en el debate de la ordenanza.

5

6 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Orellana, con las  
7 intervenciones del señor concejal Granda y del señor  
8 concejal Zamora, pasamos al capítulo II.

9

10 DR. IVÁN GRANDA: gracias señor Alcalde, para hacer algunas  
11 precisiones, el tema de bebidas alcohólicas frente a su  
12 grado o qué significa una bebida alcohólica no puede ir  
13 dentro de una norma, debe estar dentro de un glosario y por  
14 eso me permitiría sugerir que los criterios establecidos  
15 por la compañera Norma Illares frente al tema de qué se  
16 considera una bebida alcohólica y qué se considera  
17 efectivamente una bebida alcohólica y qué grado, creo que  
18 debe ser considerado en un tema de un glosario, pero no  
19 debe ir dentro de la normativa, en ese sentido también  
20 todos sabemos lo que estamos regulando, estamos regulando  
21 efectivamente el tema del alcohol en todas sus formas y ahí  
22 cabe una discusión ya en el artículo, así tendremos una  
23 álgida discusión frente al tema de cultura, nosotros en el  
24 Art. 4 estábamos recapitulando luego de la reunión súper  
25 constructiva que tuvimos en la comisión de urbanismo,  
26 cuando hablábamos de los espacios públicos, eso nos  
27 permitía, eso no pude establecer en ese espacio, el Art. 4,  
28 cuando habla de los espacios públicos nos permite de  
29 acuerdo al Art. 54 literal m) establecer a cuáles les  
30 dejamos y a cuáles no, eso nos da amplitud para seguir en  
31 este proceso de discusión, porque si evocamos únicamente al  
32 417, lo que hacemos es a rajatabla todo, entonces ahí por  
33 ejemplo se podría conversar sobre el tema de lo que pasa en  
34 el COFFEE TREE y claro, nosotros creemos que el tema de  
35 márgenes de ríos y quebradas debe estar en el Art. 4 de los  
36 espacios públicos, porque la ciudadanía conoce que es donde

1 más procesos de acoso sexual, violencia sexual existe, es  
2 esto y las salidas de las universidades, incluso se hizo  
3 con el Consejo de Seguridad las rutas seguras o se buscaba  
4 hacer las rutas seguras a través de la Mesa Cantonal de  
5 Erradicación de la Violencia de Género, entonces lo que  
6 establece que evidentemente las márgenes de los ríos tienen  
7 que estar, porque si bien muchos de ellos están en uso  
8 privado, pero entiendo que el paso es de uso público,  
9 entonces por eso vinculábamos el tema de que las márgenes  
10 de ríos y quebradas estén contempladas dentro del Art. 4.

11  
12 De igual forma cuando hablamos el tema de los bienes de uso  
13 público, por qué no tomar en el bus o por qué no tomar en  
14 el vehículo, evidentemente en el bus no se puede tomar por  
15 dos sencillas razones, siete de cada diez mujeres son  
16 víctimas de acoso sexual en los buses, eso es una norma  
17 establecida tanto en la ciudad de Quito como en Cuenca, es  
18 una práctica y ahí sí que no podemos hablar de ningún tipo  
19 de contemplaciones, sencillamente no se puede beber en esos  
20 espacios, con esto no se limita el tránsito, todo lo  
21 contrario, vuelve seguro el tránsito y esto ya sucede en  
22 otras ciudades, se han establecido criterios como por  
23 ejemplo en España, Medellín, Nueva York funciona así, en  
24 Nueva York no puede subirse ni con una bebida alcohólica ni  
25 puede consumirse bebidas alcohólicas dentro del bus, ni  
26 puede estar en el avión, no hay como estar habiendo  
27 consumido alcohol, creo que con estos criterios deberíamos  
28 más bien pasar el capítulo I, más allá de eso me parece que  
29 el Art. 1 me parece bien que se establezca la permuta, el  
30 Art. 2 me parece que el tema de salud no corresponde porque  
31 estamos hablando de principios jurídicos constitucionales,  
32 entonces estamos hablando de solidaridad, legalidad,  
33 proporcionalidad en función de que se establezca y se  
34 garantice el debido proceso y los derechos de las personas  
35 en un proceso de sanción, el Art. 3, cuando habla de

1 regular el uso indebido de espacio público, me parece que  
2 está bastante bien.

3

4 CPA RUTH CALDAS: solo un punto de orden señor Alcalde,  
5 quizás la petición de que se incluya el principio de  
6 garantía.

7

8 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa.

9

10 CPA RUTH CALDAS: perdóneme señor Alcalde, pido disculpas,  
11 quizás la petición de que se incluya el principio de  
12 garantía de la salud, era en la perspectiva no de los  
13 bebedores, sino en la perspectiva de quienes van a usar los  
14 espacios públicos, es una garantía de salud saber que  
15 mañana puedo ir a jugar fútbol sin que los bebedores estén  
16 allí.

17

18 SEÑOR ALCALDE: continúe señor concejal.

19

20 DR. IVÁN GRANDA: si es que es esa la consideración, me  
21 parece bien y valga la aclaración, entonces por eso  
22 decíamos en el Art. 4 de los espacios públicos, le  
23 planteemos mantener el espacio público y evidentemente  
24 tendremos una discusión importante en las diferentes  
25 comisiones que han estado en este proceso de acuerdo al  
26 Art. 54 literal m) que nos permite considerar y configurar  
27 cuáles son los espacios públicos, más el tema de que se  
28 incluyan en el Art. 4 las márgenes de los ríos y quebradas  
29 por los argumentos ya establecidos.

30

31 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Granda, les recuerdo  
32 que se está recogiendo todas las observaciones para el  
33 segundo debate, se pidió una explicación del señor director  
34 de planificación encargado sobre el uso que se está dando a  
35 los espacios recuperados, entiendo que eso fue señor  
36 concejal Ávila.

1

2 DR. MARCO ÁVILA: señor Alcalde si me permite, bajo qué  
3 régimen jurídico están haciendo uso los particulares de  
4 bienes públicos y cuáles son los alcances o las capacidades  
5 o potencialidades que tienen en ese tipo de uso, es decir,  
6 pueden vender bebidas alcohólicas, un poco el régimen  
7 jurídico bajo el cual están esos espacios, esa era la  
8 pregunta señor Alcalde.

9

10 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ENCARGADO: señor Alcalde, señoras  
11 y señores concejales, específicamente hay dos lugares donde  
12 se está haciendo el uso del espacio público, medio alcance  
13 de ciertos locales comerciales, estos están dentro de la  
14 zona de patrimonio, de áreas históricas, sin embargo  
15 revisada toda la documentación, esta preocupación que ya es  
16 de semanas atrás, no existe un permiso realmente que dé,  
17 que verifique el espacio, la actualización de esas áreas,  
18 no hay el sustento como tal, más bien en el momento de  
19 funcionamiento se ha dado cierto acuerdo de manera verbal,  
20 se entiende así, sin embargo es importante, el acuerdo va a  
21 la potencialización del espacio, pero un documento que dé  
22 ese amparo no lo hay y prácticamente se vuelve una rutina,  
23 una costumbre, si podemos ver en la margen del Tomebamba  
24 que tiene frente a ciertas cafeterías, a ciertos lugares  
25 pensemos de comida rápida, que uso de estos espacios y que  
26 cada vez le vemos degradados por el uso o mal uso, eso les  
27 podría informar.

28

29 SEÑOR ALCALDE: gracias señor director encargado, hay tres  
30 intervenciones solicitadas, señoras y señores concejales,  
31 el Dr. Zamora, la señora concejala Illares y la señorita  
32 concejala Tello y la señora concejala Martínez, espero  
33 después de estas cuatro intervenciones pasar al capítulo  
34 II, señor concejal Zamora por favor.

35

1 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias, como vemos señor Alcalde los  
2 argumentos de las comisiones sí han sido medio de fondo, no  
3 tan fútiles como se indicó al inicio y quiero indicar que  
4 concretando, necesitamos que la comisión de urbanismo tal  
5 vez y la comisión de cultura por los argumentos traídos por  
6 Monserrath que me parecen precisos, en cuanto a la venta en  
7 los mercados y este aspecto de poder dinamizar la economía,  
8 dinamizar el turismo, la cohesión dentro de los espacios  
9 públicos esté normado en un artículo diferente, pero dentro  
10 del mismo capítulo uno para que se pueda hacer esa  
11 excepción, porque señor Alcalde, tengo entendido que usted  
12 va a viajar a Europa, en lo que el Concejo Cantonal  
13 autorizó que viaje y ojalá los medios de comunicación no  
14 únicamente se pronuncien diciendo que el Alcalde ha votado  
15 en contra en la sesión pasada, sino que se reconozca que el  
16 Alcalde no viajó a Europa como este Concejo le autorizó,  
17 precisamente para tratar esta ordenanza y ahora señor  
18 Alcalde que usted se está yendo a este evento, tal vez  
19 pueda investigar si es que usted tiene el tiempo con las  
20 autoridades que va a estar presente, cómo se regula en  
21 Europa, porque los que han tenido la oportunidad de estar  
22 allá, sabemos muy bien cómo es la apropiación del espacio  
23 público y evidentemente tiene que estar normado de alguna  
24 manera, tal vez con esos insumos que usted pueda indagar,  
25 más lo que la comisión de urbanismo y de cultura, que bien  
26 traído este tema han traído, se pueda incluir este nuevo  
27 artículo para segundo debate, para poder lograr estos  
28 espacios que no coarten la apropiación del espacio público.

29

30 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Zamora, gracias por  
31 sus palabras, me ha pedido la palabra la señora concejala  
32 Illares, por favor.

33

34 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, precisamente en  
35 mi primera intervención había hecho una observación de que  
36 podamos definir el tema este de bebidas alcohólicas de

1 acuerdo al grado de alcohol, creo que estamos sumando  
2 aportes y los entendidos en los temas legales jurídicos lo  
3 podrán acoplara a la normativa, ya sea al inicio o dentro  
4 de un glosario, por un lado; por otro lado señor Alcalde me  
5 permito hacer una observación en el Art. 4 de la ordenanza,  
6 hace referencia al Art. 417 del COOTAD, habla sobre el tema  
7 de los bienes de uso público, sin embargo no se está  
8 considerando los literales d), e), f), g) y h) donde hace  
9 mención el Art. 417 del COOTAD, únicamente estamos  
10 colocando unos literales y sobre todo nosotros dentro de la  
11 comisión de urbanismo hacíamos caer esto en cuenta y sobre  
12 todo que en el literal g) del Art. 417 habla de las casas  
13 comunales, no sé si es que vamos a obviar esto o sería  
14 importante colocar dentro del Art. 4 los literales del Art.  
15 417 del COOTAD que en este caso son los d), e), f), g) y h)  
16 o de lo contrario para previo al segundo debate que la  
17 comisión de seguridad haga un análisis en torno a estos  
18 literales si es pertinente o no colocarlos dentro de la  
19 normativa.

20

21 SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejala Illares, señorita  
22 concejala Tello.

23

24 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señor Alcalde, permóneme  
25 que insista en los temas culturales, creo que es así como  
26 todos tienen esto, vamos a poder tratar cada uno desde  
27 nuestras especificidades, desde nuestra profesión, no estoy  
28 muy de acuerdo en integrar el término de la permuta, por  
29 una sencilla razón, permuta dice que es el intercambio de  
30 una cosa por otra sin mediación de dinero, salvo  
31 excepciones, un principio fundamental de la sociedad Andina  
32 es la reciprocidad y un principio fundamental de la  
33 comunidad Andina es lo que conocemos como el principio de  
34 dar y recibir, en la fiesta de carnaval, en las mingas,  
35 sobre todo en las fiestas de carnaval lo que se hace, la  
36 tradición es llevar algo de chica, algo de inclusive de

1 esta misma bebida y se intercambia por otros bienes, por  
2 otro tipo de comidas que se hacen en la casa o realmente  
3 sobre todo en las zonas y áreas ruarles, entonces hay  
4 ciertos aspectos puntuales que deberíamos tener como  
5 conciencia de no poner, porque ese intercambio y esa  
6 reciprocidad que se da en la sociedad en las cuales, todas  
7 y cada una de ellas, desde las orientales, las ancestrales  
8 han tenido como parte de sus aspectos culturales y  
9 sociales, el consumo del alcohol y el consumo de bebidas  
10 muchas veces tradicionales, qué sé yo en el oriente, el  
11 saque, acá la chicha, en el norte algún otro tipo de  
12 bebida, entonces creo que es importante considerar ese tipo  
13 de prácticas que están asociadas al consumo de licor, que  
14 no necesariamente tienen que ser malas, sino que se tiene  
15 que reflexionar profundamente en eso, entonces con respecto  
16 al tema de la permuta sí es importante que se tome en  
17 cuenta la diferencia de poder ponerla o no con respecto a  
18 los temas sobre todo culturales. Me quedé un poco  
19 preocupada con lo que dice el señor director de  
20 planificación encargado, conozco bastante bien el caso,  
21 sobre todo en áreas históricas, el COFFEE TREE que tiene  
22 sus mesas afuera, el bar que está en San Sebastián, el  
23 Magnolia, todos tienen permisos de la dirección de áreas  
24 históricas y patrimoniales, tienen permisos de  
25 funcionamiento, entiendo y si es que no estarían haciendo  
26 mal uso del espacio público y si es que fuera así, cómo así  
27 se les ha permitido hasta el momento seguir teniendo mesas  
28 afuera, porque de lo que tengo entendido, alguna vez cuando  
29 pidieron algunos otros bares en la misma calle Larga,  
30 utilizar los espacios, no se les permitía y el director en  
31 ese tiempo lo que me supo manifestar es que tenían un  
32 permiso especial de uso estas áreas en el COFFEE TREE por  
33 ejemplo en la plaza de La Merced, entonces creo que sí es  
34 importante sobre todo rever eso en las áreas del centro  
35 histórico, el plan especial del centro histórico ya plantea  
36 inclusive algunas áreas para actividades nocturnas, para

1 actividades de recreación, para actividades que puedan  
2 tener este tipo de servicios, entonces allí creo que hay  
3 que tomar en cuenta que hay algunos espacios en los que sí  
4 se podría permitir sobre todo en un tema y un plan  
5 turístico que tiene la ciudad.

6

7 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejala Tello, señora  
8 concejala Martínez.

9

10 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señor Alcalde, compañeras y  
11 compañeros concejales, en la misma línea, estaba muy  
12 preocupada que no existen permisos y traigo a acotación  
13 esto porque alguna ocasión alguna persona conocida me  
14 contaba que quería poner algún tipo de bar o algún espacio  
15 para dinamizar la economía de Cuenca, sin embargo no pudo  
16 tener ningún permiso, entonces la pregunta es, con qué vara  
17 estamos midiendo, a unos damos permiso a otros no damos  
18 permiso o porque a lo mejor como suele decir nuestro  
19 querido presidente, porque son pelucones si les damos la  
20 posibilidad de trabajar y a los que no, por solo poner una  
21 mesa afuera no le vamos a dar permiso, creo que este tema  
22 en cuanto a los permisos, esta ordenanza que va más allá de  
23 los permisos se nos pueda hacer un informe minucioso sobre  
24 los permisos de funcionamiento que está refiriéndose la  
25 concejala Tello, si se dieron o no se dieron y bajo qué  
26 parámetros, eso como primer tema; como segundo tema, sé que  
27 van a decir que a lo mejor nosotros estamos en contra de la  
28 economía local, por supuesto en los mercados y en muchas  
29 tiendas se venden bebidas, pero lastimosamente cuánto eso  
30 está aportando o cuánto está perjudicando a lo que  
31 llamamos, entre comillas, cultura, a lo que llamamos los  
32 eventos culturales o las propuestas culturales, creo que  
33 hay que hacer una muy clara definición sobre lo que decimos  
34 cultura, porque muchas personas planteamos el tema cultural  
35 como algo tradicional o como algo que así hacían mis  
36 abuelos entonces yo también lo voy a hacer, estoy



1 preocupada, ya que muchas personas nos escuchan, quiero  
2 felicitar a Molleturo por ejemplo, este fin de semana, hay  
3 algunas otras comunidades que efectivamente con el esfuerzo  
4 de los ciudadanos han logrado ir cambiando esas malas  
5 prácticas, me preocupa tremendamente señor Alcalde que  
6 lastimosamente los espacios públicos que han sido  
7 trabajados en mingas, que han sido trabajados con grandes  
8 esfuerzos de mujeres, de niños, de jóvenes, de hombres  
9 también de las comunidades y que también ha sido un gran  
10 trabajo, un gran aporte o muchos de ellos que no han podido  
11 realizarse a través de la gestión municipal, que ahora sean  
12 dueños las personas que van a libar en esos espacios y  
13 personas como nosotros, mujeres, madres de familia como yo,  
14 que tengo un hijo pequeño, lastimosamente vamos a un bar y  
15 no podemos disfrutar ese espacio porque es lleno de  
16 botellas rotas o personas indeseables en esos espacios y  
17 repito, indeseables porque están.

18

19 DR. CRISTIAN ZAMORA: punto de orden señor Alcalde.

20

21 SEÑOR ALCALDE: se concede el punto de orden.

22

23 DR. CRISTIAN ZAMORA: no creo que a ningún ciudadano se le  
24 puede decir indeseable y más aún usted concejala Martínez  
25 que promulgó el asunto de derechos a voz en cuello.

26

27 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: por supuesto, lo repito y  
28 justamente repito porque este fin de semana estuve en un  
29 lugar público y lastimosamente tuvimos que hacer un llamado  
30 a la policía porque habían personas que estaban más allá de  
31 utilizar un vocabulario completamente.

32

33 CPA RUTH CALDAS: punto de orden señor Alcalde.

34

35 SEÑOR ALCALDE: se concede el punto de orden.

36

1 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, me parece que en el  
2 afán de avanzar, estamos en el capítulo I, pido nos  
3 refiramos a los artículos.

4

5 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: gracias, simplemente por aclarar,  
6 creo que soy la persona menos indicada, jamás discrimino,  
7 pero si tienes hijos pequeños y vas a un espacio público y  
8 tus hijos son objeto, primero de ver riñas, segundo de  
9 escuchar cosas que por supuesto tú como madre de familia  
10 vas a tener que cuidar, creo que los espacios públicos es  
11 uno de los temas y por qué abordo todo esto, porque me  
12 preocupa que se diga que el enfoque de esta ordenanza no  
13 está bien dada, el enfoque me parece compañeros y  
14 compañeras, es un enfoque correcto, es un enfoque con el  
15 cual debemos continuar construyendo, eso es a lo que  
16 llamamos, construyamos juntos, para ir avanzando en estos  
17 temas de cumplir con la ciudad, nada más señor Alcalde,  
18 muchas gracias.

19

20 SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejala, solamente una  
21 aclaración, en lo que va de esta administración no se ha  
22 dado ningún permiso, acabo de averiguar a la directora de  
23 centro histórico, no se ha dado ningún permiso de  
24 funcionamiento en el marco que señaló la señora concejala,  
25 creo que habría que averiguar quién dio y cuándo, lo  
26 importante es que esas cosas se averigüen en su debido  
27 momento señora concejala, señeras y señores concejales creo  
28 que hemos debatido lo suficiente, avancemos por favor con  
29 el capítulo II, señor secretario.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: CAPITULO II. PROHIBICIÓN, INFRACCIONES Y  
32 AUTORIZACIÓN. Artículo del cinco, al siete.

33

34 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa, señor concejal  
35 Pesántez, señor concejal Granda, en su orden.

36

1 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, primero por un tema  
2 de procedimiento, me parece que este Concejo Cantonal se ha  
3 pronunciado dando por conocido y aprobado con las  
4 observaciones anotadas en el capítulo I, respecto del  
5 capítulo II voy a permitirme generar algunos argumentos a  
6 nivel de cada uno de los artículos, en el Art. 5 y 6 me  
7 permitiría se considere la figura que he solicitado, se  
8 considere dentro del Art. 1, en los temas de fondo, en los  
9 temas de forma, en el Art. 6 me parece que es mejor dejarlo  
10 a nivel de numerales, numeral uno, dos y tres y no como  
11 está actualmente propuesto que más parecería que es una  
12 tabla de registro. En el Art. 7 es donde quizás quisiera  
13 concentrarme con mayor atención, a mí me parece que este  
14 artículo lejos de ayudarnos nos hace daño, porque parece  
15 que la ordenanza y lo voy a poner en primera persona para  
16 no generar susceptibilidades, vivo en un sector de la  
17 ciudad, concretamente en Ricaurte, me parece que ahí hay  
18 dos fiestas tradicionales al año, entonces la ordenanza va  
19 a regir 363 días al año y dos días al año en los espacios  
20 públicos va a haber rienda suelta para que se pueda generar  
21 el consumo y además masivo de bebidas alcohólicas tal como  
22 está previsto el Art. 7, me parece que en alguno de los  
23 medios de comunicación cuando tuvimos la suerte de  
24 compartir un debate con el señor concejal Barrera, se había  
25 dicho que no podemos coartar la tradición, la costumbre,  
26 esa esencia sobre todo que se encuentra muy arraigada en la  
27 ruralidad, pero me parece que tal como está previsto el  
28 artículo, lejos de ayudarnos, insisto, nos hace daño, por  
29 eso yo propondría que este artículo se elimine y que en su  
30 lugar podamos dar paso a una redacción que incluya que en  
31 las fiestas populares y tradicionales se pueda consumir la  
32 bebida tradicional, sea esta la chicha, el canelazo, en  
33 algunos casos será vino, en otros casos será champan, pero  
34 de conformidad con el plan de contingencia presentado ante  
35 la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, quizás por el  
36 hecho de presidir el comité permanente de festejos soy muy

1 cercana a esta actividad, la Secretaría plantea hora de  
2 inicio y hora de terminación, en base a ese plan de  
3 contingencia bien podría señalarse que dentro de la primera  
4 hora de inicio de la actividad, pueda realizarse el  
5 brindis, que es ese brindar, ese dar una bebida tradicional  
6 a propósito de augurar buenos deseos y éxitos dentro de la  
7 fiesta tradicional que se trate, pero me parece que tal  
8 como está previsto el artículo, realmente hace daño, hay  
9 elementos como por ejemplo señalar el tema de la limpieza  
10 posterior del evento, que me parece que está implícito en  
11 el plan de contingencia, lo propio la obtención del mismo  
12 plan de contingencia y claro, otros requisitos que me  
13 parece que están ya contenidos en otras normas tanto de la  
14 legislación nacional, cuanto de la legislación cantonal,  
15 pero que dentro de este artículo tal como está señalado  
16 podría dar pie a varias situaciones, quisiera señalar otro  
17 ejemplo, quizás para encontrar eco a los señores  
18 concejales, cuando tenemos las fiestas novembrinas que  
19 ahora será el feriado fuerte que ya se nos acerca, no solo  
20 la intención es que los cuencanos podamos respetar los  
21 espacios públicos, sino también quienes nos visitan, me  
22 pregunto bajo esta premisa, quienes vengan de las  
23 diferentes partes del país que siempre son bienvenidos  
24 podrán entonces hacer un uso indebido de los espacios  
25 públicos en Cuenca y no vemos cambiado hacia afuera para  
26 nada la visión de la ciudad, así es que me ratifico en el  
27 hecho de solicitar, quisiera más bien ahí contar quizás con  
28 el criterio del señor presidente de la comisión, que se  
29 elimine ese artículo y únicamente se dé paso a la  
30 posibilidad de dentro de la primera hora de realización de  
31 la actividad festiva de la que se trate, se pueda realizar  
32 un brindis de la bebida tradicional, pero después de eso  
33 absolutamente nada más.

34

35 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita vicealcaldesa, tengo el  
36 pedido de la palabra del señor concejal Pesántez, el señor

1 concejal Granda, la señorita concejala Tello y la señora  
2 concejala Gordillo, el señor concejal Barrera, me pidió  
3 antes que la señora concejala Gordillo, señor concejal  
4 Pesántez.

5  
6 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: muchas gracias señor Alcalde,  
7 quisiera hacer algunas observaciones dentro del marco mismo  
8 de un debate y además del comportamiento de cada uno de los  
9 honorables compañeros ediles, siempre las reuniones que  
10 tienen este Concejo Cantonal deben ser dirigidas a este  
11 Seno a través del señor presidente que lo preside que es el  
12 señor Alcalde, sin personalizar a quién va dirigido, por un  
13 lado y por otro lado, no voy a hablar de España, no voy a  
14 hablar de Colombia, yo voy a hablar de Chaucha y Molleturo,  
15 señor Alcalde, además estas ordenanzas no creo que tienen  
16 que ser tan políticas, sino más técnicas y por eso sugiero  
17 a usted señor presidente de la comisión para análisis en su  
18 segundo debate, se incluya al director de descentralización  
19 que es el Econ. Miguel Lazo, que le va a dar él algunos  
20 aportes, quisiera estar dentro de esa discusión, pero más  
21 bien darle también los espacios técnicos para esta  
22 ordenanza, que le hagan algunas consultas en lo que se  
23 refiere a descentralización y participación, por otro lado,  
24 cada ordenanza tiene un objetivo, para normar algo, creo  
25 que ustedes saben señores abogados ese es el objetivo de la  
26 ordenanza y los mercados necesariamente tienen que tener  
27 una ordenanza para normar el uso del espacio de comercio,  
28 interno o fuera o lo que sea, tiene que haber una ordenanza  
29 para ello y no tenemos que confundirnos y dentro de  
30 aquello, que estamos normando esta ordenanza, concretamente  
31 el Art. 7 no que puede decir que se puede retirar, pero más  
32 bien argumentados algunos artículos tanto de la  
33 constitución cuanto del COOTAD, me permití entregarles a  
34 cada uno de ustedes un oficio, para que analicen y para que  
35 inclusive el día de hoy emitan un comentario o emitan un  
36 criterio porque para mí, compañeros concejales que el

1 objetivo de recuperar el espacio público para el buen uso  
2 del lugar, miren el ámbito de las competencias, cada  
3 gobierno tiene sus competencias y para mí el gobierno  
4 parroquial, gobiernos autónomos descentralizados también  
5 tienen sus competencias porque no creo que vayan a decir un  
6 plan de contingencia aprobado por una institución, por una  
7 autoridad, pero que pasa también en el gobierno autónomo  
8 descentralizado tiene sus competencias, no puede ser que  
9 sea tan costosa la limpieza de un espacio público que sea  
10 utilizado el día anterior, con una minga comunitaria que no  
11 puede costar nada, considero, dentro de ese ámbito de  
12 participación, voy a pedirle y con esto, inclusive está la  
13 propuesta, que el señor presidente de la comisión analice  
14 que a través de secretaría se dé lectura al oficio que no  
15 fue planteado porque está dentro del punto que estamos  
16 tratando señor Alcalde, por favor al señor secretario.

17

18 SEÑOR ALCALDE: señor secretario por favor.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: señores concejales del cantón Cuenca, de  
21 mis consideraciones, señores concejales sírvanse encontrar  
22 aporte a la ordenanza detallada, al Art. 7, de las fiestas  
23 tradicionales, análisis: la constitución en sus artículos  
24 del 238, 267 y el COOTAD en su artículo 64 establecen las  
25 competencias y funciones de los gobiernos autónomos  
26 descentralizados rurales, por lo tanto de acuerdo como se  
27 encuentra planteado el Art. 7 de la propuesta de ordenanza  
28 que regula el uso de los espacios públicos del cantón  
29 Cuenca en cuanto a la compra, venta, entrega gratuita y  
30 consumo de bebidas alcohólicas, va en contra de la  
31 autonomía de los GADS rurales del cantón Cuenca,  
32 disposiciones como, fiestas de parroquialización, solicitar  
33 autorización al GAD cantonal, plan de contingencia para el  
34 evento aprobado por la secretaría nacional de gestión de  
35 riesgos, contrato con una empresa de limpieza legalmente  
36 constituida y legalizada que asegure la recolección de los

1 desechos sólidos y líquidos producidos durante el evento en  
2 el espacio público, propuesta: frente a lo analizado y  
3 sustentado propongo un articulado diferente, artículo: los  
4 gobiernos autónomos descentralizados rurales ejercerán sus  
5 competencias que la ley les permite. Con gran estima y  
6 consideración, me suscribo, atentamente, Lauro Pesántez  
7 Máxi, concejal del cantón Cuenca.

8

9 SEÑOR ALCALDE: continúe señor concejal.

10

11 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: muchas gracias señor Alcalde,  
12 considero que ese oficio será analizado por la comisión y  
13 en todo caso está sustentado, mi aporte, muchas gracias.

14

15 SEÑOR ALCALDE: muchas gracias señor concejal Pesántez, la  
16 señorita concejala Tello.

17

18 LCDA. MONSERRATH TELLO: dentro del informe de la comisión  
19 de cultura que hicimos, sobre todo trataba con respecto al  
20 Art. 7 de las fiestas tradicionales, nosotros habíamos  
21 dicho que en el literal a) del informe que tienen ustedes  
22 compañeros, que la ordenanza tiene un ámbito cantonal, que  
23 por lo tanto se va a regir en el área urbana y en el área  
24 rural y decíamos que los comportamientos, prácticas  
25 culturales y prácticas sociales son distintas tanto en el  
26 ámbito urbano cuando en el ámbito rural y que esas  
27 diferencias tienen que ser conocidas y tiene que ser  
28 reconocidas tal cual como manda la constitución para poder  
29 normar en función de la diversidad que podemos tener en  
30 Cuenca, una diversidad que no necesariamente es un tema de  
31 nacionalidades o de pluri etnia, pero sí de diversidad en  
32 las expresiones y prácticas culturales, por otra parte creo  
33 que el permitir o el prohibir expresamente toda posibilidad  
34 de consumo de alcohol estaría afectando como decía, varias  
35 tradiciones y esto en relación íntimamente con el espacio  
36 público, las fiestas populares, el Pase del Niño por

1 ejemplo, por poner un ejemplo nada más, todas estas fiestas  
2 populares tienen su origen y tienen un sentido únicamente  
3 en el espacio público, no se puede pensar por ejemplo en el  
4 Pase del Niño en un espacio cerrado, en un coliseo, en un  
5 estadio, pierden completamente y se vacían completamente de  
6 contenidos, las fiestas del Corpus Cristi, las fiestas de  
7 parroquialización, las fiestas religiosas y demás, tienen  
8 sentido en el espacio público porque se festeja en el  
9 espacio que es de todos, en donde inclusive todos los temas  
10 sociales llevan prácticamente a una homogeneidad, porque la  
11 fiesta lo que tiende a hacer es a generar una igualdad  
12 entre todas las personas, entonces pensar y regular y  
13 prohibir ciertas actividades en los espacios públicos  
14 relacionados con, insisto, el tema de la chicha, el tema  
15 del canelazo, el tema a veces de los brindis, es más,  
16 podríamos estar afectando bastante fuerte el tema de las  
17 fiestas populares, por una parte, por otra parte creo que  
18 también el hecho de que en este capítulo se habla de la  
19 prohibición, infracciones y autorización, de allí viene mi  
20 discrepancia con respecto al enfoque de la ordenanza,  
21 porque creo que allí hay un problema en el enfoque de la  
22 ordenanza, porque solo buscamos sancionar y prohibir, pero  
23 aquí no hablamos por ejemplo de un artículo del incentivo  
24 del buen uso del espacio público, el incentivo del buen uso  
25 del espacio público en cuanto a ocupar con actividades  
26 culturales, con actividades deportivas, con fomentar  
27 inclusive la cultura de la convivencia ciudadana, una  
28 cultura de paz y una cultura de convivencia en la cual nos  
29 respetemos los unos a los otros y en los cuales sé que el  
30 espacio público nos pertenece a todos y por lo tanto  
31 deberíamos respetar, entonces en ese sentido tampoco veo  
32 dentro de la ordenanza y más bien ha sido la preocupación  
33 tanto de la comisión de cultura, el hecho de que podamos  
34 generar y podamos dentro de la norma buscar también esa  
35 forma de pedagógica o didácticamente generar un cambio en  
36 el imaginario de la ciudad y en la forma en como estamos



1 enfrentando el tema del consumo del alcohol, creo que allí  
2 es importante pensar en políticas adecuadas que generen un  
3 adecuado uso no solamente en los espacios públicos como las  
4 canchas y parques, sino también desde las casas comunales,  
5 de los llamados centros del saber que están contruidos y  
6 creados para que desde allí se pueda generar acciones  
7 afirmativas para jóvenes, niños, adultos mayores y toda la  
8 comunidad en cuanto a tener acciones de uso y ocupación de  
9 tiempo libre en propuestas pedagógicas y demás, creo que  
10 eso sí deberíamos con la ordenanza también dar la  
11 posibilidad y el apoyo político que necesitan las  
12 direcciones tanto de cultura, tanto de desarrollo social,  
13 la misma casa de la juventud para generar estas  
14 actividades, qué mejor que pueda estar normado y que pueda  
15 estar también delimitado como políticas públicas que pueden  
16 ser emanadas desde este Concejo Cantonal, en ese sentido sí  
17 creo que el enfoque que tiene la ordenanza no puede ser  
18 solamente de prohibición, ni solamente de sanción, no creo  
19 que se deba prohibir, creo que los seres humanos somos  
20 libres para tomar acciones, pero sí creo que debemos  
21 regular de una manera distinta que es un reto mucho más  
22 grande a solamente prohibir y sancionar, sino generar  
23 acciones mucho más propositivas en cuanto a la ocupación  
24 del espacio público. Hasta ahí mi intervención señor  
25 Alcalde.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita concejal Tello, señor  
28 concejal Barrera.

29

30 DR. XAVIER BARRERA: En esa misma línea, en harás de avanzar  
31 con el debate yo quisiera señor Alcalde, si usted me  
32 permite hacer referencia a un oficio presentado por el  
33 Consorcio de Junta Parroquiales de la ciudad de Cuenca,  
34 asistimos precisamente a ese espacio a una reunión ante una  
35 cordial invitación del compañero concejal Cristian Zamora,  
36 donde tuvimos la presencia del concejal Lauro Pesantez y de

1 la concejala Norma Illares, en esta reunión el primer punto  
2 decía análisis de la reunión de borrador de ordenanza de  
3 venta y expendio de bebidas alcohólicas, y en uno de os  
4 puntos me voy a permitir leer literalmente lo que dice: "la  
5 ordenanza debe establecer ciertas excepciones en lo  
6 relacionado con el consumo los espacios públicos, pues  
7 locales como las casa comunales se convierten en lugares  
8 donde se realizan eventos de integración de la población  
9 rural; ante la serie de comentarios dados últimamente desde  
10 los diferentes medios de comunicación locales donde se ha  
11 tergiversado que las parroquias están en defensa de los  
12 consumidores de licor, se debe dejar claro que el sentido  
13 más bien, es el de situar a la mencionada ordenanza desde  
14 la recuperación de la identidad y cultura de las parroquias  
15 que garantice la organización cultural en eventos como las  
16 mingas, la fiestas populares, fiestas parroquiales y etc.",  
17 la inclusión del Art. 7 en la ordenanza, fue precisamente  
18 ante un pedido del Consorcio Juntas Parroquiales, y quiero  
19 hacer hincapié en esto, en el sentido de que jamás la  
20 intención el consorcio de Juntas Parroquiales, fue la de  
21 defender los intereses de quienes hacen mal uso de los  
22 espacios públicos, al contrario lo que ellos buscaban es  
23 incluirse y ser parte en el debate de esta ordenanza y  
24 cuanto más, también pedían ser ellos parte del control,  
25 articularse si, para no permitir que cualquiera pueda  
26 calificar como fiesta cultural y empezar a manipular y  
27 manosear este artículo, de manera que ellos pidieron ser  
28 parte de esta propuesta de ordenanza en base a sus  
29 competencias de articulación y de coordinación, por ello se  
30 incluyó este artículo que nosotros inclusive en el bloque  
31 de Alianza País hemos debatido hasta la saciedad y hay  
32 divergencias en decir que debe mantenerse o definitivamente  
33 debe retirarse completamente, creo yo compañeros y  
34 compañeras que aquí es donde podemos incluir las  
35 excepciones o no, que se han planteado el objetivo  
36 también es que la ordenanza no sea letra muerta, que no

1 caiga en esa situación de una excesiva prohibición  
2 desconociendo la cultura, la tradición, pero también no  
3 podemos nosotros pensar que una ordenanza puede incluir  
4 absolutamente todos los temas de prevención, de educación  
5 de políticas públicas, hacíamos un análisis precisamente de  
6 las propuestas presentadas por la diferentes comisiones y  
7 nosotros consideramos que las excepcionalidades de la  
8 ordenanza tampoco van a garantizar que las entidades  
9 encargadas de generar prevención, de generar educación la  
10 municipalidad de Cuenca, por mencionar algunas de ellas, el  
11 Consejo de Seguridad, la Dirección de Desarrollo Social, el  
12 Proyecto Pro-vida, la Dirección de Cultura, la Casa de la  
13 Juventud, vayan a funcionar de mejor manera, nuestro total  
14 respaldo a estas Direcciones y a estas empresas públicas a  
15 que hagan ese trabajo, pero ya muchas de ellas tienen en  
16 sus propias ordenanzas de creación en sus propios  
17 reglamentos ya la obligatoriedad de generar mecanismos de  
18 prevención, de educación, eso significa que nosotros vamos  
19 a respaldar y vamos a fortalecer como no puede ser de otra  
20 manera estas iniciativas, sin embargo creo que aquí es  
21 donde hay que hacer un análisis mucho más amplio y  
22 determinar que excepcionalidad le vamos a dar a la  
23 ordenanza, inclusive considerando compañeros y compañeras  
24 lo que ustedes muy bien traían, que pasa con el uso del  
25 espacio público de propietarios privados, aquí se podría  
26 incluir también en el caso si vayamos a excepcionar en este  
27 artículo, por ello yo quisiera un poco más que dar una  
28 opinión, hacerles un antecedente para que conozca ustedes  
29 del porque llego este articulo acá y del porque se redactó  
30 de esa manera, precisamente en ese ejercicio de  
31 socialización de participación ciudadana, de recoger  
32 aportes, fue producto de estas reuniones, la inclusión de  
33 este artículo, porque que decían los compañeros del  
34 Consorcio de Juntas Parroquiales, decían prohíban la venta  
35 no queremos que se aporten estos negocios de canelazos o de  
36 licor adulterado inclusive compañeros y compañeras en la

1 venta de las fiestas tradicionales, dejen que sean las  
2 tiendas las que vendan decían, pero también controlen a las  
3 tiendas y efectivamente yo comparto con lo que se ha dicho  
4 acá, el control de las tiendas debe ser mucho más  
5 exhaustivo pero no dentro de esta ordenanza, porque no es  
6 competencia nuestra, no es competencia nuestra, están  
7 regulados por los acuerdos ministeriales del ministerio del  
8 interior, precisamente veíamos en los operativos que este  
9 fin de semana han sido clausuradas siete tiendas y una  
10 discoteca, por hacer precisamente mal uso de los horarios,  
11 en cuanto a la venta del consumo de licor, en esa medida  
12 compañeros y compañeras quisiera abramos el debate, pero  
13 con este antecedente, cual fue la concepción para llegar a  
14 establecer este artículo dentro de la presente ordenanza y  
15 adicionalmente decir que somos absolutamente respetuosos de  
16 la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados,  
17 parroquiales y más bien ellos habían solicitado en ese afán  
18 de fortalecer la ordenanza y de demostrar más bien que  
19 ellos están de acuerdo y que no están favoreciendo de  
20 ninguna manera o trabando el proceso de ordenanza, querían  
21 ellos ser parte de esto, por eso se les ha incluido en este  
22 artículo y en un artículo subsiguiente, quería solamente  
23 dejarles planteado este antecedente para que continúe el  
24 debate.

25  
26 LCDO. LAURO PESANTEZ: Punto de orden, compañera.

27  
28 SEÑORITA VICEALCALDESA: Punto de orden señor concejal.

29  
30 LCDO. LAURO PESANTEZ: Muchas gracias compañeros, permítanme  
31 solo sustentar la propuesta, o sea la propuesta, no está,  
32 analizada dentro de un ámbito de la venta porque ya lo  
33 explicaron todos, sino más bien el nivel de las  
34 competencias, no sé si es que más bien dentro de ese  
35 ámbito, podemos hablar de las competencias, mas no como  
36 venta porque la normativa ya lo dice todo.

1

2 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señora concejal Narcisa Gordillo.

3

4 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias compañera Vicealcaldesa, en  
5 el marco de lo expuesto por el compañero Barrera,  
6 efectivamente, creo que tenemos que ir definiendo con  
7 claridad las normas para que sean precisas, concisas y  
8 claras, para evitar justamente interpretaciones, yo  
9 quisiera hacer referencia antes de proseguir en el sentido  
10 de que todos quienes estamos aquí, tenemos justamente esa  
11 intención, este trabajo más bien está dirigido a buscar que  
12 nuestra sociedad cuencana en todo el cantón Cuenca haya  
13 realmente un nivel de vida digno para todas y todos, en  
14 función de eso yo quisiera proseguir este análisis  
15 refiriéndome al Art. 5 que hace hincapié sobre el tema de  
16 la prohibición, dice que expresamente se prohíbe la compra-  
17 venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas en  
18 los espacios públicos determinados en la presente  
19 ordenanza, esta prohibición de incluye en los vehículos  
20 motorizados y no motorizados que se encuentran en el  
21 espacio público, tenemos que entender que la venta se  
22 realiza en los espacios públicos solamente cuando hay  
23 eventos públicos y la bebidas alcohólicas realmente se hace  
24 por lo general en los establecimientos privados, como  
25 tiendas o supermercados, esto que se tome en consideración  
26 para el segundo debate de esta propuesta de ordenanza, en  
27 el Art. 6 se hace referencia a las infracciones se  
28 considera como infracción administrativa el uso indebido  
29 del espacio público en los siguientes casos: el numeral  
30 6.1. hace referencia a la compra-venta de bebidas  
31 alcohólicas en cualquiera de los espacios públicos del  
32 cantón, tengo que indicar, hacer la observación de que la  
33 compra-venta, no se da en lugares públicos a excepción de  
34 la promoción y expendio que pueden hacer las industrias la  
35 misma que se debe regular, ahí hay un vacío legal, en el  
36 Art. 7 de las fiestas tradicionales, quisiera referirme al

1 literal (d) certificación del GAD Parroquial que determine  
2 que el evento es parte de la tradición y cultura de ese  
3 territorio, el COOTAD en el Art. 60 hace referencia a las  
4 atribuciones del Alcalde o Alcaldesa, le corresponde al  
5 Alcalde o Alcaldesa, conceder los permisos y autorizaciones  
6 para el uso eventual del espacio público de acuerdo a las  
7 ordenanzas metropolitanas o municipales y a las  
8 resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el  
9 efecto, el Art. 70 del COOTAD hace referencia a las  
10 atribuciones del presidente o presidenta de junta  
11 parroquial rural, le corresponde: al presidente o  
12 presidenta de la junta parroquial en el literal (c)  
13 conceder permisos o autorización para el uso eventual de  
14 espacios públicos de acuerdo a la ordenanza metropolitana o  
15 municipales y a las resoluciones que la junta parroquial  
16 dicte para el efecto, en el Art. 60 entre de las  
17 atribuciones del Alcalde o Alcaldesa, dice le corresponde  
18 al Alcalde o Alcaldesa en el literal (r) conceder permisos  
19 para juegos, diversiones y espectáculos públicos en las  
20 parroquias urbanas de sus circunscripción de acuerdo con  
21 las prescripciones de las leyes, ordenanzas sobre la  
22 material, cuando los espectáculos tengan lugar en las  
23 parroquias rurales se coordinará con el Gobierno Autónomo  
24 Descentralizado Parroquial Rural, respectivo, la propuesta  
25 de ordenanza como está concebida en el Art. 7, realmente  
26 viola la autonomía municipal que justamente es el resultado  
27 del proceso de descentralización que se ha venido a nivel  
28 del país y referente por ejemplo a la introducción del Art.  
29 7, cuando hace referencia a que en las fiestas de  
30 celebración por la fundación, independencia del cantón  
31 Cuenca, esto no debe ir, por cuanto en estas fiestas  
32 anualmente llegan turistas nacionales e internacionales,  
33 por lo tanto no se debe solicitar ningún permiso para este  
34 tipo de fiestas, gracias señorita Vicealcaldesa.

35

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora concejal, señor  
2 concejal Carlos Orellana.  
3  
4 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias, el tema que este  
5 momento se debate es un tema importante y hace relación a  
6 las prohibiciones, las infracciones y la autorización lo  
7 cual nos recuerda que estamos trabajando un tema de  
8 justicias administrativa, que es un competencia propia de  
9 los Concejos Cantonales y que justamente se regula a través  
10 de las ordenanzas, yo, quiero recordar a los compañeros que  
11 en el caso que se está mencionando, las juntas parroquiales  
12 tiene desde luego autonomía política, financiera y  
13 administrativa, sin embargo la facultad normativa de los  
14 gobiernos parroquiales rurales, penosamente se encuentra  
15 atada o ligada asía lo que establezcan las ordenanzas de  
16 los respectivos concejos municipales, de tal manera que no  
17 estamos en ningún momento atacando la autonomía de las  
18 juntas parroquiales, más bien por contrario que si hay  
19 algunos temas en los que en la relación se debe buscar una  
20 mejor coordinación completamente de acuerdo, pero decirle  
21 que está violentando una competencia exclusiva de las  
22 juntas parroquiales no va por ahí, luego por otra parte los  
23 temas de la cultura son temas muy debatidos y son conceptos  
24 no universales, sino más bien conceptos bastante debatidos,  
25 porque bajo estos argumentos de la cultura, muchas  
26 situaciones que hoy en el mundo entero se viene debatiendo,  
27 habría que dejarlas, por ejemplo el tema progresivo de los  
28 derechos humanos son temas fundamentales y que están siendo  
29 consagrados de manera universal, pero claro algunas  
30 personas dirán que cultura, es golpear a la mujer, que  
31 cultura es beber el fin el semana, que cultura es cualquier  
32 cosa, yo creo que si bien es cierto hay temas que deben ser  
33 analizados, me parece también que hay que ir madurando  
34 inclusive esos imaginarios que la misma compañera  
35 Monserrath hace rato no hacía referencia, en el ámbito de  
36 las bebidas alcohólicas, yo considero de que a veces

1 establecer permisos también son temas que dé hecho están ya  
2 a través de la Secretaria Nacional de Riesgos regulados y  
3 que por lo tanto, habría que buscar la manera de definir de  
4 que si efectivamente, se permite o no se permite el consumo  
5 de bebidas alcohólicas bajo el evento de que estamos en una  
6 celebración que merece una relevancia, una fiesta de  
7 independencia, de fundación o una fiesta del patrono, pero  
8 inclusive desde el mismo ámbito de la espiritualidad que es  
9 gran parte del concepto de la ruralidad, mucho se está  
10 haciendo un gran esfuerzo por recuperar esa esencia de la  
11 espiritualidad, más que la esencia de la fiesta y la parte  
12 considerada inclusive desde la iglesia pagana, de las  
13 celebraciones, que ese es el término que normalmente suelen  
14 utilizar y que claro hace un llamado a la reflexión, yo  
15 creo que es importante trabajar, hay patrones que se han  
16 ido cambiando que bueno, por ejemplo que en esta ciudad y  
17 en el país, ya no existe la propaganda del licor en la  
18 tarima o la gran botella inflable como parte de la  
19 presentación, lo cual demuestra que progresivamente se va  
20 avanzando y creo que estamos como obligación nosotros  
21 tenemos que seguir avanzando en ese camino, no se es un  
22 tema fácil, no es un tema sencillo, es un tema que va  
23 general controversia, coincido plenamente con Monserrath en  
24 que hay que buscar mecanismos culturales para también dar  
25 la otra cara de la moneda, pero la ordenanza penosamente,  
26 tiene por su mismas características temas especiales que se  
27 están regulando en este momento, yo más bien creería que la  
28 comisión de cultura, haga una nueva ordenanza que permita  
29 el uso adecuado del espacio público, por ejemplo en las  
30 canchas, que también es otro de los temas, a veces yo suelo  
31 reírme con algunos compañeros o cuando hacemos  
32 inauguraciones de algunos eventos deportivos, porque, mucho  
33 de los deportistas critican fuertemente a quienes hacemos  
34 política y yo les digo a ellos también muchas ocasiones que  
35 les critico fuertemente porque la cancha solamente es el  
36 pretexto para desfogar después del partido en una gran



1 cantina pública y que también hay claro prácticas que no  
2 son honestas y que no permiten un juego limpio, peor más  
3 allá de todo eso, yo creo que lo que aquí se debate es  
4 importante, creo que las observaciones que los compañeros  
5 están planteando, una relación mucho más cercana con los  
6 gobiernos autónomos descentralizados la posibilidad de  
7 establecer mecanismos mucho más claros en los procesos nos  
8 permitan avanzar, el doctor Hernán Jaramillo Ordóñez uno de  
9 los maestros del derecho administrativo, él nos enseña que  
10 la administración de justicia es una actividad, racional,  
11 técnica, jurídica, debidamente planificada, encaminada,  
12 ordenadamente a prestar servicios públicos para hacer  
13 efectivos los derechos, las obligaciones y las garantías  
14 consagradas en la Constitución, yo creo que estamos  
15 avanzando este debate no va dejar de ser controversial, el  
16 Art. 7 es el más controversial y es el corazón de la  
17 ordenanza, todo lo que podamos decir antes, después, puede  
18 resultar bonito, puede ser en muchas ocasiones lo ideal,  
19 sin embargo, sino se define bien el Art. 7 pueden pasar  
20 muchas situaciones, puede ser que en el área rural, se  
21 tome, yo entendía de que se daba la idea de que en el área  
22 rural hay más condiciones para beber que en las áreas  
23 urbanas, no creo que sea así para nada, más bien por lo  
24 contrario, ahí cada vez menos posibilidades de consumo en  
25 el área rural, a pesar de que si las existe, el tema del  
26 consumo es un tema del cantón, no es un tema exclusivamente  
27 de la ciudad y por lo tanto tiene que ser mirado de esa  
28 manera, cuando hablamos de las parroquias rurales de hecho  
29 que hablamos de los sectores más alejados y habrá sectores  
30 en los que sí es importante, y en eso si coincido, buscar  
31 mecanismos de coordinación con las juntas parroquiales, en  
32 algunos temas que nos permitan, por eficiencia, Lauro de  
33 manera irónica hacia una explicación la semana pasada, de  
34 que qué pasa si están tomando en una parte de Molleturo  
35 lejana, seguramente cuando ya lleguen hacer el control, ya  
36 habrá pasado el evento, o la gente ya estará recuperada

1 pidiendo más bien un vaso de agua, en vez de seguir tomando  
2 licor, pero yo creo que esos temas, si son necesarios  
3 reflexionarlos y me parece que justamente este es el  
4 espacio para hacerlo, pero este tema del Art. 7 si nos va  
5 traer conflictos, nosotros mismos al interior de los  
6 compañeros cuando hemos conversado, hay decisiones en el  
7 sentido de que no debería haber salvedades y si existen  
8 salvedades, habrá que regular pero estrictamente, pero es  
9 un tema que reitero una vez más, si sería bueno alimentarlo  
10 con conceptos con visiones que nos van a permitir mejorar  
11 la ordenanza.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor concejal, señora  
14 concejal Monserrath Tello, voy a explicarle señores  
15 concejales el orden en el que han sido solicitadas las  
16 intervenciones: la señora concejal Monserrath Tello, el  
17 señor concejal Iván Granda, la señora concejal Dora  
18 Ordóñez, la señora concejal Norma Illares, la señora  
19 concejal Carolina Martínez, en ese orden por favor.

20

21 LCDA. MONSERRATH TELLO: Gracias, bueno hay varios puntos  
22 sobre el capítulo dos, que tengo conflicto, a ver el uno  
23 también es con el mismo Art. 7, ya no por el tema  
24 tradicional, sino por el otro requisito que se está  
25 queriendo poner, decía en la semana anterior son 18  
26 permisos los que se tienen que sacar para hacer uso del  
27 espacio público, estamos esperando normar esto, ya en pocas  
28 semanas, sin embargo, generar un permiso adicional que la  
29 junta parroquial tenga que certificar que esto es  
30 tradicional o demás, general también un burocratización más  
31 en el plano de poder dar autorización para estas  
32 actividades y más que nada también, como a la junta  
33 parroquial se le va a pedir certificación por ejemplo o  
34 para cada minga, o sea en la minga siempre va haber, o sea  
35 yo no sé cómo vamos evitar por ejemplo que en las mingas,  
36 claro existan que son en espacios públicos en las sequias,

1 en la calles y demás, que no se tome un draque, la fuercita  
2 que dicen, o sea vamos a llevarles presos a todos los  
3 mingueros pro estas bebiendo en la vía pública, por una  
4 parte, por otra parte, en el Art. 9 en la sanción para el  
5 consumo de bebidas alcohólicas se habla de una multa, será  
6 sancionado con una multa del 50% de la remuneración  
7 municipal unificada.

8

9 DR. IVÁN GRANDA: Punto de orden.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Punto de orden, le concedo señor  
12 concejal Granda.

13

14 DR. IVÁN GRANDA: Estamos discutiendo el capítulo dos nada  
15 más, estimada Vicealcaldesa, entonces si nos remitimos al  
16 Art. 5, 6 y 7 el capítulo dos prohibiciones, infracciones y  
17 autorizaciones.

18

19 SRTA. VICEALCALDESA: Hay lugar al punto de orden, señorita  
20 concejal.

21

22 LCDA. MONSERRATH TELLO: Si perdón no había visto el tema,  
23 porque pensé que estaban los artículos juntos, bueno, eso  
24 por una parte, por otra parte, creo que el tema de  
25 simplemente lo que hablaba Carlos hace un momento, nadie  
26 aquí ha hablado el tema de la cultura que atenta los  
27 derechos, la cultura muchas veces del machismo, nadie  
28 hablado de eso, ni nadie va a defender eso, ningún concejal  
29 tampoco, lo que estamos defendiendo aquí son temas  
30 culturales relacionados a prácticas ancestrales o prácticas  
31 tradicionales entendiendo la cultura como un tema social de  
32 ocupación del espacio público un tema de asociación y un  
33 tema netamente social, creo que, en ese sentido Carlos  
34 también, tu hablabas hace un momento y decías que esta  
35 ordenanza no puede regular y que esta ordenanza no va  
36 regular todos los aspectos positivos y temas del uso del

1 espacio público, pero ustedes mismos han dicho, inclusive  
2 en los mismos considerandos y creo que ahí deberíamos  
3 mantener concordancia en los considerandos que se deben  
4 hacer actividades que fomenten el buen uso del espacio  
5 público, talleres, foros y demás cosas de estas que son  
6 positivas, entonces si es que en los considerandos estamos  
7 poniendo esto, también deberíamos tener concordancia y en  
8 el articulado incluir algún tipo de posibilidad de generar  
9 actividades de acciones afirmativas y ahí viene también mi  
10 cuestionamiento, porque decía no vamos a regular esto, pero  
11 ahí también viene el tema de enfoque, yo no creo que el  
12 tema sea solo sanción, debe ser educación, prevención y  
13 podemos incluirlos dentro de estos mismos artículos este  
14 tema, creo que también y allí, también vuelvo a discrepar  
15 con Carlos de que pro más de que la fiesta religiosa,  
16 quiera volverse más religiosa y no puedan evitar el tema  
17 del consumo del alcohol, de acuerdo, pero también hay  
18 instancias e instancias, hay fiestas paganas a las cuales  
19 todos tenemos derecho como el carnaval pro ejemplo, que son  
20 fiestas paganas y todos los ciudadanos, todos los seres  
21 humanos, tenemos derecho a regular nuestro cuerpo a ser  
22 soberanos en cuanto a las decisiones que tomamos,  
23 obviamente eso no tiene que afectar a otras personas, pero  
24 nosotros no somos quienes para regular moralmente lo que se  
25 debo o no se debe hacer, y la fiesta pagana también es un  
26 derecho de los ciudadanos en cuanto al poder desarrollar  
27 librem4nte nuestra personalidad, nuestra cultura, nuestra  
28 manifestaciones, manifestaciones sociales sobre todo, me  
29 reservo para el otro punto señorita Vicealcaldesa lo que  
30 iba a decir.

31  
32 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor concejal, señor  
33 concejal Iván Granda.

34  
35 DR. IVÁN GRANDA: Gracias señorita vicealcaldesa, sin duda  
36 hay temas que hay que considerar dentro de este artículo

1 como el tema de la excepción de alcohólico habitual, que  
2 creo que es de vital importancia en el tratamiento de lo  
3 que es las infracciones y claro luego el tema de la  
4 sanciones, porque algo que no es típico no puede ser  
5 sancionado, por tanto hay que exceptuar ese criterio, de  
6 igual forma, frente al tema de los mercados se ha  
7 establecido justamente yo, acabo de venir revisando el tema  
8 de los mercados está regulado en el acuerdo ministerial  
9 Art. 4420 de como se lo debe hacer, entonces voy a entregar  
10 esto por secretaria para que se lo transmita a todos los  
11 compañeros concejales, en cuanto a, el tema planteado yo,  
12 quiero recuperar las palabra de Carlos Orellana, frente al  
13 tema de los derechos a la ciudad, que buscamos y es cultura  
14 de paz y no violencia de los espacios públicos, mejor  
15 utilización del espacio público, para lo cual es de vital  
16 importancia, considerar que este tema debe visualizarse  
17 desde un contexto de complejidad, desde efectivamente una  
18 comprensión amplia de todas violencias generadas en la  
19 sociedad, me voy a referir brevemente a una cita de una las  
20 más importantes feministas que se llama "Judith Vadlet

21

22 " que plantea precisamente lo que hoy estamos enfrentando,  
23 "que las luchas encarnizadas de las mujeres en la vida  
24 cotidiana enfrentan un poder más devastador que el poder  
25 político y es el de las culturas", no lo digo yo, lo dice  
26 una de las máximas feministas del mundo, en ese sentido y  
27 esto efectivamente tiene una razón de ser, cuando por  
28 ejemplo a nombre de preservar la cultura, la tradición, la  
29 costumbres, muchas de las mujeres en el mundo son lapidadas  
30 o son metidas a mutilaciones como sucede en África con las  
31 ablaciones o cuando a nombre de una supuesta defensa de la  
32 cultura, se plantea que se deben reservar espacios públicos  
33 para el consumo de bebidas alcohólicas, lo que echaría al  
34 traste con la ordenanza, esta actitud simplista no  
35 considera que, si la cultura es un proceso.

36

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Perdóneme señor concejal, voy a  
2 pedir a los asistentes a la sala, a los señores concejales  
3 a los señores funcionarios de quienes están haciendo la  
4 cobertura de la información, por favor no interfieran en el  
5 debate es importante irnos escuchando.

6

7 DR. IVÁN GRANDA: Gracias señorita Vicealcaldesa, si la  
8 cultura es un proceso y un producto de la sociedad, es  
9 también un espacio un escenario de las luchas de sentidos  
10 por la vida y por cambiar la vida, la cultura tiene que  
11 humanizarnos más de la lucha por el control de los  
12 significados de los significados y de las significaciones  
13 sociales, por el poder interpretativo que inevitablemente  
14 se expresa en toda la sociedad, como lo señalaba el  
15 antropólogo Patricio Guerrero, por tanto si el objetivo de  
16 esta ordenanza es promover el uso de los espacios públicos  
17 para reconstruir, algo que está complicado que es el tejido  
18 social, para promover el arte, la recreación, para  
19 generación de espacios de encuentro con la comunidad, para  
20 recuperar los espacios para el encuentro de las personas de  
21 diferentes edades y cosmovisiones, esto es promover la  
22 interculturalidad, no debemos dar paso al enfoque como los  
23 que se han señalado, porque naturalizan la violencia, que  
24 dicen pretenden eliminar, para corroborar lo señalado, yo  
25 si tengo que decir y veamos algunos aspectos y algunos  
26 datos que según la revista nuestra seguridad, el 6% de los  
27 casos de homicidio en el Ecuador se asocian al consumo del  
28 alcohol, de los cuales el 71% ocurren en la vía pública, el  
29 5% de las violaciones y el 8% de los accidentes se asocian  
30 al consumo del alcohol, entonces evidentemente estamos  
31 frente a un acto que está violentando el tejido social y  
32 está buscando romper con las lógicas de paz social y  
33 ciudadanía de paz que estamos buscando construir, de igual  
34 forma en el Azuay, la violencia intrafamiliar ha aumentado,  
35 evidentemente se genera un proceso de mayor acción, de  
36 mayor tutela, pero Azuay ocupa el quinto lugar a nivel

1 nacional frente al tema de violencia y el alcohol es el  
2 motor, frente al 45% de efectivamente su acción, o sea el  
3 alcohol, es el que está generando muchas veces procesos de  
4 violencia intrafamiliar, supongo yo, que estos son los  
5 datos que el movimiento feminista del Azuay y de Cuenca,  
6 reclama respecto a las prácticas culturales, el de la  
7 bebida sin límite, naturalizadas que impiden, construir una  
8 cultura de paz y no violencia en los espacios públicos y  
9 privados, por tanto, si me parece que hay que considerar la  
10 cultura y el género entrelazados e interdependientes  
11 implica eliminar entre lo que la tradición y el  
12 subconsciente contribuyen a perpetuar y a legitimar  
13 culturas de violencia, implica cambiar prácticas culturales  
14 nocivas por otras más humanas, y si eso implica, cambiar  
15 lógicas culturales, pues hay que hacerlo, porque no nos  
16 podemos olvidar que la cultura únicamente es una acción que  
17 apertura el sentimiento más profundo de humanidad, genera  
18 un proceso de que nos vayamos humanizando y que vayamos  
19 rompiendo con prácticas absolutamente androcéntricas que  
20 contribuyen a violentar más una sociedad, las riñas  
21 calleras, etc., que eso ya lo hemos planteado, en mi caso,  
22 yo creo que ciertamente una ordenanza no van cambiar el  
23 plano de las realidades lacerantes que vive la sociedad  
24 cuencana, sin embargo las cifras de violencia intrafamiliar  
25 y de femicidio, si creo que puede contribuir a cambiar las  
26 lógicas que predominan en la sociedad, jóvenes que beben  
27 hasta altas horas de la noche, parques y espacios públicos  
28 llenos de botellas, donde juegan nuestros hijos y donde la  
29 concejal Carolina Martínez, establecía que es terrible, que  
30 vivamos en una lógica así, lo que está buscando esta  
31 ordenanza es eso, romper con prácticas que generan una  
32 lógica androcéntrica, sexista, machista que perpetúan el  
33 complejo de bastardía por ejemplo en los proceso culturales  
34 y que evidentemente van rompiendo con las cédulas más  
35 intensas que tenemos que cuidar que son las familias,  
36 alguien que ha visto violencia intrafamiliar, no logra

1 recuperarse en los días de su vida, y en ese sentido yo sí  
2 creo conveniente que nosotros tengamos la posición  
3 valiente, honesta que sin duda romperá con criterios en  
4 donde por ejemplo en el Corpus Cristi no se toma, no se  
5 debe tomar una fiesta religiosa, en el tema del pase del  
6 niño no se debe tomar, no se debe tomar, evidentemente lo  
7 que nosotros estamos buscando es cambiar un imaginario  
8 cultural, un imaginario androcéntrico profundamente  
9 sexista, a quienes todo el tiempo estamos hablando del  
10 género de la no violencia, de la violencia de género, de  
11 que no debemos tener procesos sexistas de la alteralidad de  
12 los géneros etc., pues seamos coherentes no solo para el  
13 cargo sino también para una lógica de lucha en contra de la  
14 violencia intrafamiliar, esa es mi palabra, señorita  
15 Vicealcaldesa.

16

17 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor concejal, señora  
18 concejal Dora Ordóñez.

19

20 ING. DORA ORDOÑEZ: Gracias, señorita Vicealcaldesa,  
21 retomando un poco las palabras de Iván y me parece muy bien  
22 venido a colación a propósito del pase del niño, para  
23 quienes conocen de historia, cultura y temas ancestrales,  
24 me gustaría preguntar que alcance tiene la declaratoria de  
25 patrimonio cultural inmaterial como pase del niño, si  
26 incluye tal vez al entrega de pan, caramelos y chicha, creo  
27 que deberíamos precisar eso también, en el Art. 6 también  
28 planteo a la comisión, que se debe dar, que se precise si  
29 es pertinente claro, el numeral 6.3. cuando se habla del  
30 consumo de bebidas alcohólicas en cualquiera de los  
31 espacios públicos del cantón, no sé si es que es pertinente  
32 precisar si es digamos en situación estacionaria o como  
33 transeúnte, que pasa si por ejemplo tenemos un turista que  
34 compro una cerveza y está caminando para tomar un taxi, no  
35 le vamos a emitir la infracción, quisiera que eso si, si  
36 quede preciso también gracias.



1

2 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora concejal, señora  
3 concejal Norma Illares.

4

5 DRA. NORMA ILLARES: Gracias señorita Vicealcaldesa, sin  
6 lugar a duda este Art.7 es el central de toda este cuerpo  
7 normativo, sin embargo, precisamente para poder debatir  
8 este articulado habían solicitado los señores presidentes  
9 de las juntas parroquiales para que ellos puedan hacer la  
10 intervención en este seno del Concejo Cantonal por eso en  
11 mi intervención al inicio de la sesión en la reunión que  
12 aquí mantuvimos con precisamente con los señores  
13 presidentes ellos solicitaron al señor presidente de la  
14 comisión de seguridad que se les haga la invitación para  
15 ser partícipes en este primer debate y sobre todo para  
16 poder zanjar sobre todo el Art.7, precisamente en este  
17 artículo bueno da más o menos a conocer, de que los GAD  
18 parroquiales están a favor del expendio de consumo de  
19 bebidas alcohólicas, cuando en la reunión que mantuvimos  
20 con ellos manifestaban que se puede hacer una excepción en  
21 las fiestas tradicionales en las fiestas de  
22 parroquialización y patronales que se haga una excepción en  
23 el tema del consumo en este caso del canelazo, toda vez que  
24 esto es una bebida tradicional o cultural, además se  
25 manifestó también de que, cuando se den este tipo de  
26 fiestas pues que en este caso se pueda realizar los  
27 operativos a los alrededores de las fiestas de  
28 parroquialización o a las fiestas patronales, que se haga  
29 el control conjuntamente con la policía con la tenencia  
30 política con los guardias, con los señores de la guardia  
31 ciudadana, entonces yo creo que este articulado, si sugiero  
32 puedan hacer la intervención previo a segundo debate los  
33 compañeros presidentes de las juntas parroquiales, de  
34 mantenerse el Art. 7, yo si quiero hacer algunas  
35 observaciones en torno al tema del literal (c), aquí habla  
36 del plan de contingencia para el evento aprobado por la

1 Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, creo que este  
2 literal debe ser eliminado, toda vez que eso atenta a la  
3 autonomía del GAD Municipal de Cuenca, en el tema del  
4 literal (d) que habla sobre el tema del contrato de una  
5 empresa de limpieza legalmente constituida y legalizada que  
6 asegure la recolección de los desechos sólidos y líquidos  
7 producidos durante el evento en el espacio público,  
8 considero señorita alcaldesa, compañeros concejales, que  
9 esto no es aplicable en vista de que la EMAC EP, realiza  
10 temas de la limpieza del cantón Cuenca, para finalizar mi  
11 intervención señorita Alcaldesa sí creo pertinente de que,  
12 nuevamente este articulo sea debatido con los compañeros  
13 presidentes de la juntas parroquiales, vuelvo y repito  
14 ellos fueron claros, fueron concisos en decir que se  
15 mantenga el tema del canelazo como una bebida tradicional  
16 dentro de las fiestas de parroquialización y patronales,  
17 sin embargo ellos también manifestaban que el control debe  
18 ser riguroso en el contorno en este caso de las fiestas de  
19 parroquialización a los alrededores conjuntamente con las  
20 entidades competentes, eso señorita Vicealcaldesa.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejel, señora  
23 concejal Carolina Martínez, por favor.

24

25 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: Señorita Vicealcaldesa, realmente  
26 creo que todos hemos coincidido que el Art.7 y ahí yo le  
27 agradezco al compañero Xavier Barrera que comenzó  
28 explicando el por qué se había incluido este artículo y más  
29 bien en qué contexto, porque es importante conocer los  
30 contextos, justamente porque nos permiten no determinar  
31 algo, solo por lo que se dice, sino justamente revisar que  
32 conlleva esto, me parece que el Art. 7 todos tenemos  
33 coincidencias que se debería revisar, pero yo si ahí  
34 solicitaría no solo a que con los presidentes de las juntas  
35 parroquiales sino que también se pudiera socializar en esta  
36 propuesta efectiva de participación ciudadana con la gente

1 de las juntas parroquiales, con las personas que habitan la  
2 parroquias rurales y por supuesto también urbanas, sin  
3 embargo insisto en el Art. 7 yo creo que ya explico nuestro  
4 compañero Xavier en qué medida se fue tomado y ese contexto  
5 es interesante, me permito solo decir esto del contexto  
6 porque acabo de leer un twitter y dice se me olvidaron los  
7 derechos, no justamente por los derecho de las mujeres de  
8 los niños y de las familias, estamos revisando esta  
9 ordenanza, gracias señorita Vicealcaldesa.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señores concejales hemos concluido  
12 el debate no hay más intervenciones anotadas, yo quisiera  
13 antes de pasar al capítulo siguiente dejar absolutamente  
14 clara, cual es mi propuesta, la propuesta que haría conocer  
15 dentro de mi intervención, la propuesta puntual es que se  
16 pueda brindar por una sola vez, con la bebida tradicional  
17 para eso habrá que generar un glosario que nomás es bebida  
18 tradicional porque no cualquier cosa lo es, dentro de la  
19 primera hora del evento, dentro de la primera hora, es  
20 decir no es que se da una hora para rienda libre, para que  
21 se pueda hacer mal uso del espacio público mi propuesta  
22 concreta es que, dentro de la primera hora, de conformidad  
23 con el plan aprobado por la Secretaria Nacional de Gestión  
24 de Riesgos se podrá hacer un solo brindis y con la bebida  
25 tradicional, esto para no cortar con la tradición y para  
26 digamos no echar abajo tan presentes todavía en nuestro  
27 pueblo sobre todo como es el canelazo, la chicha de jora y  
28 quizás alguna otra bebida que se me puede estar escapando  
29 este momento, esa es la propuesta concreta, ojala para el  
30 segundo debate podamos digamos con todos los insumos que se  
31 han dado, poder hacer que este debate fluya todavía mucho  
32 más rápido, señor secretario.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: CAPITULO 3. DE LAS SANCIONES. ART. 8, 9 y  
35 10.

36

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señores concejales, señor concejal  
2 Xavier Barrera, señor concejal Cristian Zamora.  
3  
4 DR. XAVIER BARRERA: Creo que es necesario hacer una  
5 precisión, creo que el momento de redactar se nos fue algo  
6 y es bien traída una sugerencia que se hace en un oficio  
7 presentado precisamente por la compañera concejal Ruth  
8 Caldas de cambiar, remuneración mensual unificada, por  
9 remuneración básica unificada, que es el término adecuado y  
10 correcto, solamente en esa precisión, ah y perdón y en el  
11 Art. 10 sanción para adolescentes infractores, aquí hay una  
12 consideración y porque la dejamos abierta, esto fue  
13 precisamente una decisión de las comisiones de legislación  
14 y la comisión de seguridad, de dejar el tema abierto,  
15 precisamente porque se está trabajando ya en algunas  
16 modificaciones no solo en el Código Integral Penal, sino en  
17 la legislación directamente para los niños, niñas y  
18 adolescentes en ese sentido, por eso habíamos dejado un  
19 poco abierto el trámite de juzgamiento que se sujetará a lo  
20 previsto en el ordenamiento jurídico vigente, sin embargo  
21 si es necesario hacer alguna precisión o de acuerdo al cual  
22 será el tratamiento de los adolescentes, vayamos hacerlo,  
23 les comento que se hace ahora, un poco para irnos ubicando  
24 en el actual sistema o el actual ordenamiento jurídico  
25 vigente, cuando son detenidos los ciudadanos o retenidos,  
26 porque no pueden ser detenidos por el cometimiento de  
27 infracciones como es de libar en la vía pública, los  
28 adolescentes son llevados al CDP algunas veces, u otras  
29 veces al comando de policía, son ubicados sus padres de  
30 familia y son entregados, luego de haberles informado en  
31 qué situación se les encontró a los adolescentes, yo creo  
32 que esa misma lógica podría ser realizada por parte de la  
33 Guardia Ciudadana, en razón de que eso nos permite, también  
34 ayudar un poco en la educación a los padres de familia, a  
35 decirle mire su hijos estuvo haciendo, algo que esta  
36 contrario a la ley, por favor tome los correctivos en casa

1 de ser necesarios, podría ser por ahí la observación que se  
2 ha traído al Art. 10.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor concejal Barrera,  
5 señor concejal Cristian Zamora.

6

7 DR. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señorita Vicealcaldesa, era  
8 con la misma inquietud de la remuneración mensual unificada  
9 que ya fue clarificada por el compañero concejal y en el  
10 Art. 9 dice, 50% de la remuneración unificada que se  
11 modificaría la persona natural, no sé si estamos redundando  
12 con ese natural, no sé si una persona jurídica pueda  
13 consumir bebidas alcohólicas, pero simplemente eliminar,  
14 considero yo, no se desde el punto de vista jurídico como  
15 sea, porque me cuestione eso, simplemente la persona que  
16 consume bebida alcohólicas, eso nada más, señorita  
17 Vicealcaldesa.

18

19 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Vicealcaldesa,  
20 quería hacer una precisión con respecto a la sanción en el  
21 Art. 9, habíamos debido la otra vez, sobre por ejemplo los  
22 alcohólicos habituales, sobre todos personas sobre todo, no  
23 voy a estigmatizar a nadie, pero estibadores de los  
24 mercados por ejemplo, o personas que se nota que tienen ya  
25 una enfermedad con respecto al alcoholismo, que también  
26 tiene que ver con la salud pública, cual va ser el  
27 procedimiento con ellos a ellos no les podemos imponer una  
28 sanción que atentaría contra digamos sus propios derechos,  
29 porque al final, esas personas casi no llegarán ni digamos  
30 ni en el mejor de los casos, a un salario mínimo vital,  
31 mínimo vital, entonces ver cuál sería la forma de sancionar  
32 o de reinsertarles a ellos en la sociedad con otra manera,  
33 que se yo generar algún tipo de espacios que no tiene la  
34 municipalidad un espacio público por ejemplo de atención  
35 para las adicciones y creo que eso sí sería una política  
36 que se debería seguir, creo que la oportunidad que nos

1 presenta esta ordenanza es precisamente de ver y de  
2 entender cuáles son las falencias que tenemos como ciudad y  
3 cuáles son las necesidades que tenemos que atender en ese  
4 sentido creo que si es importantes retomar el debate y  
5 poder poner, digamos claramente cuál va ser el  
6 procedimiento con estas personas, porque obviamente no  
7 vamos a poder, poner una sanción van a ser sanciones que  
8 imponamos que va a ser imposibles de aplicar, de ahí  
9 también mi preocupación con respecto a la aplicación de  
10 esta normativa de esta ordenanza, por otra parte también  
11 dentro de la comisión inclusión social, se habló y se  
12 debatió y se decía que no necesariamente las sanciones  
13 deberían estar encaminadas en el mal uso del espacio  
14 público, yo creo que no solamente para este caso, sino en  
15 todos los casos, no solamente sanciones pecuniarias, sino  
16 también generar actividades más bien que sean mucho más  
17 proactivas en el sentido de tener servicio a la comunidad,  
18 una persona que atente contra el orden público que atente  
19 en los espacio públicos que pueda tener algún tipo de  
20 servicio a la comunidad a través de la Dirección de  
21 Desarrollo Social a través de la Dirección de la Cultura,  
22 la Casa de la Juventud, de las mismas Juntas Parroquiales,  
23 y que podamos tener otro tipo no sé si llamarle sanciones,  
24 pero que puedan generar otro tipo de respuesta de la  
25 ciudadanía, que sea más ejemplificadora y que sea más bien  
26 mucho mas mucho más educativa, está ahí mi intervención,  
27 señora Vicealcaldesa.

28

29 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita concejal, señora  
30 concejal Narcisa Gordillo, por favor.

31

32 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias compañera Vicealcaldesa, yo  
33 tengo tres observaciones en este capítulo, la primera en el  
34 Art. 8 respecto a la sanción para la compra venta y entrega  
35 gratuita de bebidas alcohólicas en el espacio público, en  
36 primer lugar, había indicado anteriormente, en donde

1 realmente se realiza el expendió de las bebidas  
2 alcohólicas, por lo tanto este artículo, no sería  
3 aplicable, debido a que ese expendió se realiza en lugares  
4 privados en las tiendas y en los supermercados, pese a que  
5 se ha hecho la aclaración de lo que consta aquí sobre el  
6 tema de la sanción en cuanto al básico, tiene que ser del  
7 trabajador, tiene que complementarse, porque hay otras  
8 categorías también del salario básico unificado, también  
9 hay otras categorías, en el Art. 9 la sanción para el  
10 consumo de bebidas alcohólicas será sancionado con multa  
11 del 50% de la remuneración mensual unificada, sobre esto yo  
12 quiero indicar de que como hacía alusión la compañera Norma  
13 Illares como se prueba el consumo de alcohol, será mediante  
14 la prueba de alcoholemia, realmente en la ordenanza se  
15 omite la forma de probar los niveles de alcohol ingerido,  
16 mediante una prueba técnica, en mínimos y máximo  
17 tolerables, pero siempre esto se da cuando se cuenta con  
18 autorización de la persona que ha ingerido el alcohol, caso  
19 contrario no es posible, entonces el señor de la guardia  
20 ciudadana o señora no podrá hacer este tipo de examen, en  
21 cuanto al Art.10 la sanción para adolescentes infractores,  
22 tratándose de adolescentes infractores el trámite de  
23 juzgamiento se sujeta a lo previsto en el ordenamiento  
24 jurídico vigente, respecto a eso yo me hago la pregunta la  
25 sanción se cobrará a los padres o es la labor comunitaria  
26 que quien lo realizará, frente a esto yo quisiera acotar  
27 algo, para mi modo de ver esta ordenanza tiene o persigue  
28 más bien fines sancionadores económicos porque solo busca  
29 los ingresos para la municipal y en realidad no se hace un  
30 análisis de la situación socio económica de las personas  
31 que ingieren las bebidas alcohólicas, en su mayor  
32 porcentaje considerando que los índices de las personas que  
33 ingieren son de las familias de extractos medios y bajos  
34 con esta propuesta realmente se perjudica la economía de  
35 estas familias en vulnerabilidad, cuando lo menores  
36 realmente comenten la infracción quienes pagan son los

1 padres, como será el procedimiento no se indica, entonces  
2 ahí es el prejuicio económico a la familia que pasara con  
3 los bebedores consuetudinarios es mi pregunta, si de  
4 acuerdo a nuestra Constitución son considerados enfermos,  
5 gracias compañera Vicealcaldesa.

6

7 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora concejala, no se  
8 inscrito nadie más en el debate, señores concejales Iván  
9 Granda, Marco Ávila y Xavier Barrera, en ese orden por  
10 favor.

11

12 DR. IVÁN GRANDA: Yo creo que se están trastocando lo  
13 criterios que en función del capítulo de la sanciones,  
14 porque los adolescentes infractores tienen un ordenamiento  
15 jurídico especial, es el Código de la Niñez y Adolescencia,  
16 Código que está siendo inclusive, se está buscando regular  
17 en función de las nuevas necesidades ciudadanas, en función  
18 de eso el Art. 10 remite bien a la norma, remite  
19 efectivamente que la sanción para los adolescentes tienen  
20 otra visión son procesos socioeducativos y demás que está  
21 establecido en el Código de la Niñez y no creo que nosotros  
22 tengamos que ponernos a regular porque estaríamos en contra  
23 de nuestras funciones y abrogándonos funciones que no las  
24 tenemos, de igual forma el tema de la ayuda comunitaria me  
25 parece super interesante este planteamiento, sin embargo  
26 estaba revisando un poco la Constitución y establece  
27 efectivamente que esto no vincula un proceso que podamos  
28 nosotros normar, entonces poner una sanción que no sea la  
29 económica evidentemente generaría un problema ciertamente  
30 en cuanto a la competencia y evidentemente, ahí si en un  
31 proceso de inconstitucionalidad, de igual forma, el tema  
32 que se había establecido la sanción para el consumo de  
33 bebida alcohólicas frente a los alcohólicos habituales de  
34 igual forma, nosotros habíamos establecido que debería  
35 estar exceptuado y no sé qué, porque seguimos discutiendo  
36 el tema, yo creo que eso se ha tomado y se ha considerado



1 ya, por parte de todos los compañeros que estamos acá, por  
2 ultimo si me parece complicado que sigamos planteando temas  
3 de no correspondencia con la COOTAD y con la Constitución  
4 cuando lo que básicamente estamos estableciendo es  
5 aplicando lo que establece el Art. 264 frente al tema de  
6 las competencias municipales, en ese sentido me parece que  
7 tenemos que tener una posición un poco más, clara frente a  
8 estos temas y evidentemente sacar de todo lo que sea la  
9 esfera por ejemplo adolescentes infractores, no creo que  
10 tengamos que discutir frente a ese tema, no es que los  
11 padres de familia van a pagarnos al municipio de Cuenca el  
12 50% de una remuneración básica, etc., no eso está vinculado  
13 estrechamente al Código Orgánico de la Niñez y la  
14 Adolescencia lo cual no puede ser objeto de discusión en la  
15 presente sesión, gracias señorita Vicealcaldesa.

16

17 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor concejal Marco Avila, por  
18 favor.

19

20 DR. MARCO ÁVILA: Señorita Alcaldesa, de alguna manera  
21 enfatizar algunos criterios ya dados por el compañero  
22 Granda, que realmente llaman la atención, si, invitarles a  
23 profundizar en el estudio y en el conocimiento antes de  
24 hacer varias de las aseveraciones, de los comentarios o de  
25 las observaciones a los proyectos porque realmente, lo que  
26 hacen muchas de las veces es hacernos patinar, los  
27 adolescentes señorita Alcaldesa tienen un propio régimen de  
28 derecho y obligaciones y estas sujetos al mismo, nosotros  
29 no tendríamos la posibilidad en este caso como se ha dicho  
30 de cobrar una multa, realmente se aleja de lo que la norma  
31 dice, de lo que el marco jurídico ordena, por otro lado los  
32 ebrios consuetudinarios son imputables señorita Alcaldesa,  
33 nosotros no podemos jamás, pretender castigarles son  
34 inimputables por principio, porque la ley así lo dispone,  
35 entonces no perdamos el tiempo en eso, y finalmente con  
36 respecto al tema del trabajo comunitario, si decirles que

1 se va fuera del marco de nuestras competencias, el régimen  
2 sancionatorio contenido en el COOTAD en el Art. 397,  
3 establece en sus, hasta el literal (j) establece cuales son  
4 las posibilidades sancionatorias que los GADs tienen y  
5 justamente el trabajo comunitario, está fuera de este  
6 ámbito de acción, entonces con esas puntualizaciones  
7 señorita Alcaldesa, nuevamente invitarles a que  
8 profundicemos con mayor detenimiento el estudio de las  
9 ordenanzas y de todo el cuerpo normativo que rige sobre las  
10 mismas.

11  
12 DR. XAVIER BARRERA: Creo que los compañeros concejales que  
13 me antecederon en la palabra, ya han manifestado  
14 prácticamente las aclaraciones que tenía que hacer y que  
15 van en dos sentidos básico, el primero es, que hemos hecho  
16 un análisis del alcance normativo que tenemos los Concejos  
17 Cantonales sobre el tema de incluir trabajo comunitario  
18 dentro de nuestros sanciones y efectivamente como bien lo  
19 mencionaba el compañero concejal Marco Ávila no se nos  
20 permite, vía Concejo Cantonal sino más bien solo vía ley, y  
21 es así que el Código Integral Penal ya establece dos  
22 opciones, dice pena privativa de la libertad o trabajo  
23 comunitario, el trabajo comunitario se entiende como una  
24 alternativa a una pena privativa de la libertad y en ese  
25 sentido si me permite leer solamente el Art. 183 del  
26 COOTAD, es lo único que establece en cuanto a trabajo  
27 comunitario y habla de los Gobiernos Autónomos  
28 Descentralizados Provinciales dice: podrán desarrollar  
29 proyectos de servicios de sus competencias con la  
30 participación pecuniaria o aportación de trabajo de las  
31 comunidades organizadas en cuyo caso estas no pagaran  
32 contribución especial de mejoras, es decir habla de un tema  
33 completamente diferente a lo que nosotros estamos  
34 planteando, ya lo dijo el concejal Marco Ávila, por ley,  
35 son inimputables los ebrios consuetudinarios ahora,  
36 habíamos conversado dentro de la comisión y creo que es

1 para seguirlo analizando, si debemos normar como vamos a  
2 demostrar que una persona es o no es ebrio consuetudinario,  
3 porque mañana, yo en el sector de la Remigio Crespo como  
4 Guardia Ciudadano en el sector de la Calle Larga, le multó  
5 a un ciudadano y este ciudadano me dice oiga yo soy ebrio  
6 consuetudinario, los ebrios consuetudinarios generalmente  
7 han estado ya con un historial médico en casas de salud,  
8 por ello podríamos revisar el hecho de pedir un informe a  
9 la Dirección de Desarrollo Social al Proyecto Pro-Vida para  
10 efectivamente no cierto, Proyecto Vida, perdón, vale la  
11 aclaración, para que podamos asentar este tema y que esa  
12 ambigüedad muy probablemente no sea una ejercicio para  
13 dejar sin sanción a los ciudadanos que quieran  
14 autodenominarse de esa manera, solamente esos aportes  
15 señorita Vicealcaldesa.

16

17 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor concejal.

18

19 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias, bueno y creo que hay  
20 muchos aportes que tenemos que seguirlos trabajando para el  
21 segundo debate y uno de los temas que me esta dando vueltas  
22 es el relacionado a la parte económica de la sanción, ese  
23 tema también yo creo que si en algún momento hay que  
24 revisarlo, inclusive con el afán de iniciar un proceso  
25 progresivo que permita, avanzar en el cambio de estos  
26 hábitos, debería también pensar no creo que este por demás  
27 llegar en algún momento determinado a estos valores,  
28 ingresando tal vez en un periodo que será de tres cinco  
29 meses hasta que la ciudadanía este plenamente enterada,  
30 inclusive prevenida, con procesos de educación porque a la  
31 misma ordenanza tiene un tema de un componente muy  
32 importante que han sido muy reiterativos hoy día compañeros  
33 y compañeras que es el de las políticas públicas, yo estaba  
34 revisando la ordenanza y luego ya cuando lleguemos a  
35 debatir este tema, podremos inclusive analizar un poco mas,  
36 luego planteado este tema como estamos, simplemente en esta

1 ocasión recibiendo sugerencias para que se considere de tal  
2 forma que no tenga un grave y fuerte impacto en las  
3 economías, también de muchas personas que ojala, realmente  
4 los multados sean la menor cantidad posible de ciudadanos y  
5 ciudadanas, ojala realmente ese es el afán, que mas bien  
6 que evite que lleguemos a estas circunstancias pero, me  
7 parece pertinente de que vayamos buscando inclusive, o a lo  
8 mejor en una disposición transitoria pensar en estas  
9 posibilidades que estoy planteando.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor concejal, señor  
12 concejal Barrera, entiendo que sobre el tema.

13

14 DR. XAVIER BARRERA: Si precisamente sobre el tema quiero  
15 comentarles compañeros, concejales y concejalas, ciudadanía  
16 presente que el objetivo de la ordenanza no es el recaudar  
17 la mayor cantidad de multas, no queremos sacarle de ninguna  
18 manera dinero al ciudadano, ese no es el objetivo, el  
19 objetivo es, que sea disuasiva eso significa que si yo sé,  
20 que está regulado que no puedo hacer tal o cual cosa en el  
21 espacio público, yo voy a evitar si, que me multen que me  
22 sancionen, tal como paso con la ley del tabaco, yo he  
23 preguntado al Ministerio de Salud a cuantos cuencanos y  
24 cuencanas se ha sancionado por hacer mal uso del espacio  
25 público o de los espacios privados en cuanto al consumo del  
26 tabaco, no son ni 20, pero hoy vemos que ya nadie consume  
27 tabaco, en espacios que son prohibidos, porque la ley del  
28 tabaco tuvo ese efecto disuasivo es decir preventivo, no es  
29 punitivo, es preventivo es disuasivo, esa es la lógica de  
30 la ordenanza por eso se han esgrimido todos los argumentos  
31 tanto en este Concejo Cantonal, como los medios de  
32 comunicación que no buscamos meterle la mano al bolsillo al  
33 cuencano, cuencana o a quienes viven acá, sino más bien  
34 buscamos que haya el menor número de ciudadanos haciendo  
35 mal uso del espacio público.

36

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor concejal, antes de  
2 pasar al siguiente capítulo, quiero generar quizás una  
3 solicitud para que sea analizada, antes del segundo debate,  
4 deberíamos tal vez en el Art. 8 ya generar esta excepción,  
5 la excepción de que la sanción no aplica ni para  
6 adolescentes ni en general menores de edad y por supuesto  
7 para los ebrios consuetudinarios, porque luego claro, en el  
8 articulado que viene a continuación se genera ya una  
9 explicación de porqué, pero creo que es necesario que aquí  
10 lo exceptuemos, solo lo dejo como una sugerencia para que  
11 puedan considerarla de cara al segundo debate. Señor  
12 concejal Iván Granda.

13

14 DR. IVÁN GRANDA: Si, solo cambiar el tema de ebrios  
15 consuetudinarios por alcohólicos habituales ya además de  
16 eso, establecer que como vamos a generar, es decir quiénes  
17 son o quienes no son alcohólicos habituales, eso es tenemos  
18 un problema, porque no existe y eso compartíamos con la  
19 señora, señorita Directora de Desarrollo Social, ella decía  
20 efectivamente no existe un catastro que establezca un  
21 espacio a quienes consideramos a quien no consideramos, yo  
22 creo que eso va a quedar para el debate efectivamente, no  
23 pero, pero posiblemente lo que tengamos que buscar es hacer  
24 referencia a lo que se ha dicho acá que son políticas  
25 públicas que no busquen discriminar o generar un  
26 señalamiento aquellas personas un problema con el alcohol,  
27 sino más bien buscar efectivamente que tengamos nosotros  
28 una línea base, hasta para generar políticas públicas, pero  
29 en este caso sin duda va a ser prácticamente complicado por  
30 cuanto si, bien el tema de alcohólicos habituales están  
31 exceptuados de esta norma o de esta sanción y de este  
32 procedimiento sin duda en términos prácticos se va a  
33 complicar un poco, pero entiendo yo que eso la  
34 administración podrá corregirla en función de tener una  
35 línea base adecuada, gracias señor concejal.

36

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor concejal, me parece  
2 que hay una similitud de criterios en torno a este tema con  
3 esas observaciones damos por conocido y aprobado el  
4 capítulo 3 de las sanciones, en primer debate, siguiente  
5 capítulo señor secretario.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: CAPITULO 4. DEL PROCEDIMIENTO  
8 ADMINISTRATIVO SANCIONAR, ART. 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

9

10 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor concejal Cristian Zamora.

11

12 DR. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señorita Vicealcaldesa, unas  
13 contrarios puntuales en el Art. 12 compañeros, se indica en  
14 el segundo párrafo, la misma que deberá contener de forma  
15 clara la determinación de la infracción cometida y el monto  
16 de la multa a pagar, está hablando que el guardia  
17 ciudadano, debería indicar el monto de la multa a pagar,  
18 párrafos anteriores se había indicado que puede ser por  
19 primera vez o reincidir el guardia ciudadano no saber si es  
20 que esta reincidiendo o no, entonces por lo tanto no podría  
21 saber cuál es el monto de la multa a pagar, si es que es la  
22 mitad o la completa remuneración básica, habría que ajustar  
23 eso en la comisión compañero Xavier Barrea, en el Art. 13  
24 de la coordinación interinstitucional, yo sugeriría que la  
25 guardia ciudadana, no deberá coordinar, sino de creerlo  
26 necesario podrá coordinar, porque qué pasa si es que algún  
27 ente, ya sea agentes civiles de tránsito, intendencia, el  
28 ministerio o cualquier otra, este no facilita o no da su  
29 contingente para esta coordinación, podría no hacerse los  
30 operativos, aquí está la guardia ciudadana, encargada de  
31 hacer los controles, sin embargo de creerlo necesario que  
32 pueda coordinar con todos, y si es que hay la venia y la  
33 anuencia de todos ellos que bueno, pero si es que algunos  
34 de ellos dice no, pues que eso no sea un impedimento para  
35 que se pueda realizar el aspecto de la coordinación, en el  
36 Art. 14 señorita Vicealcaldesa se sugiere que haya, cuando

1 se dé la violación a esta ordenanza que se llame al ECU  
2 911, yo comentaba en una ocasión anterior con el compañero  
3 Xavier Barrera, yo no sé si es que haya muchas demandas de  
4 llamadas, en cuanto a esta ordenanza y eso vaya a, no sé  
5 cuál sea la palabra, pero a colapsar el sistema y más que  
6 colapse el sistema el hecho de que se esté atendiendo a  
7 este tipo de asuntos de bebidas alcohólicas y no una  
8 emergencia real cuando la persona llame al 911, no sé si es  
9 que aquí me hago eco de lo que la compañera Narcisa había  
10 indicado en una intervención anterior, de que se cree un  
11 número del municipio para esto, no vaya a ser que por estar  
12 atendiendo llamadas por el asunto de libar, se deje de  
13 atender las realmente prioritarias y que pueda salvar una  
14 vida, que es a lo que está llamado el 911, y finalmente en  
15 el Art. 15 será el Consejo de Seguridad Ciudadana el  
16 encargado de ejecutar las políticas, yo aquí quisiera que  
17 nos pueda ilustrar el señor encargado del Consejo de  
18 Seguridad Ciudadana, si es que es lo adecuado que el  
19 Consejo de Seguridad sea quien ejecute las políticas o sea  
20 la Dirección de Desarrollo Social o en coordinación con  
21 ambas, o pienso que sería de ver la forma adecuada porque  
22 en mi criterio a priori el Consejo de Seguridad Ciudadana  
23 es quien dicta la política pública, no sé si es que sea el  
24 que tenga el personal y las facultades para estar haciendo  
25 la operatividad del aspecto de estas políticas que dicte,  
26 eso nada más señorita Vicealcaldesa.

27

28 SEÑORITA VICEALCALDESA: Voy a pedirle al señor Secretario  
29 de Gobierno y encargado del Consejo de Seguridad Ciudadana,  
30 absuelva la consulta, presentada por favor.

31

32 SECRETARIO DE GOBIERNO: Señorita Vicealcaldesa,  
33 lamentablemente estaba con la señora concejal aquí, no sé  
34 si podrían repetir para absolver la consulta.

35

1 DR. CRISTIAN ZAMORA: Si señor Director Ejecutivo encargado,  
2 hacia la consulta si es que sería lo óptimo de que el  
3 Consejo de Seguridad Ciudadana, sea el encargado de  
4 ejecutar la política pública, es decir llevar a la  
5 operación de lo tenga a bien en la coordinación de la  
6 ordenanza, tenía entendido yo, salvo que esté equivocado,  
7 de que este Consejo dicta la política pero no la ejecuta  
8 como tal, no sé si es que tenga la capacidad, caso  
9 contrario sería la instancia de desarrollo social quien  
10 entiendo si cuenta con el personal para poder llevar a cabo  
11 estas políticas que se emane en cuanto a este tema que  
12 estamos analizando.

13

14 SECRETARIO DE GOBIERNO: Señorita Vicealcaldesa, señoras y  
15 señores concejales, en un informe que tuviera bien entregar  
16 al Directorio del Consejo de Seguridad en días pasados,  
17 sobre preliminarmente diría yo de algunas valoraciones  
18 durante el tiempo que me han encargado la dirección  
19 ejecutiva, justamente manifesté en ciertos momentos algunas  
20 dicotomías que existen en cuanto a las competencias del  
21 Consejo de Seguridad, en cuanto a las interpretaciones  
22 mismo de temas de seguridad, en cuanto reitero a esa  
23 dicotomía que existe entre cuan operativo es un Consejo de  
24 Seguridad y cuan coordinador es, señor concejal en ese  
25 sentido, haciendo alusión a este informe, debo mencionarle  
26 que a priori el Consejo de Seguridad es un órgano  
27 regulador, una instancia coordinadora interinstitucional  
28 entre las diferentes instancias de la Municipalidad y de  
29 las instancias de gobierno que interactúan por temas  
30 eminentemente de seguridad, sin embargo, también en visto  
31 que en momentos operativizan ciertas acciones a través de  
32 cursos de capacitación, de charlas motivacionales que  
33 existen con las diferentes instancias educacionales,  
34 sociales, etc., de tal forma que al existir un poco estas  
35 dificultades de interpretación se está promoviendo  
36 inclusive una reforma en la que podría incorporarse este



1 tipo de elementos que están planteando, pero  
2 particularmente no sería la instancia que operativice un  
3 proceso de regulación y control sobre estos aspectos.

4

5 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario,  
6 aprovechando de su intervención yo quisiera solicitarle un  
7 dato, cuantos guardias ciudadanos tenemos este momento.

8

9 SECRETARIO DE GOBIERNO: Comandante de la Guardia, estamos  
10 con 42 guardias ciudadanos, aproximadamente el último  
11 informe que recibí, le voy a confirmar señorita  
12 Vicealcaldesa.

13

14 SEÑORITA VICEALCALDESA: Avanzamos con el debate, continúa  
15 en uso de la palabra, señor concejal Zamora.

16

17 DR. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias, nada más para  
18 puntualizar, yo leí el informe de la comisión de inclusión,  
19 me parece que fue, en donde solicitaba que los recursos  
20 sean entregados a la Dirección de Desarrollo Social, para  
21 llevar a cabo estas políticas públicas, tal vez eso sea lo  
22 más viable dado que la explicación que ha dado el Director  
23 Ejecutivo del Consejo de Seguridad.

24

25 SEÑORITA VICEALCALDESA: Me han solicitado hacer uso de la  
26 palabra los señores concejales Norma Illares, Iván Granda,  
27 Xavier Barrera y Lauro Pesantez, en ese orden por favor.

28

29 SECRETARIO DE GOBIERNO: Señorita Vicealcaldesa, el número  
30 de guardias es 60 exactamente que están.

31

32 DRA. NORMA ILLARES: Gracias señorita Vicealcaldesa, con el  
33 afán de avanzar y aportar en este cuerpo normativo,  
34 precisamente en el Art. 11, si creo pertinente de que se  
35 pueda especificar el funcionario encargado de sancionar no  
36 puede quedar sin definir dentro del Art. 11, dentro del

1 Art. 13 falta saber también el financiamiento que demandará  
2 la aplicación de esta ordenanza, el número de policías que  
3 tiene que tener la guardia ciudadana, vehículos, cámara en  
4 fin, equipos de alcoholemia en fin, en el Art. 14 es  
5 pertinente también el que habla sobre el tema de la acción  
6 popular, como se verifica que es verdadera la denuncia y el  
7 tiempo de respuesta que va a dar desde el tiempo que se  
8 hace la llamada al ECU 911, creo que es pertinente que  
9 todos estos temas pueda analizar la comisión pues, y poder  
10 avanzar en el debate de esta ordenanza.

11  
12 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor concejal Iván Granda, bueno  
13 señorita Vicealcaldesa, efectivamente hemos coincidido con  
14 algunos criterios, absolutamente adecuados como por  
15 ejemplo, el que recursos vaya a la comisión de inclusión  
16 social y no al Consejo de Seguridad, porque efectivamente,  
17 el Consejo de Seguridad Ciudadana de acuerdo a su  
18 competencia, únicamente regula no ejecuta políticas  
19 públicas en materia de seguridad, coordina las acciones de  
20 seguridad, genera un proceso estadístico en materias de  
21 seguridad, en cuanto a lo planteado frente a que sea el  
22 sistema integrado de seguridad el que reciba las llamadas a  
23 mí me parece que es adecuado porque cuanto, están 24 horas  
24 al día, sino tenemos que hacer otro paralelo, otro ente  
25 paralelo que vincule ese trabajo, sería tal vez un poco  
26 complicado hacerlo, sobre todo por el tema de plataforma  
27 informática que se necesita, recursos, etc., en cuanto a la  
28 Guardia Ciudadana, y aquí si tengo que contar y el otro día  
29 a broma, nosotros esto se discutió en las dos comisiones  
30 tanto de inclusión social como la de urbanismo, a broma el  
31 concejal Lauro Pesantez, no hay guardias en las parroquias  
32 y ahí nosotros decíamos que efectivamente ese debilidad de  
33 la administración no puede ir en contra de los  
34 administrados, es un principio constitucional que está ahí  
35 y que establece que por ejemplo tengamos que fortalecer ese  
36 espacio, o porque este mal, o porque tengamos apenas 60

1 guardias municipales, tengamos que seguir con 60 guardias  
2 municipales, creo que debe haber un proceso de  
3 fortalecimiento interinstitucional a este organismo que  
4 inclusive es autónomo, para buscar que efectivamente ellos,  
5 no solo estén en el Centro Histórico, sino también pasen a  
6 otros espacios, entonces qué bueno que el Secretario de  
7 Gobierno no acompañe porque efectivamente es un rol que el  
8 corresponde a la administración, entonces ahí si coincido  
9 con el compañero Lauro Pesantez, en el sentido de  
10 establecer que la cobertura de la guardia municipal sea a  
11 la última parroquia más lejana, por la lejanía en Chaucha  
12 tengamos guardia municipal, porque si no podríamos parecer  
13 que tenemos municipio solo en el cantón Cuenca, y en el  
14 cantón rural no tenemos, entonces me parece importante que  
15 para función y en acción de que esta ordenanza sea cumplida  
16 podamos denotar esos criterios que ya la administración  
17 sabrá como juzgarlas, porque nosotros solo legislamos y  
18 fiscalizamos, sin embargo creo que estos criterio pueden  
19 tomarse por la parte de la administración para que tengamos  
20 una mejor cobertura, en cuanto a los temas de presupuestos  
21 y de administración y demás, me parece que eso es un tema  
22 de carácter absolutamente reglamentario que no podría ir en  
23 la ordenanza, si puede ir eso en un proceso de  
24 funcionamiento de la Guardia Municipal etc., pero no creo  
25 que sea objeto de regulación de esta ordenanza, por ultimo  
26 me parece a mí que el tema y teníamos una sugerencia desde  
27 la comisión que habíamos discutido, desde la comisión de  
28 inclusión social y desde la comisión de urbanismo, frente  
29 al tema del Art. 17 del tema de coactivas, como buscar que  
30 la multa impuesta por las infracciones determinadas en la  
31 presente ordenanza, sean más fáciles de cobrar, sea un  
32 proceso más, un proceso de coactiva más, entonces ahí  
33 efectivamente se habían planteado varios criterios,  
34 estimado Xavier y se decía por ejemplo que sea planteado  
35 desde la lógica de cuando se cobran las patentes  
36 municipales o cuando se cobran, los impuestos prediales,

1 que si es que alguien tiene una multa pueda ser cobrado  
2 desde esa lógica, puede ser mucho más fácil que darle todo  
3 un proceso de coactivas, o una carga excesiva al proceso de  
4 coactivas, entonces yo creo que esos temas que están en  
5 discusión que pueden ser de vinculación inmediata, esto  
6 sería más o menos vinculado a lo que pasa ya con el tema  
7 vehicular, cuando se plantea una lógica de pago de  
8 matrícula por ejemplo hay mismo se cobran los temas de  
9 multas por tema de evidente transgresión a las normas de  
10 tránsito y se lo hace a nivel nacional, entonces me parece  
11 que eso, podría ser mucho más fácil que la aplicación del  
12 Art. 17 de coactiva que sería un proceso mucho más largo y  
13 tortuoso y además que vincularía y esto compartíamos con  
14 los compañeros, sería un carga mucha más excesiva, por  
15 último quería señalar que desde lo que se ha discutido,  
16 nosotros creemos que la comisión de inclusión social y la  
17 subdirección o dirección de género, podrían ser las  
18 personas que también generen procesos preventivos frente a  
19 este tema, entonces que los cobros de estas multas, sean  
20 vinculados a la comisión de inclusión social y a la  
21 comisión de género, entendiendo que la comisión de género o  
22 la dirección de género está más en el área de planificación  
23 según nos había contado su directora, eso nada más.

24

25 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor concejal, en torno a  
26 las inquietudes suyas en el ámbito administrativo, señor  
27 Secretario de Gobierno, usted quería generar algunas  
28 puntualizaciones.

29

30 SECRETARIO DE GOBIERNO: Si nada más señorita Vicealcaldesa,  
31 señor concejal sin duda dentro de la política que mantiene  
32 el señor Alcalde es el cumplimiento inclusive documentos  
33 que constan en el Consejo Nacional Electoral, en donde está  
34 el fortalecimiento de la Guardia Ciudadana, de hecho para  
35 este mismo presupuesto prorrogado 2014, está constando ya  
36 dicho fortalecimiento el número de gentes, en equipamiento

1 es decir no solamente por el particular que hoy se discute  
2 en la sala de Concejo sino en términos generales, el  
3 fortalecimiento de una Guardia que con 60 para nada alcanza  
4 la cantidad de operativos que se requiere hacer en varios  
5 ámbitos de la ciudad.

6

7 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario,  
8 continuamos con el debate, señor concejal Xavier Barrera.

9

10 DR. XAVIER BARRERA: Hay algunas puntualizaciones que son  
11 adecuadas hacerlo, primero suena extraño que así se llame  
12 un funcionario pero así lo define el COOTAD y así está  
13 llamado en la municipalidad de Cuenca, el funcionario o  
14 funcionaria municipal encargado del procedimiento  
15 administrativo sancionador, lo que eran antes los  
16 comisarios municipales, hoy se llaman así, por tanto no es  
17 necesario determinar, porque ese es el nombre del  
18 funcionario, bajo la ley y lo que establece el COOTAD, lo  
19 otro creo que es fundamental decirles compañeros y  
20 compañeras que el sistema integrado ECU 911 más allá de que  
21 hoy políticamente muy probablemente no haya una sinergia de  
22 coordinación entre el ejecutivo cantonal y el gobierno  
23 nacional, que esperemos se vaya corrigiendo con el tiempo  
24 por temas de beneficio de ciudad, no importa quien  
25 administre el sistema integrado de seguridad, el objetivo  
26 de hacer un sistema integrado de seguridad, era  
27 precisamente que todas las instituciones de seguridad, de  
28 emergencia de socorro, estén ahí, para no hacer grandes  
29 esfuerzos institucionales, que puedan desviar la atención,  
30 si contamos solo con apenas 60 guardias ciudadanos en  
31 nuestra ciudad, tendríamos que aperturar una línea y  
32 nosotros ya lo hicimos en la intendencia la línea 1-800  
33 intendencia así se llamaba, deberíamos contratar  
34 funcionarios que estén 24 horas, en turno, es decir  
35 cargarle a la municipalidad más inversión, cuando ya  
36 contamos con un sistema integrado, que inclusive tiene un

1 procedimiento y un trámite para sancionar las llamadas mal  
2 intencionadas, para que vamos a desarrollar un sistema  
3 paralelo, si contamos ya con ese sistema, donde nuestra  
4 guarida ciudadana tiene ahí su oficina, tiene su espacio y  
5 cómo funciona el sistema integrado de seguridad ciudadana  
6 ECU 911, si llaman un tema de emergencia de salud, le pasan  
7 al funcionario del Ministerio de Salud que está ahí, si hay  
8 un tema de seguridad de crimen o delictual, le pasan a la  
9 Policía Nacional, si hay un tema de informalidad en este  
10 caso de esta ordenanza, le pasan al guardia ciudadano, esa  
11 es la forma como opera el sistema integrado de seguridad,  
12 por tanto no creo que sea necesario incluir algo adicional,  
13 lo otro es y coincido con lo que se ha dicho acá, que hay  
14 que hacer una reforma y ya la tenemos inclusive le haremos  
15 llegar al actual encargado del Consejo de Seguridad  
16 Ciudadana, tenemos ya lista el texto de reforma que se  
17 trabajó inclusive en la administración anterior, sobre las  
18 competencias del Consejo de Seguridad Ciudadana, si me  
19 permite señorita Vicealcaldesa dar lectura al Art. 4 de la  
20 ordenanza de creación del Consejo de Seguridad Ciudadana el  
21 Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca para el  
22 cumplimiento de sus fines se valdrá de las siguientes  
23 acciones: numeral 7. Desarrollo de campañas permanentes de  
24 capacitación para la prevención de la violencia en todas  
25 sus manifestaciones a fin de garantizar la eficaz  
26 participación de los ciudadanos en políticas de seguridad,  
27 eso significa que si tiene la competencia el Consejo de  
28 Seguridad Ciudadana de implementar políticas públicas, si  
29 tanto así, que recuerdo yo que participamos en la  
30 Gobernación del Azuay, en esta campaña en la Calle no es  
31 Bacán que precisamente trataba de buscar el espacio público  
32 para que no sea mal utilizado con el consumo de bebidas  
33 alcohólicas, yo considero que deberíamos incluir a la  
34 dirección de desarrollo social, no deberíamos dejarlo fuera  
35 y más bien que se coordine o dejarle al Consejo de  
36 Seguridad Ciudadana fuera de esto, pero no diciendo que no

1 tiene la competencia, porque si la tiene y dada en su  
2 propia ordenanza y al final también, recuerdo yo que  
3 nosotros en nuestras propuestas de campaña en materia de  
4 seguridad habíamos planteado que es necesario fortalecer la  
5 Guardia Ciudadana y además darle el ámbito cantonal que le  
6 corresponde, o sea el ámbito cantonal y la jurisdicción de  
7 cuenca es urbano y rural, no es únicamente el parque  
8 Calderón, lo mercados cercanos al centro de la ciudad, es  
9 en Chaucha, es en Molleturo, no cierto, es en Abdón  
10 Calderón que limita con la provincia del Guayas, es decir  
11 hay que llegar y como se llega no necesariamente estando  
12 ahí, sino coordinando de manera efectiva los operativos  
13 para afianzar la presencia disuasiva de estos elementos  
14 como son la guardia ciudadana y en esa medida, también es  
15 importante pensando compañeros que para el proyecto de  
16 ordenanza de la potestad sancionadora, vamos a necesitar  
17 fortalecer mucho más la guardia ciudadana, hay que ir  
18 pensando en modelos de gestión de seguridad donde en  
19 ciudades modelo, donde más bien es la administración  
20 municipal la que asume, muchas veces esa competencia de  
21 carácter disuasivo, es decir son un apoyo a la policía, por  
22 ello, mas allá de cualquiera que sea la administración que  
23 este en el momento en la ciudad de Cuenca, debemos apoyar  
24 este fortalecimiento de la guardia ciudadana, el tema de  
25 las coactivas, creería que no hay que quitar el artículo  
26 porque efectivamente es una competencia dada por el propio  
27 COOTAD, ahora que nosotros allanemos el camino de cómo  
28 hacer el cobro habría que analizarlo, nosotros sacamos para  
29 ejercer cargo público un certificado de no adeudar la  
30 municipio, quien adeude por concepto de multas por esta  
31 ordenanza, no lo va poder obtener, pero habría que ver si  
32 es que legalmente podemos nosotros grabar en la matricula  
33 eso creo que es ilegal, porque no nos permite cobrar algo  
34 más, algo fuera de lo que ya está en la matricula, podría  
35 ser en el tema de patentes, habría que analizarlo.

36

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Permítame señor concejal Barrera,  
2 ha solicitado el señor concejal Granda, punto de orden.

3

4 DR. IVÁN GRANDA: Si Xavi, no habíamos dicho que sea como  
5 las matriculas, sino que al modelo que se establece en las  
6 matriculas, el impositivo no es a las matriculas, sino a la  
7 patente.

8

9 DR. XAVIER BARRERA: Perfecto, y con la aclaración del  
10 compañero Iván Granda, realmente eso lo habíamos debatido,  
11 inclusive en las comisiones, no me refería exclusivamente a  
12 la intervención del compañero Granda, sino más bien  
13 recordando lo que debatíamos en las comisiones, decíamos  
14 como podemos hacer más aplicable la ordenanza, en cuanto al  
15 cobro, cuántos de los jóvenes, necesitan o requieren del  
16 municipio y pueden quedarse sin pagar la ordenanza, por eso  
17 no hay que dejar la coactiva fuera de la ordenanza, hay que  
18 dejarla ahí y hay que buscar mecanismos que nos permitan  
19 allanar el cobro en el caso de que haya incurrido algún  
20 ciudadano en esta infracción.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor concejal, antes de  
23 continuar con el debate, yo solo quisiera hacer un pequeños  
24 paréntesis, me parece que la preocupación del señor  
25 concejal Zamora iba encaminada, asía si no generaremos que  
26 el ECU 911 tenga un colapso de tal suerte que estemos  
27 atendiendo estas llamadas permanentes de que está pasando  
28 con el mal uso de los espacios públicos y podamos estar  
29 desatendiendo otras que también son importantes, solo eso  
30 nada más digamos como paréntesis, quizás para que lo puedan  
31 analizar dentro de la comisión, hacer el análisis dentro de  
32 este tema quizá como una consulta que no está, no está por  
33 demás hacerla al ECU 911, de acuerdo. Continuamos con el  
34 debate me ha solicitado la palabra el señor concejal Lauro  
35 Pesantez.

36



1 LCDO. LAURO PESANTEZ: Muchas gracias compañera  
2 Vicealcaldesa, como este es un espacio en donde vamos  
3 aportar y hacer algunas consultas, para reforzar para el  
4 próximo debate, de acuerdo a lo que están del Art. 14 y 15,  
5 permítame, decir o sea a muchas personas nunca le vamos a  
6 poder cobrar por cuanto, los señores infractores de esta  
7 ordenanza quizás unos se encuentran en la Feria Libre en  
8 algunos espacios de asistencia de mayormente de personas  
9 que ni la cédula tienen, peor van a tener un terreno para  
10 que paguen los predios, ahí canalicen ese tema y en el  
11 ámbito de esta normativa, quizás como que tenga una mayor  
12 visión a los derechos ciudadanos en el ámbito de la salud  
13 pública después de que los señores supuestos infractores  
14 son ubicados por los señores guardias ciudadanos a donde le  
15 van a llevar a los ciudadanos, eso yo hice la pregunta  
16 antes del debate, a un centro, a donde o sea, no me  
17 anticipo a decir a donde, para esto yo quisiera tener un  
18 criterio compañeros concejales por parte de la directora de  
19 desarrollo social, para irnos encaminando de tal manera que  
20 la ordenanza pueda ser ya operativa apenas se le publique,  
21 en el ámbito de derechos también quisiera que nos informen  
22 al respecto a lo que se refiere al Consejo de la Niñez y  
23 Adolescencia, esto nos va enriquecer, está bien el debate  
24 compañeros, no sé si compañera Alcaldesa encargada nos  
25 permita que nos emitan ese criterio, no por lo que no le  
26 veo aquí a la señora directora de desarrollo social, porque  
27 cuando se va el Alcalde se van todos, que entiendan los  
28 señores funcionarios y los señores gerentes la autoridad  
29 máxima es este Concejo Cantonal, en el ámbito  
30 administrativo si el señor Alcalde, tiene otras  
31 ocupaciones, pero bueno pues, aquí tienen que estar para  
32 darnos información porque somos autoridades y necesitamos  
33 una información y esa información debe ser, emitida por una  
34 persona que este hecho cargo de ese departamento, yo si  
35 quiero y pido que esta sea la última vez que haga esta  
36 sugerencia compañera Vicealcaldesa, si el Alcalde se va, si

1 tiene que irse pero aquí nos tienen que responder los  
2 señores funcionarios, de lo contrario nos vamos todos, por  
3 favor por respeto a este Concejo Cantonal los señores  
4 gerentes y directores tiene que estar aquí para emitir  
5 algún informe en este seno del Concejo Cantonal como máxima  
6 autoridad de la ciudad, dentro de ese ámbito pido compañera  
7 Alcaldesa encargada, que por favor nos emitan un informe  
8 breve, con respecto a este artículo, Desarrollo Social y el  
9 Consejo de la Niñez y Adolescencia, por favor.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con todo gusto señor concejal,  
12 vamos a solicitar que le ubiquen por favor a la señor  
13 directora de desarrollo social, mientras tanto la  
14 secretaria ejecutiva del Consejo de la Niñez nos acompaña  
15 por favor. Mientras le escuchamos a la señora directora  
16 solo como un paréntesis, esa notificación se la hizo y se  
17 la hizo ya antes de mayo, pero vamos a repetir ahora en  
18 esta nueva administración esa notificación de que los  
19 funcionarios tienen que estar en las sesiones de Concejo  
20 Cantonal.

21

22 SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA NIÑEZ Y  
23 ADOLESCENCIA: Muy buenos días señorita Alcaldesa encargada,  
24 señores y señoras concejales, frente a esa inquietud  
25 realmente yo voy a responder de acuerdo a la materia que  
26 nos corresponde que es el tema de adolescentes, en relación  
27 al tema de adolescentes, efectivamente nosotros como  
28 Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, hemos tenido  
29 mucha preocupaciones relacionadas por un lado a la  
30 ordenanza que creo que fue muy bien explicada, hemos estado  
31 atentas al debate, en donde se nos ha explicado que el tema  
32 más bien de punición en relación al tema de adolescentes va  
33 a ser tomado en consideración de acuerdo a lo que establece  
34 el Código de la Niñez y Adolescencia en el capítulo 4 que  
35 hace referencia a adolescentes en conflictos con la ley, en  
36 relación al tema ya de garantía mismo de derechos, creo yo,

1 y perdón más bien por la osadía de hacer dicha sugerencia,  
2 creo que es pertinente que se deba también pensar en la  
3 ordenanza, vuelvo y repito, relacionada al tema de  
4 adolescentes el hecho de que va pasar con los adolescentes  
5 que de una u otra manera como ya se había manifestado en la  
6 ordenanza, son consumidores permanentes por decirlo de  
7 alguna manera, creo yo que deberíamos pensar en un espacio  
8 en donde se pueda efectivamente restituir el derecho  
9 violentado, caso contrario quedaría como una situación  
10 bastante declarativa, tenemos las personas en este caso  
11 adolescentes o adultos que están consumiendo, pero que va  
12 pasar con el tratamiento y la restitución efectiva de los  
13 derechos de estas personas, además entendiendo que el tema  
14 de alcoholismo ya es un problema de salud pública, entonces  
15 sí creo que se habían emitido algunos criterios en relación  
16 de que debería estar vinculado a desarrollo social, creo  
17 que sería pertinente que se vincule a desarrollo social,  
18 pero que se piense en una solución mucha más contundente,  
19 es decir de pronto tener un centro que nos permita la  
20 rehabilitación para adolescentes que es la materia a la que  
21 corresponde, pero también adultos para dar una efectiva  
22 restitución de derechos, sobre todo hago referencia a esto  
23 porque ya han sido algunas discusiones que hemos tenido si  
24 bien es cierto en el tema de adolescentes tenemos centros  
25 de atención a adolescentes varones pero nuevamente queda  
26 pendiente el tema de atención a adolescentes mujeres.

27

28 SEÑORITA VICEALCALDESA: Continuamos con la intervención de  
29 la señora concejal Monserrath Tello.

30

31 LCDA. MONSERRATH TELLO: Gracias a mi realmente esto,  
32 también hay muchas preocupaciones al respecto a la  
33 posibilidad de que esta ordenanza se aplicable en todos sus  
34 artículos y en todo lo que está planteando, yo la verdad no  
35 le encuentro clara la forma en cómo se va proceder no sé  
36 cuándo un ciudadano para hacer una denuncia, va tener que

1 buscar un guardia ciudadano, cuando existen pocos guardias  
2 ciudadanos, cuando el horario de atención, digamos el  
3 horario de funcionamiento de la Guardia Ciudadana, también  
4 es limitado, o llamar al ECU 911 y el ECU 911, le responde  
5 eso no es mi competencia no puedo proceder, entonces ahí se  
6 quedan también ya algunas cuestiones en el marco de poder  
7 revisar específicamente cuales son las competencias de cada  
8 uno de los órganos a los cuales se les va poner las  
9 denuncias, alguna vez, yo planteaba como una sugerencia  
10 para la municipalidad en la administración anterior, no  
11 solamente por temas del mal uso espacio público, sino de  
12 infracciones permanentes que se dan en todo el cantón  
13 Cuenca, tanto urbano como rural, de tener un cold-center  
14 abierto, permanentemente las 24 horas 265 días del año, en  
15 donde se puedan realmente hacer denuncias reales con el que  
16 hacer municipal, desde demolición de bienes patrimoniales,  
17 desde tumbar árboles en las vía públicas en espacios  
18 públicos, mal uso de espacio, etc., se había sugerido ya  
19 hacer precisamente, generar una línea abierta, permanente  
20 de control y de generar turnos además de control urbano  
21 municipal y de áreas históricas y patrimoniales con  
22 respecto al tema del control, porque las competencias  
23 municipales están dadas para el tema del control, tanto del  
24 uso de suelo, cuanto de la ocupación del suelo, que son dos  
25 cosas distintas también son competencias de las dos  
26 direcciones a las cuales hago mención, entonces ahí si me  
27 queda como la duda de cómo se va a operativizar esto, y  
28 sobre todo yo espero realmente que esto no sea un tema,  
29 quizás que después se revierta contra la misma  
30 municipalidad, en el sentido de que la municipalidad esto  
31 cuando se ponga en vigencia la ordenanza después de unos  
32 dos o tres días de que no tengamos la capacidad operativa  
33 de poder, solucionar estos problemas de poder dar atención  
34 a la cantidad de denuncias y demás y que esto se revierta  
35 contra la municipalidad y que la municipalidad termine  
36 siendo la culpable por cada uno de los actores, digamos o

1 por cada una de las personas alcoholizadas en las calles,  
2 entonces si me preocupa profundamente el tema de cómo se va  
3 operativizar y cómo va ser aplicable esta normativa, en lo  
4 que corresponde a la coactivas y al cobro de la multas,  
5 había la propuesta de que sea a través de la patentes, el  
6 problema de las patentes es que solo se imponen a las  
7 personas profesionales y a locales comerciales y no todas  
8 la personas que cuencanos o cuencanos, o tenemos un  
9 comercio o somos profesionales sobre todos jóvenes  
10 universitarios por ejemplo entonces es casi inaplicables el  
11 poderles cobrar a través de las patentes y ponerles una  
12 multa, ahí también, vuelvo y reitero el tema del espíritu  
13 de la ordenanza que debería ser más bien una cuestión mucho  
14 más propositiva, ya se había planteado eso también en la  
15 comisión de inclusión social de que puedan hacerse  
16 activadas de rezoación con la sociedad, actividades en las  
17 cuales las personas, los infractores, infractoras, puedan  
18 devolverle a la comunidad a través de su trabajo en la  
19 comunidad en algún tipo de servicio que puedan hacer,  
20 entonces son también visiones profundas que estamos  
21 teniendo y que realmente deberíamos propender, yo creo que  
22 a no generar más guardia ciudadana, o sea mientras más  
23 generemos guardia, mientras generamos órganos de control,  
24 significa porque seguimos pensando en órganos de represión,  
25 más que en posibilidades generales de cambiar o de  
26 modificar culturas o prácticas culturales o sociales a  
27 atreves de otros mecanismos como la educación, como la  
28 prevención, entonces realmente me sigue preocupando esto y  
29 me sigue preocupando sobre todo que esto pueda revertirse  
30 en contra de la misma municipalidad, yo ya lo quiero dejar  
31 planteado, lo quiero dejar en actas, ojala esto no sea,  
32 luego algo que se revierta contra la misma municipalidad,  
33 contra sus mismos funcionarios, cuando sea casi, casi  
34 inaplicable la ordenanza y no tengamos la capacidad  
35 operativa y financiera además para poder hacer esto,  
36 valdría la pena también que para la próxima y para el

1 segundo debate se pueda hacer a través de propia guardia  
2 ciudadana un análisis por lo menos, no sé si sencillo o  
3 profundo de cuanto nos costaría implementar esta ordenanza  
4 para la guardia ciudadana en la generación de más guardia  
5 ciudadana en los salarios, en los horarios que tendrían que  
6 redoblar, cuales son los mecanismos con los cuales se va  
7 implementar la ordenanza, a donde se tiene que llamar, a  
8 donde se van a llevar a las personas, quizás a las cuales  
9 se les está imponiendo la multa, realmente todo el sistema  
10 este como se va poner en marcha, que para mí también  
11 tampoco no me queda claro, ni siquiera pudo explicar,  
12 porque no me queda claro, entonces si vale la pena, así  
13 como se ha discutido y se ha dicho, que esto tiene que ser  
14 absolutamente técnico y no político, pues también dentro de  
15 lo técnico creo que hay posibilidad de argumentar y  
16 posibilidad de tener la justificación necesaria, yo si le  
17 pido señora Vicealcaldesa que se puedan hacer estos  
18 análisis también económicos y también los análisis de la  
19 capacidad técnica y operativa que tiene los organismos a  
20 los cuales se les va destinar estas responsabilidades.

21  
22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora concejala, está  
23 presente el señor director de la Guardia Ciudadana, le  
24 pedimos por favor tome en cuenta la solicitud, no se si es  
25 que digamos ha sido requerido otro tipo de información, me  
26 parece que no, antes de avanzar yo quisiera hacer un  
27 paréntesis, me parece que en la ordenanza a propósito de  
28 esta discusión que hemos tenido en los últimos minutos,  
29 señor concejal Granda.

30  
31 DR. IVÁN GRANDA: Perdón antes de pasar, habíamos solicitado  
32 justamente la señora directora de desarrollo social que  
33 está aquí, sería bueno que nos pueda ayudar con sus  
34 criterios.

35

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Si le vamos a pedir que nos  
2 acompañe, antes de que se me olvide, yo quería solicitar a  
3 la comisión que antes de llegar al segundo debate se revise  
4 si la simple notificación es lo que cubre la expectativa  
5 del objetivo, de la ordenanza, porque me parece que no solo  
6 es que les notifiquemos y les digamos usted ha estado  
7 haciendo mal uso del espacio público, sino también que se  
8 les retire, me parece que este tema bien podría ser  
9 incluido, señor concejal Barrera.

10

11 DR. XAVIER BARRERA: Señorita Vicealcaldesa, si precisamente  
12 nosotros habíamos analizado que muy probablemente se les  
13 notifica se van y sigue tomando, entonces el procedimiento  
14 dice y si me permite dar lectura al Art. 12 dice: se  
15 dispondrá de manera inmediata según sea el caso, el  
16 desalojo del infractor y/o el decomiso de bebidas  
17 alcohólicas encontradas, eso significa que se notifica que  
18 se notifica pero tiene que ser desalojado inmediatamente  
19 del espacio público mal utilizado.

20

21 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor concejal,  
22 precisamente por eso era mi inquietud, para que no dejemos  
23 ese y/o, tiene que ser (y) tiene que ser las dos cosas, le  
24 entregamos la notificación por haber hecho mal uso del  
25 espacio público y le pedimos que se retire, vamos a  
26 solicitarle a la señora directora de desarrollo social, por  
27 favor no acompañe en la mesa de sesiones. El señor concejal  
28 Pesantez había hecho una pregunta, que me parece que es  
29 pertinente que podamos compartir nuevamente.

30

31 LCDO. LAURO PESANTEZ: Que si tienen algún plan, proyecto o  
32 programa a donde pueden ubicarles a los señores que  
33 consumen o son enfermos en el ámbito del licor, cuando va a  
34 entrar ya a ejercicio de la ordenanza que este momento  
35 estamos debatiendo.

36

1 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL: Señorita Vicealcaldesa,  
2 señoras y señores concejales, primero mil disculpas por mi  
3 ausencia, tuve que acudir a un llamado del señor Alcalde,  
4 con respecto a la pregunta del concejal, con respecto al  
5 pregunta del concejal Pesantez, debo informar, nosotros  
6 como comentábamos anteriormente estamos impulsando el  
7 Proyecto VIDA, el Proyecto VIDA es un proyecto que está  
8 destinado para trabajar con las personas que están en  
9 situación de mendicidad y de calle en ese espacio  
10 efectivamente gran parte de la población que abordamos y  
11 que hacemos un trabajo integral, es población que tiene  
12 problemas de alcoholismo y/o drogo-dependencia, a ellos si  
13 les abordamos y hacemos un trabajo integral, es decir  
14 primero tenemos una asistencia en temas de salud, después  
15 les ubicamos a la familia, en caso de tener familia, son  
16 reintegrados a su núcleo familiar, trabajando previamente  
17 con las familias o sino son remitidos a casas de acogida  
18 con quienes mantenemos convenio, con respecto a las  
19 personas que sean identificadas mediante la ordenanza,  
20 entiendo mas bien estamos hablando de una población, no  
21 siempre el mismo tipo de población y en ese caso nosotros  
22 no hemos previsto, digamos un espacio, porque nuestro  
23 trabajo es desde el enfoque de la restitución de los  
24 derechos de aquellas personas que están en situación de  
25 calle insisto y a raíz de eso, quienes además tienen  
26 problemas de alcoholismo se trabaja en aquello, pero al  
27 momento no contamos con un espacio a donde las personas que  
28 sean identificadas del fruto de la ordenanza puedan ir,  
29 recordemos efectivamente que los proyectos de desarrollo  
30 social están destinados al ejercicio de los derechos y a la  
31 restitución de estos, gracias señora directora.

32

33 SEÑORITA VICEALCALDESA: Me había solicitado la palabra el  
34 señor concejal Xavier Barrera.

35



1 DR. XAVIER BARRERA: Solamente en la línea de ser  
2 propositivos, emulemos la política en seguridad que tiene  
3 el Gobierno Nacional, y del que hace pocos años tenemos un  
4 déficit de más de 20.000 policías, y el Gobierno ha  
5 emprendido un proyecto de masificar no cierto la  
6 capacitación para tener más policías en territorio, esto  
7 que significa, que si nosotros vemos que las conductas  
8 delictuales, las conductas que van a vulnerar los derechos,  
9 van creciendo en nuestra ciudad o en nuestro país, tiene  
10 que también ir creciendo las entidades de control, eso no  
11 significa que vamos a ser punitivos, no siempre ver la  
12 presencia de guardias ciudadanos, de un policía nacional,  
13 significa represión, puedo ser testigo de que en la  
14 provincial del Azuay, hemos cambiado esa lógica que al  
15 policía nacional se le tenga miedo, más bien, hoy el  
16 policía nacional es garantía de servicio, es garantía de  
17 cordialidad, es garantía de sentirme apoyado y ayudado y  
18 eso es lo que buscamos que tenga la guardia ciudadana, es  
19 decir que cuando el ciudadano, vea a un guardia ciudadano  
20 no le tenga temor, sino le tenga confianza y sepa aceptar  
21 que sí, que la función del guardia ciudadano es la de  
22 controlar, que si él está haciendo mal uso del espacio  
23 público o si está contraviniendo alguna normativa vigente,  
24 esa es la lógica de una ciudad tan grande como Cuenca, no  
25 puede pues tener apenas 60 guardias ciudadanos, y el  
26 objetivo de la guardia ciudadana insisto no es crear más  
27 guardias ciudadanos solo para controlar, es para tener este  
28 carácter disuasivo, preventivo, capacitarles a los  
29 compañeros guardias ciudadanos y compañeras guardias  
30 ciudadanas para que precisamente lleven ese mensaje de  
31 prevención, ya esos operativos de represión de la época de  
32 Giuliani en New York, de cero tolerancia son obsoletos en  
33 los modelos de seguridad, hoy los modelos de seguridad  
34 siempre abarcan, una regulación un control y un proceso de  
35 prevención, así es que vamos a dar todo el apoyo y hoy el  
36 municipio de Cuenca, tiene, tiene que ir creciendo en

1 materia de guardia ciudadana, y estén seguros que más bien  
2 daremos acompañamiento para que esta ordenanza no quede en  
3 letra muerta y ojala seamos convocados al Consejo de  
4 Seguridad Ciudad, para dar nuestros aportes que  
5 lamentablemente desde esta administración no está siendo  
6 convocado, el presidente de la comisión de seguridad, si  
7 bien no es parte del directorio, pero es parte de la  
8 asamblea general y antes se contaba recuerdo, el Dr. Wilson  
9 Muñoz iba a todas la sesiones, hoy no hemos recibido  
10 lamentablemente esa invitación, ojala nos inviten, somos  
11 valorados más en otro espacios, que en el propio espacio  
12 del municipio del Cuenca, en esa medida también, yo creo  
13 que es fundamental y un poco tomando las palabras de la  
14 señor directora de desarrollo social, avanzar en la  
15 política pública, que debe tener el municipio de Cuenca,  
16 veamos modelos de gestión cercanos aquí, nuestro vecinos de  
17 Azogues vaya y revisen el modelo que tiene COTEMUAS, que es  
18 precisamente un centro municipal de recuperación de  
19 personas con adicción, tratemos el tema de

20

21 SEÑORITA VICEALCALDESA: Solo para ordenarnos señor  
22 concejal, todavía no hemos pasado el capítulo 5, me parece  
23 que sus objeciones son sobre ese articulado.

24

25 DR. XAVIER BARRERA: No más bien era por la política pública  
26 que tiene que generar la dirección de desarrollo social,  
27 pero si tengo que reservarme para el capítulo 5, no tengo  
28 problema.

29

30 SEÑORITA VICEALCALDESA: Si por estricta formalidad, me  
31 parece que habiendo agotado ya las intervenciones,  
32 solicitadas, concluimos con la intervención del señor  
33 concejal Iván Granda.

34

35 DR. IVÁN GRANDA: Señorita Vicealcaldesa, efectivamente yo  
36 creo que tenemos un gran desafío que es el hecho de que esa

1 guardia municipal, empiece a tener un misión y una visión  
2 efectivamente adecuada que es lo que ha planteado el  
3 economista Bernal, entonces evidentemente no solo es el  
4 tema, hoy tenemos 60 guardias municipales, en función de lo  
5 que el concejal Barrera, señalaba y en sinergia con lo que  
6 el planteaba, nosotros cuando se recibió la policía  
7 nacional o estábamos o en el Ministerio del Interior,  
8 apenas, tenemos un déficit del 80% de policías nacionales,  
9 el día de hoy, nos dicen que tenemos apenas 60 y la  
10 preocupación efectiva es que, que hacemos únicamente con 60  
11 funcionarios de la guardia municipal, yo digo, ahí creo que  
12 debemos tener y ser visionarios en función de lo que  
13 planteaba nuevamente repito el concejal Lauro Pesantez, no  
14 podemos únicamente regular las funciones y las acciones en  
15 función del municipio de Cuenca, en función del centro  
16 urbano o del centro histórico, tenemos que ir buscando que  
17 tengamos, ciudadanos de Cuenca, que sean atendidos en sus  
18 diferentes acciones y posiciones, y desde una lógica  
19 absolutamente territorial, no puede ser que no tengamos  
20 guardias municipales en Llacao, en Nulti, en Molleturo,  
21 etc., o sea creo que eso es una prioridad de la cual  
22 estamos hablando, siempre hablamos de que tenemos que tener  
23 en cuenta el tema de la territorialidad, también en la  
24 administración se debe tener en cuenta eso, entonces yo  
25 creo que eso es un gran, más bien es una lógica de mirarnos  
26 a futuro, no estamos tratando de construir la ciudad de  
27 Giuliani de New York, como decía Xavier, estamos tratando  
28 de buscar que todos los ciudadanos sean atendidos en una  
29 lógica preventiva, le escuchaba el otro día la gerente de  
30 la EMOV, entonces frente a ese tema yo lo que le planteo es  
31 que frente al tema de la debilidad de la administración de  
32 tener pocos guardias municipales, busquemos que la  
33 administración tenga proceso de capacitación, formación,  
34 etc., para ir fortaleciendo la guardia municipal, no  
35 podemos quedarnos en cual fue la historia de la guardia  
36 municipal, tenemos que ver el futuro de la guardia

1 municipal, me parece a mí, yo creo que evidentemente,  
2 nuevamente vuelvo a repetir la debilidad de la  
3 administración no puede ir en contra de los administrados y  
4 por eso tenemos que buscar la ciudad del futuro en donde  
5 todos los guardias municipales estén al servicio estén al  
6 servicio de toda la ciudadanía.

7

8 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor concejal, señorita  
9 concejal Gabriela Brito.

10

11 SRTA. GABRIELA BRITO: Compañeras, compañeros simplemente  
12 sugerir un texto en el Art. 15 del capítulo que estamos  
13 tratando, será el Consejo de Seguridad Ciudadana el  
14 encargado de coordinar con la Dirección de Desarrollo  
15 Social del GAD municipal la ejecución de las políticas  
16 públicas dispuestas en el presente artículo, para lo cual  
17 serán transferidos los recursos necesarios correspondientes  
18 por concepto de multas, yo sugiero que se plantee este  
19 texto, que se tome como sugerencia y segundo ya les  
20 compartí que desde la Comisión de Salud Pública, estamos  
21 generando todo un sistema justamente de políticas  
22 preventivas en temas de alcohol y drogas, políticas que  
23 impliquen la atención primaria, la prevención, la atención  
24 secundaria, que sería ya la atención y la atención  
25 terciaria la restitución, entonces compartirles simplemente  
26 sobre todo al compañero concejal Lauro Pesantez que un poco  
27 estaba preocupado con el tema de que va pasar con la  
28 restitución de estas personas, nada más.

29

30 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señora concejal Paola Flores, señor  
31 concejal Norma Illares.

32

33 SRA. PAOLA FLORES: Dando respuesta a lo que plantea la  
34 concejal Gabriela Brito sé que desde la dirección de  
35 desarrollo social, se está haciendo ya los proyecto  
36 justamente de casas de acogida para las personas que tiene

1 adiciones, no sé si la directora nos podría informar para  
2 cuándo y cuánto es el monto de este proyecto.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Licenciada Valenzuela por favor.

5

6 DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL: Gracias señorita  
7 Vicealcaldesa, bueno si en realidad nosotros para lo que  
8 resta del 2014 al momento estamos pensando, estamos  
9 trabajando en los temas de prevención, vamos a fortalecer  
10 el tema de la Casa del Migrante y también vamos a trabajar  
11 en un Proyecto que se llama Casa-Vida, que es un línea del  
12 proyecto vida, efectivamente como se comentaba, la buena  
13 práctica digamos del Centro COTEMUAS en Azogues es  
14 excelente para replicar, sin embargo como todos conocemos  
15 las cosas no podemos hacer de la noche a la mañana,  
16 probablemente para el próximo año, o incluso para el año  
17 2016 digamos, porque en realidad también hay otras  
18 prioridades desde la propia dirección, hay otros espacios  
19 que es urgente abordar, pero lógicamente está dentro de  
20 nuestra planificación quinquenal, digamos.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal Norma  
23 Illares.

24

25 DRA. NORMA ILLARES: Gracias señorita Vicealcaldesa, bueno  
26 un debate muy enriquecedor en verdad de acuerdo al tema de  
27 quienes van ejecutar el tema de las políticas públicas en  
28 territorio para dar viabilidad a su normativa, sin embargo  
29 quería hacer mención al Acuerdo Ministerio 1470, firmado  
30 por el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Gobierno  
31 Policía y Cultos, donde claramente hoy en día, claramente  
32 en el Art. 9, lo dice que los ministerios en este caso de  
33 turismo y de policía cultos, se comprometen a colaborar con  
34 el Ministerio de Salud Pública para lograr la eficaz  
35 aplicación de las políticas públicas, planes y programas de  
36 esta cartera de estado, tendientes a contrarrestar la

1 influencia del alcohol en detrimento de la salud de las  
2 personas y colectivos, o sea en la actualidad ya hay quien  
3 pueda aplicar las políticas públicas en tema de alcohol,  
4 sin embargo solo para ir

5  
6 SEÑORITA VICEALCALDESA: Solo para ir poniendo orden en el  
7 debate, estimada señora concejal el tema de las políticas  
8 públicas está en el capítulo siguiente, yo les rogaría por  
9 favor que podamos aprobar el artículo que estamos  
10 discutiendo hasta el artículo 17, formalmente para que  
11 quede así en actas y después avanzamos con todo gusto.  
12 Consulto a los señores concejales, respecto del capítulo 4,  
13 queda conocido y aprobado en primer debate, respecto al  
14 capítulo 5, señor secretario por favor.

15  
16 SEÑOR SECRETARIO: CAPITULO 5. POLÍTICAS PÚBLICAS Art. 18.

17  
18 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor concejal Cristian Zamora.

19  
20 DR. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señorita Vicealcaldesa,  
21 nuevamente muy puntual en lo que yo considero debería  
22 realizarse en el Art. 18 dice que a su vez ocasionan las  
23 conductas no cívicas, no sé qué quiera decir esto de  
24 conductas no cívicas, entiendo cuál es el sentido pero si  
25 es que vemos la definición de cívica, dice: perteneciente a  
26 la ciudad o a los ciudadanos, estaríamos diciendo que a su  
27 vez ocasionan las conductas no pertenecientes a los  
28 ciudadanos, los ciudadanos pues, son ellos quienes son  
29 propios y tenemos conducta, sería nada mas de organizar al  
30 idea que se entiende, pero no está correctamente, en el  
31 Art. 18, punto 1., nuevamente como me pronuncie en la vez  
32 pasada, sería el GAD en su autonomía, quien pueda coordinar  
33 con las instituciones cuya misión y ámbito estén  
34 relacionadas con este aspecto, si es que decimos que  
35 deberán coordinarse con ciertos organismos, podría no dar  
36 viabilidad a lo que se quiere hacer aquí dentro de

1 políticas públicas, el GAD con su autonomía, llama a lo que  
2 él considera necesario y si es que reponen en buena hora y  
3 si es que no el GAD sigue, que no haya ahí un candado  
4 compañeros, en el 18.2. Desarrollar y emprender foros  
5 asequibles de forma gratuita, como que hay una  
6 contradicción si es que es asequibles y es gratuito ahí hay  
7 un aspecto que tiene que corregirse dentro del sentido, y  
8 finalmente en el 18.3. que habla de la veeduría, indica que  
9 denuncia lo hábitos ciudadanos relativos al consumo nocivo  
10 de bebidas alcohólicas en el espacio público, yo pienso que  
11 la veeduría ciudadana, sin bien estábamos normando el  
12 espacio público, la veeduría debería ampliarse al consumo  
13 nocivo de bebidas alcohólicas en lo público y en lo  
14 privado, porque a la final es una veeduría que puede apoyar  
15 en la política pública en general de este tema, eso nada  
16 más señorita Vicealcaldesa.

17

18 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor concejal Paola Flores.

19

20 SRA. PAOLA FLORES: Gracias, también en el Art. 18.1., en  
21 vez del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia que se  
22 considera a los Consejo Nacionales de Protección de  
23 Derechos, igual así, como incluirse a la Dirección de  
24 Desarrollo Social, trabajan en varios programas de  
25 prevención así mismo en el 18.3., eliminar ebrios  
26 consuetudinarios en alcohólicos habituales.

27

28 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor concejal Norma Illares.

29

30 DRA. NORMA ILLARES: Gracias señorita Vicealcaldesa, si mi  
31 intervención era precisamente en el ámbito de la políticas  
32 públicas y hacer referencia a este acuerdo ministerial,  
33 que hoy en día está vigente el 1470 donde establece  
34 claramente en el Art. 9, donde dice que los ministerios en  
35 esta caso Turismo, Gobierno, Policía y Culto, se  
36 comprometen a colaborar con el Ministerio de Salud Pública,

1 para la eficaz aplicación de las políticas públicas,  
2 planes, programas y proyectos de esta cartera de estado,  
3 tendientes a contrarrestar la influencia del alcohol en  
4 detrimento de la salud de las personas y colectivos, creo  
5 pertinente, señorita Vicealcaldesa que dejemos libre en el  
6 tema del articulado 18.1., están aquí planteado que se  
7 pueda coordinar en esta caso con el Ministerio de Educación  
8 creo que es pertinente, que podamos dejar que el GAD  
9 municipal en este caso pueda coordinar con las diferentes  
10 instancias, ya se ha mencionado con Desarrollo Social, tal  
11 vez con el Consejo de Seguridad Ciudadana, pues que dejemos  
12 que a través de su autonomía pueda coordinar, los  
13 diferentes en este caso en la aplicación de las políticas  
14 públicas con los ministerios, ya que hoy en día tenemos  
15 este acuerdo ministerial 1470 donde está claramente  
16 establecido y el Art. 9 como se realizarán el impulso de  
17 las políticas en torno al tema de los ministerios.

18

19 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal Dora  
20 Ordóñez.

21

22 ING. DORA ORDOÑEZ: Gracias señorita Vicealcaldesa, dentro  
23 del Art. 18, políticas públicas, dice con la finalidad de  
24 transformar a largo plazo y de forma definitiva, mi  
25 pregunta es, es esto factible, es real, no es utópico, es  
26 decir que se va a eliminar de forma definitiva, si quisiera  
27 que se revise digamos un poco el alcance, como un enunciado  
28 de principios que quizás, solo queda de manera declarativa,  
29 y en el numeral 18.3., también cuando se habla de la  
30 veeduría ciudadana por el buen vivir de Cuenca, quizás si  
31 es que es pertinente también podríamos normar la generación  
32 de archivos documentales, de informes estadísticos que nos  
33 permitan hacer un efectivo seguimiento, quizás con el  
34 análisis de varios indicadores de ser posible y que se  
35 destinen los recursos para poder hacer un análisis a corto,



1 mediano y largo plazo, para ir viendo cuan efectiva ha sido  
2 la implementación de esta normativa.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: No hay más intervenciones, yo nada  
5 más quisiera solicitarles que para el segundo debate, como  
6 corresponde en el ámbito legislativo, podamos eliminar ese  
7 18.1 2 y 3 ya nada más dejarlos como numerales, señores  
8 concejales, consulto a ustedes sobre el capítulo 5 de la  
9 ordenanza, señor concejal Lauro Pesantez.

10

11 LCDO. LAURO PESANTEZ: Solamente quería hacer una consulta,  
12 del tema no se compañeros concejales proponentes, de eso de  
13 desarrollar, emprender foros ex cesibles era gratuito, no  
14 creen que son ya temas más administrativos o sea la  
15 administración, las administraciones lo verán si es  
16 gratuito si es costosa, porque por otro lado, es un tema  
17 administrativo como dice la economista, entonces yo más  
18 bien, pongo al debate esto para que analice la comisión y  
19 por otro lado recordemos compañeros, bueno no recordemos la  
20 historia para atrás, pero sí de acuerdo a lo que se ha  
21 visto que los foros en Cuenca, aún no han sido espacios que  
22 general conciencia, pero si se pueden comenzar por las  
23 escuelas y colegios desde una base, para empoderarse de los  
24 criterios de la ciudad, propongo que analicen compañeros,  
25 nada más.

26

27 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor concejal, consulto  
28 nuevamente sobre el capítulo 5, hay la venia de los señores  
29 concejales para que con las observaciones anotadas sé de  
30 por conocido y aprobado en primer debate, continuamos  
31 señor secretario.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

34

35 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señores concejales, sobre la  
36 disposición transitoria, señora concejal Narcisa Gordillo.

1 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias señorita Vicealcaldesa, se  
2 indica de qué se deber derogar todas las disposiciones  
3 legales de igual o menor jerarquía que se opongan a  
4 presente ordenanza, debería aquí ir en forma expresa, que  
5 disposiciones

6

7 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre la disposición transitoria,  
8 señora concejal.

9

10 DRA. NARCISA GORDILLO: Si justamente estoy refiriéndome a  
11 ella, puntualmente quisiera

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Usted está haciendo alusión a la  
14 disposición derogatoria, nada más señora concejal.

15

16 DRA. NARCISA GORDILLO: A ya perfecto, si mil disculpas,  
17 pediré el uso de la palabra en su momento.

18

19 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con todo gusto, señores concejales  
20 consulto a ustedes, se aprueba en primer debate la  
21 disposición transitoria, siguiente disposición señor  
22 secretario.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: DISPOSICIÓN DEROGATORIA.

25

26 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor concejal Narcisa Gordillo.

27

28 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias señorita Vicealcaldesa,  
29 hacía referencia que a que aquí se indica de que se deroga  
30 la disposiciones legales de igual o menor jerarquía que se  
31 opongan a la presente ordenanza, creo que debe ser en forma  
32 expresa, constar que disposiciones se deber derogar, en  
33 forma general y como aporte para los compañeros de la  
34 comisión en el momento que se vaya ya a construir, para  
35 segundo debate, la presente ordenanza debería guardar  
36 concordancia también con otras leyes, hablemos también por

1 el tema de lo que se ha tratado en este debate, con la Ley  
2 de Economía Social y Solidaria con el Código Integral  
3 Penal, con el Código Civil, con el área de la salud, eso  
4 nada más señorita Vicealcaldesa.

5

6 SEÑORITA VICEALCALDESA: Permítame señora concejal, nada más  
7 en el tema de disposición derogatoria, se refiere a las  
8 normas cantonales que podrían estar contraviniendo la que  
9 actualmente entraría en vigencia, así es que dentro de ese  
10 contexto, consulto a los señores concejales, señor concejal  
11 Iván Granda.

12

13 DR. IVÁN GRANDA: Si, en función del tiempo estamos hablando  
14 de normas del Consejo Municipal, no de normas de carácter  
15 nacional, entonces el tema sería revisar efectivamente ya  
16 cuando se haga una depuración, no se puede hacer una  
17 depuración tac sativa porque sería revisar más de 2000  
18 ordenanzas que están vigentes y eso generaría una inflación  
19 normativa que ya tenemos este momento, entonces ahí lo que  
20 le planteamos es justamente que y siempre se ha  
21 acostumbrado, yo he visto todas las ordenanzas que se  
22 establecen y todos los cuerpos legales que establecen no  
23 hacen una discreción tac sativa no hace una descripción  
24 normativa absolutamente de todas las ordenanzas que están  
25 en contra, si entonces más bien buscar que haya sinergia en  
26 ese sentido y más bien que podamos aprobar la disposición  
27 derogatoria, como está establecida.

28

29 SEÑORITA VICEALCALDESA: De acuerdo señores concejales,  
30 quizás dejar enunciada alguna norma puntual y no hacerlo en  
31 el caso de otras, podría dar pie a que dejemos vigente  
32 algún tipo de norma que puede estar contraviniendo a esta  
33 nueva normativa, entiendo que hay anuencia para dar por  
34 conocido ya aprobado la disposición derogatoria, en torno a  
35 la disposición final, se aprueba señor secretario. Queda

1 aprobado en primer debate la Ordenanza, con las sugerencias  
2 que ha sido anotadas, señor concejal Marco Ávila.

3

4 DR. MARCO ÁVILA: Señorita Alcaldesa, solo al final de la  
5 sesión quería ratificar el mal estar que hemos sentido el  
6 día de hoy los señores concejales, comparto las palabras  
7 del concejal Pesantez, no puede ser que los funcionarios no  
8 estén presentes en las sesiones del Concejo Cantonal, yo  
9 quisiera pedir al señor Secretario de Gobierno que comine  
10 a todos los funcionarios que cumplan con la ley, no es una  
11 decisión nuestra, no es un favor para con nosotros es una  
12 obligación para con los ciudadanos en base a lo que dice la  
13 ley, ratificar por favor señorita Alcaldesa que se  
14 administre las medidas necesarias para que estén presentes  
15 como dice la ley en toda la sesión y todos los funcionarios  
16 responsables.

17

18 SEÑORITA VICEALCALDESA: Es pertinente, es más lo hago este  
19 momento, que desde la Alcaldía se envié el oficio a los  
20 señores gerentes, directores y jefes de unidad, para que  
21 por favor no se ausenten de la sala, es importantísimo que  
22 podamos contar con todos los criterios, señora concejal  
23 Monserrath Tello.

24

25 LCDA. MONSERRATH TELLO: Señora Vicealcaldesa, perdón no me  
26 dio la palabra antes de cerrar el debate de la ordenanza,  
27 simplemente quería invitarles y a los compañeros yo espero  
28 que realmente para el segundo debate de esta ordenanza  
29 puedan incluirse otros aspectos y ojala también tener en  
30 cuenta otros enfoques que se ha planteado en esta sesión,  
31 yo realmente espero de verdad espero que esto sea incluido  
32 para el segundo debate en función de eso también estará mi  
33 voto para el segundo debate, gracias señorita  
34 Vicealcaldesa.

35

36 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señores concejales una buena tarde.

1 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO ÚNICO DEL  
2 ORDEN DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE LA  
3 ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL  
4 CANTÓN CUENCA EN CUANTO A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA  
5 GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

6

7 PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE SE DEBERÁ INCLUIR LAS  
8 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE  
9 LA SESIÓN.

10

11 Termina la sesión a las 13H16.

12

13

14

15

16

17

18 Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Dr. Diego Monsalve Tamariz,  
19 **ALCALDE DE CUENCA. SECRETARIO DEL ILUSTRE**  
20 **CONCEJO CANTONAL.**